

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
CARRERA DE HISTORIA
MAESTRÍA EN HISTORIA DE BOLIVIA Y LATINOAMÉRICA



TESIS PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE MAGISTER SCIENTIARUM
MENCIÓN EN HISTORIA DE BOLIVIA Y AMÉRICA LATINA

Los sentidos históricos del patrimonio cultural en el municipio de
La Paz: análisis histórico-documental de las declaratorias de
patrimonio cultural inmaterial del municipio de La Paz, 1995-2020

POSTULANTE: Lic. Ireneo Eloy Uturunco Mendoza

TUTOR: M.Sc. Ramiro Fernández Quisbert

LA PAZ – BOLIVIA

2023

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
CARRERA DE HISTORIA
MAESTRÍA EN HISTORIA DE BOLIVIA Y LATINOAMÉRICA

Los sentidos históricos del patrimonio cultural en el municipio de La Paz:
análisis histórico-documental de las declaratorias de patrimonio cultural
inmaterial del municipio de La Paz, 1995-2020

TESIS PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE MAGISTER SCIENTIARUM MENCIÓN
EN HISTORIA DE BOLIVIA Y AMÉRICA LATINA

Nota numeral.....

Nota literal.....

Valoración.....

Dra. Esther Aillón Soria

DIRECTORA

CARRERA DE HISTORIA

M.Sc. Ramiro Fernández Quisbert

TUTOR

M.Sc. Luis Oporto Ordóñez

TRIBUNAL LECTOR

M.Sc. Fernando Chuquimia Bonifaz

TRIBUNAL LECTOR

DEDICATORIA

Esta investigación está dedicada a mi familia, en especial a mis padres, Juan Uturunco Aruquipa y Antonia Mendoza Ramos quienes me condujeron en el camino de vida.

Mención especial merecen todos/as los/as compañeros/as de la primera versión de la maestría terminal 2017-2018, que mostraron mucho entusiasmo, esfuerzo y dedicación a la maestría.

AGRADECIMIENTOS

Un especial agradecimiento a la comunidad universitaria de la carrera de Historia de la UMSA, a los docentes y estudiantes que hicieron posible el programa de la maestría terminal.

También, agradecer a los administrativos que apoyan las labores diarias en la carrera. Muchas gracias a todos.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
1. Planteamiento del problema	4
2. Objetivos de la investigación	8
2.1. Objetivo general.....	8
2.2. Objetivos específicos.....	8
3. Justificación.....	9
I. MARCO TEÓRICO DE LA INVESTIGACIÓN	12
1. Estado de la investigación	12
2. Enfoque teórico de la investigación	24
3. Métodos de investigación	28
II. PATRIMONIO CULTURAL Y NUEVO PARADIGMA DEL PATRIMONIO CULTURAL EN BOLIVIA	32
1. El patrimonio cultural	32
2. Nuevo paradigma del patrimonio cultural en Bolivia	37
III. PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ	45
1. Patrimonio material en el municipio de La Paz	45
2. Patrimonio inmaterial en el municipio de La Paz.....	50
2.1. Manifestaciones culturales en el municipio de La Paz.....	51
2.2. Declaratorias de patrimonio cultural inmaterial	52
IV. LA CATEGORÍA “SENTIDO HISTÓRICO” EN HISTORIA Y EN LA HISTORIOGRAFÍA BOLIVIANA	68
1. La construcción de la categoría “sentido histórico”	68
2. Sentido de la historia según los manuales de historia de Bolivia	80

V. LOS SENTIDOS HISTÓRICOS DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ.....	86
1. Perspectivas de los sentidos históricos en las declaratorias de patrimonio cultural inmaterial en el municipio de La Paz	86
2. Los sentidos históricos del patrimonio cultural inmaterial del municipio de La Paz	106
2.1. Sentido histórico sincretista.....	107
2.2. Sentido histórico andino	110
2.3. Sentido histórico cristiano.....	113
2.4. Sentido histórico vinculado a la difusión del arte y la educación	116
CONCLUSIONES	120
FUENTES DE INFORMACIÓN.....	125
1. Fuentes primarias.....	125
2. Bibliografía o fuentes secundarias.....	126
ANEXO.....	131

INTRODUCCIÓN

La investigación tiene el objetivo de analizar el patrimonio cultural inmaterial existente en el municipio de La Paz, a partir de las declaratorias de patrimonio cultural realizadas por el municipio, entre 1995 y 2020. A partir de esto, busca comprender las percepciones que envuelven a los sentidos históricos del patrimonio. Específicamente, busca interpretar los sentidos históricos del patrimonio cultural inmaterial paceño, en base a un análisis histórico-documental de las declaratorias de patrimonio cultural inmaterial realizadas por el gobierno municipal. Es decir, la investigación, trata de caracterizar las orientaciones o perspectivas históricas, las visiones históricas que perfilaron las declaratorias de patrimonio cultural en el municipio de La Paz.

Para esto, partimos por procesos de asimilación mental del mundo para una comprensión y visibilización de las manifestaciones culturales y de los sentidos históricos. En tal sentido, Jörn Rüsen (2009) caracteriza distintas categorías para la aprehensión de la realidad, a partir de cuatro elementos: la percepción, interpretación, orientación y motivación, mismas que permiten entender el sentido histórico en un contexto determinado.

“Así, la percepción revela el cambio temporal, la interpretación ofrece que los eventos del pasado, desde el presente, se conviertan en historia, la orientación acude a la idea del paso del tiempo y a la experiencia interpretada del pasado para crear perspectivas futuras, que son perseguidas por la movilización de intenciones que suscita la motivación.” (Rüsen, en Cataño, 2011, p. 231).

De esta manera, una definición de sentido histórico conlleva procesos de inteligibilidad de un determinado acontecimiento o proceso histórico, a partir de la percepción y orientación, mediadas por la motivación hacia una interpretación o variadas formas de comprender la historia. Por tanto, examinar en los sentidos históricos del patrimonio cultural en el municipio de La Paz, implica abordar las distintas visiones de la historia, específicamente, en relación a la identificación y reconocimiento de bienes, expresiones y manifestaciones culturales existentes en

la circunscripción municipal. En este sentido, analizaremos la percepción, interpretación, orientación y motivación que permitieron consolidar determinadas expresiones culturales como patrimonio cultural inmaterial.

Como sabemos, la finalidad de todo reconocimiento patrimonial es destacar el valor social de elementos culturales sobresalientes en la comunidad, que con el paso del tiempo puede llegar a constituirse como muestra cultural representativa a nivel nacional, regional o mundial.

En un primer nivel de reconocimiento, los procesos de patrimonialización de bienes, expresiones y manifestaciones culturales, generalmente, son legitimadas por los grupos o el conjunto de la sociedad: el cómo la perciben y la orientan a partir de ello. Por su parte, la institucionalidad de toda sociedad, el municipio, el gobierno o Estado, consolidan ciertas prácticas: la legalizan a partir de una interpretación. Existe otra instancia supranacional que también se encarga de reconocer el patrimonio: la UNESCO, organización mundial de las Naciones Unidas (ONU) abocado a la cultura, que tiene el rol de vigilar a los gobiernos en la salvaguardia de los patrimonios.

La presente propuesta, pretende analizar el patrimonio cultural inmaterial paceño, para ello, en esta parte introductoria se presenta los elementos primordiales de una investigación: planteamiento del problema, objetivos generales y específicos de la investigación y la justificación de la tesis. Finalmente, se presenta un resumen de los capítulos de la investigación.

1. Planteamiento del problema

En relación a este punto, de manera general es importante analizar la constitución de los sentidos históricos del patrimonio cultural inmaterial en el municipio de La Paz, partiendo por problematizar la comprensión sobre el patrimonio cultural. Un dato interesante al respecto es lo que Luz Castillo (2018) plantea, en relación a lo que se busca con el reconocimiento de las manifestaciones culturales como patrimonio cultural. Menciona: “Si bien la UNESCO propone esta dinamicidad en la existencia del patrimonio inmaterial... en Bolivia suele estar muy asociado a una

memoria entorno al 'origen', y este origen muy ligado al lugar físico donde supuestamente habría nacido el elemento patrimonializado." (Castillo, 2018, p. 49). Es decir, de acuerdo a la hipótesis de la autora, la búsqueda del reconocimiento como patrimonio cultural en Bolivia, más que lograr una pretensión de difusión y salvaguardia de manifestaciones, se enfocaría sólo en la busca de la afirmación como la primigenia expresión cultural (primogenitura), por ende, el ensalce de la originalidad de la manifestación cultural X, en un determinado tiempo y lugar. De ser así, ello constituiría una especie de distorsión en los objetivos que busca los lineamientos de la convención sobre patrimonio inmaterial, misma que enfatiza en la valoración, transmisión y salvaguardia de las manifestaciones culturales.

Para evitar esta confusión, en relación a las declaratorias de patrimonio en el municipio paceño, es necesario comprender, por un lado, las visiones o sentidos históricos de las manifestaciones culturales porque ello supone que existe una base de orientación o pretensión de las mismas, por otro lado, tratar de evaluar esas orientaciones y esclarecer las finalidades que se persigue con las declaratorias de patrimonio cultural en el municipio paceño, y si es que estas finalidades más bien no están sólo orientadas a la búsqueda del "origen" de una determinada manifestación cultural o, en todo caso a la expresión en un espacio local (paceño).

Vinculado a este problema se encuentra otro que también es importante considerarlo, y es el referido al des arraigamiento que sufren las manifestaciones culturales respecto a su vinculación de origen o inicial con las comunidades o la ciudadanía. Este proceso se da, precisamente, por el reconocimiento como patrimonio cultural, en un sentido externo al contexto de la manifestación cultural. Al respecto, Pablo García Nuñez, en su artículo "La reconstrucción del concepto de patrimonio desde el nosotros: un giro hacia la comunidad y el territorio desde el vínculo" (2019), analiza desde una situación chilena, pero aplicable también al caso boliviano y paceño, en el que las declaratorias de patrimonio muchas veces son extrapoladas en su sentido cultural.

En primer término, García critica el concepto de patrimonio que "tiende a estar asociado con lo antiguo, entendiéndolo como la herencia del pasado, comprendidos

como reflejo y testimonio de lo vivido por la humanidad” (García, 2019, p.168). Aunque reconoce que el sentido de patrimonio varió en su comprensión, llegando a asociarse a la salvaguardia de vestigios, como menciona, ello no sería suficiente para entender la vinculación del concepto patrimonio con la realidad cotidiana de las comunidades.

En este sentido, García parte por la consideración de la definición de patrimonio por parte del Convenio Andrés Bello (1970). “El Convenio señala que el patrimonio ‘no es referencia exclusiva del pasado y de lo monumental. Está asociado con la vida cotidiana, el presente, y el futuro de los pueblos, etnias, naciones y comunidades donde se crea y se sigue creando.’” (García, 2019, p. 173). A partir de este postulado, el planteamiento de García gira en torno a valorar las manifestaciones culturales en su contexto local de las comunidades, menciona que:

“Solo en la medida en que se considere a las comunidades, sus características y su identidad, se logrará una identificación con lo que desde la institucionalidad se ha oficializado como patrimonio. En la medida en que difundamos su importancia, consideramos a todos los actores en la revisión y categorización de lo que debe ser valorado como patrimonio y se recojan sus opiniones y visiones sobre el tema, se logrará una identificación de las personas con él, lo que se traducirá en un cuidado y un respeto por su resguardo, como también por despertar el interés de los demás en conocerlo.” (García, 2019, p. 190).

En este sentido crítico, García propone que los reconocimientos y declaratorias patrimoniales no deben perder de vista a las culturas generadoras de las manifestaciones culturales, que la institucionalidad debe tomarlas en cuenta a momento de pretender hacer reconocimientos de patrimonio. Como veremos en el trabajo, algunas declaratorias de patrimonio en el municipio paceño no tuvieron una vinculación con el contexto de su expresión.

Evidentemente, otro problema que se encuentra en el marco del análisis de las declaratorias, tiene que ver con el rol que el municipio desarrolla en el reconocimiento de las manifestaciones culturales. De las 33 declaratorias de

patrimonio inmaterial entre 1995 y 2020, 29 de ellas fueron a iniciativa o bajo instrucción del Gobierno Municipal, y sólo cuatro fueron gestionadas por otras instituciones. Esto lleva a pensar en qué medida el municipio no es más bien juez y parte en las valoraciones patrimoniales, además, ¿cuál sería el rol de la sociedad en todo ello?

Por otra parte, en el municipio de La Paz existen pocas investigaciones referidas al patrimonio cultural inmaterial. Lo que más abundan son catálogos que refieren aspectos estéticos de los distintos reconocimientos. En este sentido, en el capítulo siguiente, del marco teórico, se hace un estado de la investigación sobre algunos textos que describen el patrimonio cultural. Los temas que abordan esos estudios se resumen en:

1. Arquitectura urbana y patrimonio cultural.
2. Patrimonio escultórico de la ciudad.
3. Patrimonio arqueológico.
4. Patrimonio y desarrollo urbanístico de la ciudad.
5. Activación patrimonial

De estos temas pocos hacen reflexiones sobre las finalidades o sentidos históricos del patrimonio cultural, además, podemos identificar otros temas aún no trabajados en el municipio pero que abordan de soslayos aspectos relacionados al patrimonio, por ejemplo, la relación del patrimonio cultural con el desarrollo humano, la economía, el turismo, la política, la religión, los archivos y repositorios, la universidad y la academia. El objetivo de la investigación no busca dilucidar estos temas, pero sí a sugerir su investigación.

Como se advertirá en el estado del arte, aún no se trabajó concreta y puntualmente el tema de patrimonio cultural inmaterial y los sentidos históricos del patrimonio cultural en el municipio. Lo que la investigación pretende es precisamente comprender esa relación a partir de las temáticas planteadas, además, otras que se identifiquen en el transcurso de la investigación.

En este sentido, las preguntas de investigación son:

- ¿Qué se entiende por patrimonio cultural y patrimonio cultural material y patrimonio cultural inmaterial?
- ¿Cómo se comprende el nuevo paradigma de patrimonio cultural en la nueva Constitución Política del Estado?
- ¿Qué se entiende por sentidos históricos del patrimonio cultural?
- ¿Cuáles son los sentidos históricos del patrimonio cultural inmaterial en el municipio de La Paz?
- ¿Cuál es el nivel de vinculación entre la institución municipal y las culturas o comunidades portadoras de manifestaciones culturales, para pretender realizar las declaratorias patrimoniales?
- ¿Cómo se perciben los sentidos históricos del patrimonio cultural inmaterial en los proponentes y solicitantes para la declaratoria de bienes y manifestaciones culturales como patrimonio cultural inmaterial del municipio de La Paz?

2. Objetivos de la investigación

2.1. Objetivo general:

Analizar los sentidos históricos del patrimonio cultural inmaterial existente en el municipio de La Paz, en base a las declaratorias de patrimonio cultural inmaterial entre 1995 y 2020.

2.2. Objetivos específicos:

- Examinar las definiciones sobre patrimonio cultural en investigaciones vinculadas a la cultura y en leyes nacionales sobre protección del patrimonio cultural.
- Analizar el nuevo paradigma del patrimonio cultural en Bolivia presente en la Constitución Política del Estado, la Ley N° 031 de Autonomías y Descentralización y la Ley N° 530 de Patrimonio Cultural Boliviano.
- Analizar las características del patrimonio cultural inmaterial en el municipio de La Paz, poniendo énfasis en la manifestación cultural declarada como patrimonio, su tipología, la temática, los proponentes para la declaratoria, las justificaciones

respaldatorias, la categoría de declaratoria, la norma legal, finalmente, el sentido histórico definido.

- Describir e identificar los sentidos históricos del patrimonio cultural inmaterial en las declaratorias de patrimonio cultural en el municipio de La Paz.

3. Justificación

Comprendiendo la justificación como las argumentaciones que se pretende aportar desde un anclaje teórico, proponiendo nuevos conocimientos, la investigación pretende contribuir con el análisis sobre los sentidos o finalidades del patrimonio cultural en general, pero también comprender los sentidos históricos particulares en las declaratorias de patrimonio inmaterial en el municipio paceño. Es decir, busca entender las motivaciones sociales, históricas e institucionales sobre el patrimonio inmaterial. De esta manera, el trabajo busca contribuir al conocimiento del patrimonio cultural inmaterial en el municipio de La Paz, las orientaciones y sentidos históricos que ella busca. En tal mirada, la tesis aspira insertarse en los debates en torno a los propósitos que persigue el patrimonio cultural en La Paz. Sin embargo, la investigación, más allá de estar circunscrita y desde la perspectiva histórica, lo que pretende es aportar a la explicación sobre las percepciones del reconocimiento de la cultura desde diferentes ámbitos.

En segundo término, los resultados de este estudio, pretende generar un cierto debate entre los especialistas vinculados al patrimonio cultural, así como cierta incidencia entre las personas encargadas de las políticas culturales patrimoniales en los ámbitos municipal, estatal y, por supuesto, la sociedad en general, para que asuman responsabilidades compartidas en cuanto a las orientaciones que se pretende proporcionar a las políticas culturales patrimoniales y no sea una acción unilateral impuesta institucionalmente, pero además, para que los reconocimientos patrimoniales sean mejor planificados, sobre todo, justificados socialmente y lejos de intereses políticos o pretensiones de primogenitura solamente.

Para poder pasar al desarrollo de esta propuesta investigativa, es necesario indicar lo que se trabajará en los capítulos de la tesis. En el primer capítulo se plantea el

marco teórico de la investigación, considerando el estado del arte en relación al tema de investigación, pretendiendo con esto hacer notar los vacíos existentes en relación a los balances u orientaciones del patrimonio cultural. Por otro lado, se presenta la perspectiva teórica desde la cual se enfocará la investigación, principalmente, vinculada al paradigma de la microhistoria y la teoría fundamentada. En consonancia con estos paradigmas de investigación, también, se aborda los métodos y técnicas de la investigación.

En el segundo capítulo, aborda la definición del patrimonio cultural en base a investigadores especialistas en la temática, Néstor García Canclini, Josué Llull Peñalba, Fernando Cajías, y analiza el nuevo paradigma del patrimonio cultural en Bolivia, a partir de la promulgación de la Constitución Política del Estado (2009), la Ley 031 de Autonomías y Descentralización y la Ley N° 530 de Patrimonio Cultural Boliviano (2014), como refieren Luis Oporto y Flora Rosso. Por tanto, en este capítulo se desarrolla el derecho constitucional del patrimonio cultural. Además, menciona la Ley Municipal 265 de La Paz que establece los mecanismos de reconocimiento del patrimonio cultural del municipio de La Paz.

El tercer capítulo, desarrolla lo concerniente a la comprensión del patrimonio cultural material y patrimonio cultural inmaterial en el municipio de La Paz. Asimismo, se hace un análisis a partir de las declaratorias de patrimonio cultural inmaterial en base a ocho tipos de temáticas o ámbitos del patrimonio inmaterial: celebraciones festivas, festividad patronal y religiosa, entradas folklóricas; educación; promoción del arte; gastronomía; música y danza; personajes tradicionales; Saberes, tradición oral e idiomas; finalmente, espacios sagrados del municipio paceño.

En el cuarto capítulo se define la categoría sentido histórico, en base a distintos autores que consideran esta categoría, principalmente, el autor Luis Claros (2022) y Mario Carretero (2007). Así, el sentido histórico se basa en la posibilidad de otorgar explicaciones a partir de la percepción, interpretación, orientación y motivación de los acontecimientos, pero también, de hacer notar ciertas tendencias de las sociedades en su propia comprensión y devenir histórico. Perfilado desde la escuela, la sociedad y la producción historiográfica en la academia, habría distintos

sentidos de la historia, los principales: el pasatista, futurista, presentista y, con menor rigor, el cristiano. Cada uno de estos sentidos históricos se explica detalladamente en el respectivo capítulo, definiendo sentidos históricos muy particulares para comprender las declaratorias de patrimonio cultural en el municipio de La Paz. En este sentido, a partir del sentido histórico presentista, se estructuran otros sentidos del patrimonio cultural inmaterial, como el sincretismo, andino, cristiano y lo que se comprende como lo vinculado a la difusión del arte y la educación.

En el quinto y último capítulo, desde una perspectiva presentista, de acuerdo a Luis Claros, se parte por clasificar cuatro tipos de sentidos históricos en las declaratorias de patrimonio cultural inmaterial de La Paz, propuestas a partir del análisis de las justificaciones de las declaratorias de patrimonio: el sincrético, el andino, el cristiano y el sentido histórico vinculado a la difusión del arte y la educación. Se hace una evaluación de cada uno de estos sentidos y, en la parte de la conclusión, se hace un balance crítico de los mencionados sentidos históricos vinculados al patrimonio cultural.

I. MARCO TEÓRICO DE LA INVESTIGACIÓN

1. Estado de la investigación

Respecto al estado de la investigación en relación al patrimonio cultural material e inmaterial en Bolivia, existe una variada publicación de investigaciones, que van desde catálogos sobre los patrimonios culturales reconocidos por la UNESCO, hasta publicaciones municipales sobre bienes patrimoniales, tal el caso del municipio de La Paz. En el primer caso, el Ministerio de Culturas de Bolivia, el año 2012 sacó a la luz el *Atlas patrimonial de Bolivia. Patrimonios de la humanidad declarados por la UNESCO*. En este texto se recoge las declaratorias patrimoniales de la UNESCO a la ciudad de Potosí, a las Misiones jesuíticas de Chiquitos, a la ciudad de Sucre, Samaipata, Tiwanaku, el Parque Noel Kempff Mercado, el Carnaval de Oruro y la Cosmovisión de la cultura Kallawaya.

Por otra parte, en el caso de las publicaciones municipales sobre bienes patrimoniales, la Alcaldía de La Paz editó el año 2013 el *Catálogo Patrimonio arquitectónico y urbano de La Paz*. En este texto se consigna una serie de bienes inmuebles (templos o iglesias, edificios emblemáticos basados en un estilo arquitectónico, casas tradicionales, edificios públicos, avenidas que integran edificios, entre otros) que fueron declarados como patrimonio arquitectónico de La Paz, los cuales fueron apropiándose del espacio en el proceso histórico, por eso la investigación vincula la consolidación de edificios en relación al urbanismo de la ciudad.

De manera un poco más prolija, el tema del patrimonio cultural fue abordándose desde el argumento de la cultura y la importancia de las manifestaciones culturales para consolidar el patrimonio cultural material e inmaterial a nivel nacional, regional y local. Es así que, la revisión bibliográfica realizada ayudará a comprender lo que se investigó de soslayo sobre la interrelación entre patrimonio y cultura, así como también sobre el proceso histórico del patrimonio cultural material e inmaterial en el municipio de La Paz y los sentidos históricos que ambas definen. Algunas obras darán pista sobre la correlación entre patrimonio y arqueología, arquitectura, esculturas en espacios públicos, desarrollo de los barrios, la activación patrimonial

de museos y el potencial turístico. De ahí que se deriven los sentidos históricos del patrimonio cultural local.

Aclarar que una mitad de las publicaciones corresponden al municipio paceño, debido a que al ser la entidad que realiza las declaratorias de patrimonio cultural ella realiza el sustento técnico basada en investigaciones académicas, algunas de las cuales difunde.

La obra *Políticas culturales. Una propuesta inédita de la sociedad civil* (1998), cuya compilación corresponde a Virginia Aillón y Pedro Suzs, comprende la propuesta del movimiento cultural denominado “para seguir soñando, para seguir sembrando”, creado el 14 de marzo de 1997 en la ciudad de La Paz. En lo fundamental los puntos centrales del texto son dos. El primero hace referencia a la situación en que se hallaba el ámbito cultural del país en manos de los gobiernos nacionales quienes, según los autores, consideran que la definición de cultura que tenían los gobiernos era reduccionista, limitada al de “bellas artes”. “El achicamiento del concepto de cultura al de puro elemento ornamental, secundario, subordinado, prescindible incluso, encuentra perfecta compatibilidad con lo anterior” (Aillón y Suzs, 1998, p. 8). Además, según la coyuntura del momento, “reducen la cultura a una dimensión sólo economicista y/o política” (Aillón y Suzs, 1998, p. 7). Esta postura esta contextualizada en un periodo de elecciones generales y cómo las propuestas de candidatos suponían la cultura.

Pero también critican las normativas relacionadas al tema de cultura, por ejemplo, la Ley de participación popular de 1994 porque esta norma delegó la tarea de generación de políticas culturales a los municipios, así como su financiamiento mediante recursos económicos, siendo que los municipios tendrían limitaciones tanto administrativas, técnicas, como económicas (Aillón y Suzs, 1998, p. 17). Ciertamente en ese periodo los municipios aún estaban en una fase de consolidación institucional debido a que recién hace una década atrás, tanto concejales como alcaldes fueron elegidos mediante el voto del pueblo.

Frente a este y otros problemas lo que proponen es la creación de un Ministerio de Culturas y Comunicación Social, un Fondo de fomento a la creatividad y las culturas,

un Consejo Nacional de Cultura, Reglamentación de medidas prácticas de respaldo a los actores culturales, diseño de un plan integral de difusión de la producción cultural (Aillón y Suzs, 1998, p. 33), entre otras, que realmente sienten bases firmes sobre políticas culturales en el país.

Otro tema que es interesante rescatar se refiere a la influencia de la historia, la memoria y el patrimonio como valiosos legados para la diversidad cultural. Asimismo, asumen la necesidad de generar legalidad para la proteger la cultura y el patrimonio, por ejemplo, demandan Ley de cultura, Ley de televisión, Ley de multimedios, Ley del libro, Ley de prensa, Ley de radiodifusión, Ley de patrimonio cultural y natural (Aillón y Suzs, 1998, p. 38). Todas estas propuestas mencionan deben estar enmarcadas en tratados internacionales, en convenios con la UNESCO y otras instancias. Estas propuestas tratan de generar una conciencia respecto al legado cultural, proponiendo normas e instituciones que permitan reconocer bienes y expresiones culturales como parte del acervo del patrimonio cultural tanto nacional como local.

En este sentido el tema de la cultura y el patrimonio cultural, mencionan, habría sido un asunto debatido ampliamente por intelectuales, organizaciones y colectivos de acción cultural a fines del siglo XX, tal como muestra el texto que señala la adherencia al movimiento de 140 instituciones a nivel nacional. Estas ideas generarán nuevos debates esta vez a nivel de la sociedad.

Es importante destacar también que la obra del colectivo tuvo réditos importantes en la práctica porque uno de los autores, Pedro Suzs, será actor principal en el diseño de políticas culturales municipales a partir del año 2000 en la ciudad de La Paz mediante la participación en el Gobierno Municipal, en el que ejercerá el cargo de Oficial Mayor de Culturas con fructíferos resultados. Se promoverán importantes reconocimientos de bienes y manifestaciones sociales como patrimonio cultural de la ciudad.

Desde el año 2008 el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz tuvo una importante política de difusión de publicaciones abocadas al tema cultural, específicamente sobre el patrimonio. Es así que ese año se divulga la obra abocada a tratar el tema

del patrimonio arqueológico en el municipio de La Paz. La investigación *Mapa de áreas arqueológicas potenciales del valle de La Paz* (segunda edición del año 2010) fue realizada por un equipo de arqueólogos a la cabeza de Carlos Lémuz y Karina Aranda.

Según el criterio de los compiladores, el trabajo en cuestión describe y analiza los distintos sitios arqueológicos en el valle de La Paz y los presenta como lugares tendientes a la conservación. En el texto se puede encontrar tres secciones principales: primero, un marco de análisis de las áreas arqueológicas potenciales. Esta parte fue elaborada por los autores y el equipo de apoyo de la compilación dando como resultado el diseño de cuatro mapas de potencial arqueológico según criterios de: uso potencial de suelo en épocas prehispánicas, amenazadas por la erosión, amenazadas por la expansión urbana y según su sensibilidad a la presencia de patrimonio arqueológico. La información, según los autores, no sólo serviría “para difundir aspectos de la Arqueología del valle de La Paz..., sino que se espera sea utilizado como un instrumento de política de protección del patrimonio, de planificación del crecimiento urbano y de prevención para acciones que pueden afectar o impactar el registro arqueológico” (Lémuz y Aranda, 2008, p. 24). Aparte de los mapas presentan un cuadro con 33 entidades arqueológicas identificadas en el valle de La Paz.

La segunda parte incluye investigaciones precedentes sobre el valle de La Paz de connotados arqueólogos, que desde la segunda mitad del siglo XX de alguna forma identificaron sitios importantes en la ciudad, como el hallado en la avenida Busch, que testifican la presencia multicultural en La Paz. La tercera parte aborda la arqueología colonial de La Paz tras el contacto entre culturas ese periodo y fue escrito por Claudia Rivera Casanovas.

La obra en sí proyecta varios temas interesantes para el municipio paceño y la ciudadanía en general, es un debate diríamos entre patrimonio cultural y progreso: ¿En qué medida se puede tender al desarrollo de la ciudad sin afectar el bagaje arqueológico identificado? ¿Cuánto afecta el crecimiento de la ciudad al patrimonio? Estas cuestiones habrá que responderlas en el marco de las evidencias

encontradas y los sitios identificados. Ellas constituyen la historia de la ciudad y que alimentan la identidad.

La obra de coautoría entre Carlos Gerl Pardo y Randy Chávez García, *Patrimonio escultórico público de la ciudad de La Paz* (2010), describe la importancia de 121 bienes escultóricos en la ciudad. La investigación no agota la totalidad de esculturas existentes a lo largo y ancho de La Paz, pero sí registra los más importantes. Ello hace necesaria una ampliación del trabajo en una próxima edición.

Como indican los autores la investigación incluye en el análisis las diversas categorías del bien escultórico (estatuarias u ornamentales): tipología, representación, forma, estructura, material, peso, altura, año de construcción, lugar de ubicación, referencia histórica del personaje u objeto, finalmente, nombre del artista. Estos datos técnicos constituyen información fundamental para comprender el empeño en su construcción y el impacto deseado en el público, además, forma parte constitutiva de la ciudad como memoria pública.

Generalmente toda obra de arte llega a significar algo y en el caso de las esculturas en la ciudad de La Paz no es ajena a aquella pretensión. Los artistas del patrimonio escultórico paceño, coetáneos a su contexto espacio temporal que les tocó vivir, supieron impregnar sentidos y significados en su obra determinándose en nuestra época el valor social. Es por esta razón también que se realizó la investigación, “para que la memoria de los escultores y sus obras no queden en el olvido y sean de conocimiento público” (Gerl y Chávez, 2010, p. 154).

Respecto a la lista de personajes u objetos representados en la investigación existen varios tipos. Por un lado, están los héroes nacionales como Simón Bolívar, Antonio José de Sucre, Andrés de Santa Cruz, Juana Azurduy, José Ballivián, José Santos Vargas, Otto Philipp Braun, Germán Busch, Rafael Pabón, entre algunos. Por otra parte, hay descripción de esculturas alegóricas o alusiones a ideas o conceptos por ejemplo la libertad, las estaciones del año y las artes. También encontramos personajes de la ciudad como el cadete, el campesino, personajes políticos o músicos. Finalmente se describe las esculturas ornamentales como el cóndor, gallos, monolito Bennett, Illimani, entre otros.

Todos los elementos incluidos en la investigación forman parte de una concepción desde el estado y el municipio sobre un tipo de ideología que se quiere difundir, pero también que se quiere inculcar en el ciudadano. Obviamente existen periodos históricos donde hubo mayor efervescencia por construir esculturas, por ejemplo, en el periodo liberal (1899-1920) tratando de reflejar la modernidad de la ciudad en base a esculturas. Así el patrimonio escultórico de la ciudad nos permite analizar la identidad subyacente en los paceños y sería un material de gran utilidad para comprender los sentidos históricos de la ideología de la institucionalidad paceña.

La investigación de Fernando Cajías *La plaza y región de Churubamba San Sebastián* (2010) es una descripción histórica sobre el primer barrio de asentamiento de españoles en La Paz tras la fundación en 1548. En los seis capítulos del libro se traza una trayectoria histórica desde el “encuentro” entre españoles e indios hasta la actual proyección del barrio. Los puntos más importantes hacen referencia a la dinámica del lugar en el periodo colonial y republicano.

Cabe destacar el valor que el autor le atribuye a la plaza central del barrio como espacio público de encuentro a lo largo de su historia. Por otra parte, aborda la evolución arquitectónica del lugar otorgando un carácter patrimonialista a la zona. Así también considera importante el desarrollo de las calles adyacentes y sus infraestructuras. Todos estos elementos son características que, según el autor, debería canalizarse en el logro de un objetivo fundamental de conjugación entre lo tradicional y la modernidad:

“Al pensar en su prospectiva, no se puede eliminar ninguna de esas vocaciones, porque forman parte de la vida de la zona; sin embargo, es importante, para lograr su pleno desarrollo y evitar la amenaza de su deterioro, dar prioridad a una de ellas, en el marco de futuras políticas municipales y nacionales. Esa vocación prioritaria, hoy por hoy todavía tangencial, es la del **turismo**.” (Cajías, 2010, p. 205).

Bajo estos criterios del autor se deduce que es importante resaltar el valor patrimonial del sector, encaminando las políticas culturales municipales hacia

objetivos de salvaguardia. Ello no obstante generará identidad en los habitantes del lugar por cuanto se identifican plenamente con la historia y los procesos culturales ocurridos en ese espacio.

A partir del año 2010 el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz a través de la Dirección de Patrimonio Cultural creó la colección barrios paceños con el objetivo de realzar la historia de las zonas paceñas, pero también de fortalecer los bienes y manifestaciones patrimoniales expresadas en ellas. Es así que hasta el momento se hicieron cinco entregas:

1. *Churubamba. El barrio de San Sebastián, Patrimonio Cultural de La Paz* (2011).
2. *Obrajes patrimonial* (2012).
3. *San Pedro Patrimonial* (2015).
4. *Challapampa. Patrimonio industrial de La Paz* (2016).
5. *Miraflores, un barrio con identidad urbana* (2020)

Existe un hilo conductor en estas publicaciones, primero, es el de describir los procesos históricos y sociales más importantes ocurridos en el barrio y, segundo, las construcciones arquitectónicas como bienes patrimoniales del sector. Así en *Churubamba*¹ (2011) se enfatiza en el asentamiento indígena antes de los españoles y luego de éstos, configurando una particular coexistencia a lo largo de los siglos, además se esquematiza en fichas de catalogación los bienes arquitectónicos del lugar. Todo ello constituye el patrimonio cultural del sector.

De similar enfoque es el texto *Obrajes*² *patrimonial* (2012), contemplándose en él el poblamiento prehispánico, el asentamiento de obrajes en la colonia y el inicio de la urbanización a inicios del siglo XX con la provisión de servicios transporte como el tranvía. Contempla también las construcciones desde mediados del siglo XX de residencias en el sector, mismas que fueron concebidas en base a estilos europeos

¹ Churubamba o San Sebastián es una zona de la ciudad de La Paz situado al norte de la misma.

² Obrajes es una zona residencial de La Paz, situada hacia el sur del centro principal.

que ahora son muy destacadas. Por supuesto todo ello caracteriza una manera particular de identidad en el sector.

*San Pedro*³ *Patrimonial* (2015), es una obra también importante por su proceso social. El punto de partida es la colonia y la situación de los habitantes indígenas del lugar que fueron miembros de la parroquia de indios. Se describe la construcción de la principal iglesia en el lugar y las festividades que se realizaba en él. Ya para el siglo XX se da cuenta de la urbanización del sector para lo cual se hicieron trazos de damero alrededor de la plaza. Paralelamente a este proceso el sector fue generando algunas industrias, talleres, imprentas de importancia. Obviamente también se revaloriza el patrimonio arquitectónico de la zona, todo lo cual determinó identidad en sus habitantes.

La investigación *Challapampa*,⁴ *Patrimonio industrial de La Paz* (2016) como las anteriores investigaciones realiza una descripción de los antecedentes prehispánicos del lugar, luego refleja los contactos culturales en la colonial para ahondar en el proceso de industrialización del sector en la república, específicamente en el siglo XX. Se enfatiza en la importancia de las fábricas de textiles Forno, FANASE, el lanificio Soligno, otras. Pero también resalta el patrimonio arquitectónico del lugar como la actual terminal de buses, que mucho antes de ser terminal terrestre fue la estación de ferrocarril La Paz – Guaqui.

Todas estas obras de la colección barrios paceños pretenden reflejar tanto el patrimonio material como el patrimonio inmaterial de las zonas, cuya base es importante para la comprensión del patrimonio cultural. De esta forma el municipio de La Paz proyecta investigar en temas que profundicen en la identidad local pero también municipal.

El trabajo de Luz Castillo Vacano, *Activación patrimonial de los museos de La Paz* (2013), se enmarca en el ámbito de la museología y patrimonio cultural. El objetivo principal de su estudio es “describir qué museos de La Paz se encuentran

³ San Pedro es una zona que se encuentra al oeste de la ciudad.

⁴ Ch'allapampa, al igual que Churubamba, se encuentra también al norte de la ciudad. Ambos barrios son vecinos.

patrimonialmente activos, por qué y cómo lo han logrado” (Castillo, 2013, p. 15). Para el cumplimiento de tal fin realizará un análisis de 17 museos a los que clasificará en tres criterios: patrimonialmente activos, activos de modo parcial y no activos.

Por otra parte, es importante destacar puntos centrales de este trabajo por cuanto utilizaremos algunas categorías que maneja la autora en la investigación, por ejemplo, ¿qué entiende la autora por activación patrimonial? ¿Cuáles son los elementos integrantes de ese concepto? ¿Qué entiende por patrimonio cultural?

Castillo señala lo siguiente respecto a la activación patrimonial:

“La activación patrimonial consiste en la selección de un conjunto de valores, significados o sentidos asignados al bien cultural para ser expuestos ante un público determinado. Por lo general, esta activación viene de parte de los Estados los que, de esta forma, legitiman a estos bienes como patrimonio cultural de una comunidad definida dentro de sus territorios...” (Castillo, 2013, p. 12)

Ahondando más en el concepto activación patrimonial, este puede entenderse como la valoración o patrimonialización del bien museístico para su muestra al público. Ello conlleva dos tareas importantes para el museo: la gestión interna (personal, programación, administración, investigación, adquisición, conservación y restauración) y la gestión externa (público, animación, información, educación y comunicación).

A partir de estos elementos, lo que la autora pretende es que los museos paceños, entre públicos y privados, trabajen en la activación patrimonial de sus activos para así propender al cambio de sentido de los bienes muebles e inmuebles museísticos en patrimonio de todos, por ende, sean generadores de identidad. Para esta tarea también es importante conocer la normativa municipal, nacional e internacional.

También, analizaremos el artículo de Fernando Cajías, “Cincuenta años de gestión del patrimonio cultural en Bolivia”, publicado en la revista Ciencia y Cultura en junio de 2016. El trabajo que pretende Cajías es el de “realizar un examen amplio y

exhaustivo de la situación del patrimonio cultural de Bolivia. Luego de repasar el aparato conceptual respectivo, el concepto de patrimonio cultural, en toda su complejidad, y los tipos de patrimonio (Cajías, 2016, p. 9).

Un primer elemento a destacar es el de la identificación del concepto patrimonio cultural e identidad: “Recordemos que la palabra patrimonio está vinculada a un sentimiento y conocimiento de pertenencia; una parte de la sociedad siente ese bien como suyo y, por ello, el patrimonio cultural está estrechamente vinculado con la identidad.” (Cajías, 2016, p. 12).

En este sentido, cualquier bien o manifestación cultural no puede ser considerado patrimonio *per se*. Para llegar a ser considerado tal debe incorporar la “excepcionalidad”, valores y significados otorgados por la sociedad, entonces el patrimonio cultural será algo construido socialmente, algo que expresa identidad del grupo social. Sin embargo, esta es sólo una parte del reconocimiento patrimonial, lo que la complementa será la institución política mediante un reconocimiento legal, “por eso el patrimonio cultural es, además de una construcción social, una construcción política” (Cajías, 2016, p. 13).

En el último tiempo surgieron dos publicaciones referentes a nuestro tema de investigación. Por un lado, el libro titulado *Principales resultados de la encuesta sobre participación, consumo y percepción cultural en el municipio de La Paz, 2019-2020* (2020), editado por la Secretaría Municipal de Culturas del municipio de La Paz, expone una serie de datos sobre encuestas llevadas a cabo por el Observatorio Municipal de las Culturas, dependiente de la mencionada Secretaría, en relación al consumo cultural, percepciones y participación en actividades culturales.

En relación a esta encuesta, específicamente nos concentraremos en relación a las percepciones sobre patrimonio cultural. El estudio menciona que, en relación al patrimonio material, se debe potenciar diferentes conjuntos patrimoniales. En primer lugar, el conjunto patrimonial de San Francisco (50,5%), seguido del Cementerio General (31,2%), el Montículo y sus alrededores (28,3%), luego el centro histórico de la plaza Murillo (27,7%) (Secretaría Municipal de Culturas, 2020, p. 82). Por otra parte, en relación al patrimonio inmaterial, el estudio revela que los encuestados

comprenden que deben potenciarse las siguientes manifestaciones culturales: Alasita (43,3%), Semana Santa (26,4%), fiesta de Todos Santos (25,2%), Carnaval paceño/Anata (21,9%), festividad del Gran Poder (17%), Entrada Universitaria (11,8%) y Año Nuevo Aymara (11,3%) (Secretaría Municipal de Culturas, 2020, p. 82-83).

A partir de estos datos se puede inferir que existe una serie de percepciones en la población para priorizar lugares o manifestaciones patrimoniales que el municipio debe proteger y potenciar, lo cual evidencia una orientación en cuanto al sentido histórico que se tiene en el municipio paceño a partir de la exaltación de sus tradiciones. Sin embargo, el estudio también señala determinados factores que ponen en riesgo al patrimonio, como ser la “falta de educación y concientización de los ciudadanos”, los “conflictos sociales”, también, el “desconocimiento de la población de los sitios patrimoniales por falta de facilitadores de acceso a los mismos” (Secretaría Municipal de Culturas, 2020, p. 98).

Por otro lado, en relación al patrimonio inmaterial, sobresale el abandono de algunas manifestaciones que fueron dejadas de lado, ya sea por normativa municipal o por influencias de la globalización, como “la fiesta de San Juan, juego con agua en carnavales, ir a rezar a las casas en la fiesta de Todos Santos, corridas de toros en macrodistrito San Antonio y Sur... fiestas vecinales con juegos tradicionales y actividades navideñas entre otras.” (Secretaría Municipal de Culturas, 2020, p. 99).

Por parte de la Secretaría de Culturas del municipio existe también otra publicación reciente, referida al patrimonio, cuyo título es: *Patrimonio Cultural Inmaterial del municipio de La Paz. Registro de Declaratorias de Patrimonio Cultural Inmaterial, mueble y documental del municipio paceño 1995-2020*. Este texto es un resumen general de declaratorias de patrimonio cultural inmaterial hasta el año 2020, producto de las cuatro gestiones de dos partidos políticos con una misma línea ideológica: Movimiento Sin Miedo y SOL.bo.

Existen importantes elementos que merecen destacarse en este catálogo, por ejemplo, la afirmación: “es importante recordar que el patrimonio cultural inmaterial más que la conservación de prácticas y objetos por motivos estéticos es un hecho

político muchas veces de confrontación de visiones.” (Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, 2020, p. 11). Esta aseveración, si bien obedece a una realidad de los actores políticos, conlleva un mal entendido en la gestión cultural, en el sentido que todo reconocimiento patrimonial es un hecho conflictivo e interesado, siendo que en la práctica las declaratorias no son tan sesgadas como se indica en el texto, aunque sí existen algunos reconocimientos políticos.

El texto señala declaratorias de patrimonio cultural inmaterial en La Paz, relacionándolas con los cinco ámbitos reconocidas por la UNESCO el año 2003, en la Convención Internacional para la Salvaguarda del Patrimonio Inmaterial, a saber:

“1. Tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma como vehículo del patrimonio cultural inmaterial.

El ámbito “tradiciones y expresiones orales” abarca una inmensa variedad de formas habladas, como proverbios, adivinanzas, cuentos, canciones infantiles, leyendas, mitos, cantos y poemas, plegarias, salmodias, canciones, representaciones dramáticas, entre otros.

2. Artes del espectáculo (como la música tradicional, la danza y el teatro).

Son las artes del espectáculo que van desde la música vocal o instrumental, la danza y el teatro hasta la pantomima, la poesía cantada y otras formas de expresión.

3. Usos sociales, rituales y actos festivos.

Los usos sociales, rituales y actos festivos constituyen costumbres que estructuran la vida de comunidades y grupos, siendo compartidos y estimados por muchos de sus miembros, como los actos festivos que contribuyen a señalar los cambios de estación, las épocas de las faenas agrarias y las etapas de la vida humana, todas íntimamente relacionadas con la visión del mundo, historia y memoria de las comunidades.

4. Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo.

Implica una serie de saberes, técnicas, competencias, prácticas y representaciones que las comunidades han creado en su interacción con el

medio natural. Estos modos de pensar el universo, que se expresan en el lenguaje, la tradición oral, el sentimiento de apego a un lugar, la memoria, la espiritualidad y la visión del mundo influyen muy considerablemente en los valores y creencias y constituyen el fundamento de muchos usos sociales y tradiciones culturales.

5. Técnicas artesanales tradicionales.

La artesanía tradicional es la manifestación material ligado al arte. Sin embargo, la salvaguardia, en vez de concentrarse en la preservación de los objetos de artesanía, se orienta, sobre todo, a alentar a los artesanos para que sigan fabricando sus productos y transmitiendo sus conocimientos y técnicas a otras personas, en particular dentro de sus comunidades.” (Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, 2020, p. 18).

Sin embargo, el catálogo menciona otros reconocimientos, por ejemplo, el patrimonio documental y archivístico, que son parte del ámbito material del patrimonio. A partir de estos abordajes sobre patrimonio cultural y las distintas visiones históricas sobre él, por ejemplo, la perspectiva de conservar la representación colonial de la ciudad o, también, el de incluir el bagaje pre colonial en el patrimonio, pero también, hablar sobre el patrimonio con mirada más postmoderna; mencionar que son miradas desde el ámbito de la institución municipal que, con los datos que vaya proyectando la investigación, irá definiéndose como prioritaria o no en la ciudadanía, por tanto, iniciaremos el trabajo de investigación sobre los sentidos históricos del patrimonio cultural en el municipio de La Paz, a partir del análisis histórico-documental de las declaratorias de patrimonio cultural inmaterial del municipio de la paz, entre 1995 y 2020.

2. Enfoque teórico de la investigación

A partir de los estudios sobre los procesos culturales en el municipio de La Paz y la comprensión de soslayo sobre patrimonio cultural, ahora, abordaremos la perspectiva teórica que guiará la investigación. En este sentido, mencionar que las bases teóricas o fundamentos teóricos de la investigación estarán definidas desde dos corrientes importantes: la microhistoria y la teoría fundamentada.

La Microhistoria, es una corriente o tendencia historiográfica surgida en Italia, a mediados de la década de 1970. Carlo Ginzburg y Giovanni Levi serán los representantes más destacados de esta corriente que busca comprender los procesos sociales desde lo particular, permitiendo para ello el establecimiento de un método particular: el método indiciario.

El surgimiento de esta nueva tendencia en la historia habría estado precedido por diversos factores, en el seno mismo de la disciplina histórica: la crisis de la corriente de los Annales en su segunda generación, cuyo representante visible fue Fernand Braudel. Pero también la crisis del marxismo. En este sentido, parafraseando a Ronen Man (2013), la Microhistoria se planteó como una respuesta a la crisis de los paradigmas en las ciencias sociales de mediados de la década de 1970, particularmente el estructuralismo y el materialismo marxista.

“Se presentó así como una reacción frente a un cierto estado de la historia social dominante. Específicamente contra el modelo de paradigma hegemónico francés representados por la Escuela de los Annales, en particular contra su segunda etapa..., dirigida por el modelo ‘braudeliano’ inspirado en una historia con tendencia sociológica y estructuralista, ejemplificado en la metáfora de la ‘larga duración’.” (Man, 2013, p. 167).

El influjo braudeliano habría estado anclada en la caracterización de “sistemas”, en el cual los sujetos actuaban en tanto actores sociales, resaltando así el valor primario de las estructuras y sistemas normativos, más que los sujetos, “que quedaban en un segundo o tercer lugar en el análisis, perdiendo toda representatividad e importancia en estos acercamientos teóricos.” (Man, 2013, p. 167).

La Microhistoria no sólo constituye una propuesta historiográfica sin ninguna base de concretización. Metodológicamente hablando, esta nueva corriente incorpora el paradigma indiciario que se concentra en analizar datos inmediatos, induciendo sentidos a partir de elementos registrados, es este sentido es un método que combina la inducción y el análisis en un sentido sincrónico. Enfatiza en la sintomatología o semiótica médica que, basado en el modelo médico del

diagnóstico, determina un tipo de comprensión no definitiva (pronóstico), ni relativa. Según Ginzburg, el método indiciario:

“... se dirigía al pasado, al presente o al futuro. Hacia el futuro, se contaba con la adivinación propiamente dicha. Hacia el pasado, el presente y el futuro todo a un tiempo, se disponía de la sintomatología médica en su doble aspecto, diagnóstico y pronóstico... Pero detrás de ese paradigma indicial o adivinatorio, se vislumbraba el gesto tal vez más antiguo de la historia intelectual del género humano: el del cazador que, tendido sobre el barro, escudriña los rastros dejados por su presa.” (Ginzburg, 1999, p. 146).

En este sentido la Microhistoria no sería solamente la confirmación de teorías en casos particulares, por el contrario, es “como un modo de aproximación diferente de lo social... Así, el supuesto ‘individualismo metodológico’ de la microhistoria supone siempre un conjunto social de ‘experiencias colectivas’ que los engloba y los trasciende” (Man, 2013, p. 168).

En nuestra propuesta de investigación, la Microhistoria es una importante herramienta porque nos permite indagar en indicios, de manera secuencial y progresiva, inductiva y analíticamente, las distintas declaratorias de patrimonio cultural inmaterial en el municipio de La Paz, analizarlas y pronosticar el sentido histórico subyacente, que será clasificado en un esquema de interpretación.

Por otra parte, la teoría fundamentada (TF) enfatiza en el valor de los actores más que en encasillar sus interpretaciones en teorías prefijadas, que forzarían el comportamiento de los actores bajo un sesgo. La TF, si bien actúa inductivamente, busca enfatizar las percepciones y significaciones de los individuos, en aquello socialmente construido por el grupo. A partir de estas relaciones se proponen generalizaciones que, a modo de categorías (hipótesis), son válidas para comprender una determinada cultura.

“Las categorías son ‘temas’ de información básica identificados en los datos para entender el proceso o fenómeno al que hacen referencia. La teoría fundamentada identifica los conceptos implicados y la secuencia de acciones e interacciones de los participantes. Una vez generado el esquema, el investigador regresa a las unidades o segmentos y los compara con su

esquema emergente para fundamentarlo. De esta comparación (codificación selectiva) el investigador desarrolla las proposiciones o hipótesis. Así se obtiene el sentido de entendimiento. Al final, se escribe una historia o narración que vincule las categorías y describa el proceso o fenómeno. Se pueden utilizar las herramientas de análisis cualitativo (mapas, matrices, etcétera)." (Hernández, 2014, p. 475).

Mediante los postulados de la TF, identificaremos categorías que permitan comprender los sentidos históricos, a partir del análisis de las declaratorias de patrimonio cultural (datos). Lo que se pretende con la TF es lograr comprender un interaccionismo simbólico en los sentidos históricos. Interaccionismo porque las personas constantemente están socializando problemas, necesidades e inquietudes de todo tipo, en nuestro caso, culturales. Simbólico porque proponen soluciones cargadas de connotaciones grupales, que son comprensible en un determinado contexto y que surgen al interpretar su realidad.

Pasaría lo mismo en el análisis y propuesta metódica de la Microhistoria, porque el "análisis micro se atreve a partir a modo inductivo desde los aspectos particulares menores para luego dar cuenta de los aspectos generales... La premisa de la microhistoria es que limitando el campo de la observación (como una mirada más 'al ras del suelo') es que emergen datos más numerosos y refinados." (Man, 2013, p. 169).

En este sentido tanto la Microhistoria, como la TF no partirían por una teoría preconcebida o dada y que requeriría comprobación. Por el contrario, partirían por una inversión de la investigación clásica, es decir, llegar a un grado de comprensión de los fenómenos de manera horizontal y no vertical. Una vez más la técnica de procedimiento sería el microanálisis. "El microanálisis es un paso importante en la construcción de teoría. Por medio del escrutinio cuidadoso de los datos, línea por línea, los investigadores descubren nuevos conceptos y relaciones novedosas, y construyen de manera sistemática las categorías en términos de sus propiedades y dimensiones." (Gutiérrez, 2006, p. 5). Por tanto, tanto la microhistoria, así como la teoría fundamentada, son importantes para el análisis de la investigación sobre los sentidos históricos del patrimonio cultural inmaterial en el municipio de La Paz.

3. Métodos de investigación

En las ciencias sociales en general existen diferentes tipos de investigación. De acuerdo con Rossana Barragán y Ton Salman (2003), existirían tres principales tipos de investigación: las que distinguen entre investigaciones cualitativas y cuantitativas, las que parten desde el punto de vista epistemológico y las que se enfocan en los objetivos de los resultados. Para el presente estudio, nos interesan comentar estos dos últimos tipos.

En relación al punto de partida epistemológico, Barragán y Salman mencionan que existen diferentes posiciones sobre las maneras de desarrollar la ciencia: positivistas, post-positivistas, constructivistas/interpretativistas, críticas y emancipatorias, y post-modernas (Barragán y Salman, 2003, p. 9). De todas, la que concierne a nuestra investigación es la constructivista/interpretativa.

“La posición constructivista/interpretativa defiende un enfoque completamente nuevo y radicalmente diferente de los anteriores: ya no parte de una conceptualización sujeto/objeto como dos universos separados. No se trata de un activo/actor/analizante versus un mundo pasivo, ‘objetivable’ existente ‘en sí’, sino que reconoce el entrelazamiento entre el investigador y el mundo investigado. Es, de alguna manera, una despedida del ‘realismo’. La pretensión ya no es ‘descubrir’, sino interpretar, dar significado, sin pretender una ‘representación’ unívoca. Lo subjetivo, tanto en el sentido de prácticas culturales cargadas de significados como de prácticas diarias con sentido para los protagonistas, así como el hecho de que el ‘intérprete’ es concebido como alguien que interpreta y no sólo ‘registra’, obtiene, en esta perspectiva, un lugar mucho más central. Se acepta que hay múltiples realidades. La interacción entre investigador(a) e investigado(a) como el lugar donde se produce el ‘conocimiento’ llega a ser central, y el resultado de la investigación es considerado como una construcción, una interpretación, en la cual ‘el que escribe’ también debe ser tema de reflexión. La ‘neutralidad’ del(la) investigador(a) es puesta en duda y su propia ‘posición’ y contexto cultural son tomados en cuenta. El(la) investigador(a) es visto como parte del

mundo social, o sea que ya no es una entidad 'libre' y 'exenta' de influencias, visiones y prejuicios por el mero hecho de ser 'cientista'. El(la) investigador(a) no 'descubre' sino construye, en base a la interacción con el universo investigado, una 'versión' de las cosas." (Barragán y Salman, 2003, p. 10-11).

En la línea de esta proposición epistemológica, el conocimiento se construye mutuamente, mediante una interacción entre los participantes en la investigación quienes establecerán una interpretación que se presenta como una mirada más entre las demás. Evidentemente surgen diferentes matices para llegar a esta construcción, por ejemplo, no existe una determinación esquemática del conocimiento, tampoco la clásica diferencia entre sujeto/objeto. Así, esta tendencia epistemológica, es una propuesta mucho más flexible y abierta a las nuevas circunstancias de investigación, por ende, tiende a la construcción del conocimiento.

Por otra parte, los autores, también presentan tipos de investigación que se enfocan en los objetivos de los resultados, los cuales estarían vinculados al modo de proceder en la ejecución del estudio, es decir, serían maneras de investigar: "investigaciones más bien experimentales o descriptivas/interpretativas, investigaciones de tipo diagnóstico y/o dirigidas a aplicaciones e implementaciones de políticas o intervenciones, investigaciones de tipo monográficas, investigaciones estratégicas e investigaciones fundamentales." (Barragán y Salman, 2003, p. 12-13). De esta variedad de investigaciones por objetivos, la que es ventajoso para nuestro trabajo es la investigación diagnóstica y la investigación fundamental. Ambas, permitirán analizar el estado de la situación del patrimonio cultural inmaterial en la ciudad de La Paz. La investigación diagnóstica, nos acerca a una situación del momento, como mencionan los autores:

"pretende 'inventariar' dimensiones del mundo social directamente traducibles a posibilidades y obstáculos para intervenciones en este mundo. Suele tener como resultado una 'foto' del universo estudiado en la que se proporciona características como datos estadísticos, percepciones y juicios, rasgos culturales y 'hechos' de distinta índole que influirán en las

intervenciones, indicando cuáles serían deseables o ‘necesarias’...” (Barragán y Salman, 2003, p. 13-14).

Por su parte la investigación fundamental, “indaga la complejidad y multidimensionalidad de la realidad social, con el propósito de entender y reflejar lo social en su profundidad. Deja de lado la relevancia, actualidad y pertinencia, y suele inspirarse en cuestiones teóricas fundamentales.” (Barragán y Salman, 2003, p. 14).

Por tanto, la investigación diagnóstica y la investigación fundamental, son pertinentes para su aplicación en este estudio, porque constituyen marcos teóricos y metodológicos importantes, debido a que enfatizan en la inducción y el análisis; sin embargo, ambas deben estar adecuadas al método histórico específico.

En la historia existen diferentes procedimientos para realizar investigaciones, basados en una diversidad de fuentes, tendientes a ofrecer explicaciones e interpretaciones. Al respecto, Julio Aróstegui (2001), menciona: “una explicación tiene que mostrar el proceso metodológico que la ha producido.” Más adelante añade que este proceso es análogo a una cadena de composición que “adopta generalmente la forma de exposición que sigue el camino *relato* \Rightarrow *argumentos* \Rightarrow *generalizaciones* \Rightarrow *explicaciones*” (Aróstegui, 2001, p. 373). De acuerdo a esta secuencia, las investigaciones históricas conllevan diferentes pasos, que incluyen métodos de las ciencias en general, por ejemplo, el análisis y la inducción.

Como se mencionó líneas arriba, desde una mirada epistemológica macro, la investigación adoptará el tipo de investigación constructivista/interpretativista, orientada a desarrollar una investigación diagnóstica y fundamental. Más allá de estas consideraciones, desde un enfoque de la investigación histórica, se sumirá el paradigma de la corriente microhistórica y la teoría fundamentada, ambas vinculadas a la inducción y análisis.

Bajo el enfoque cualitativo de investigación, los métodos que se utilizarán serán:

- Comparativo, que incluye elementos del método inductivo-analítico, relacionado con el método indiciario o del microanálisis (investigación diagnóstica), y deductivo-sintético.

Las principales técnicas de investigación serán:

- Investigación documental, identificando bibliografía y las leyes municipales.
- Análisis documental, aplicado a las distintas ordenanzas y leyes municipales de declaratoria de patrimonio cultural como fuentes primarias.
- Análisis de contenido, aplicado tanto a las fuentes primarias como a las secundarias.

II. PATRIMONIO CULTURAL Y NUEVO PARADIGMA DEL PATRIMONIO CULTURAL EN BOLIVIA

1. El patrimonio cultural

El patrimonio cultural, entendido como legados heredados de nuestros antepasados en forma de tradiciones, costumbres, valores, pero también, obras realizadas en el proceso histórico de la humanidad y que identifican a una cultura; es un ámbito de la realidad, valorada y reconocida principalmente después de la segunda guerra mundial (1939-1945). A raíz de esta confrontación bélica que involucró principalmente a países europeos, en octubre de 1945 surgió una instancia supranacional mundial, la Organización de las Naciones Unidas (ONU), quién se encargará de tratar de mediar en los conflictos con la finalidad de mantener la paz entre las naciones, además de promover el desarrollo humano y la educación en los estados, así como la preservación de la cultura, por ende, el patrimonio cultural de la humanidad. Estas últimas tareas son encomendadas a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), creada en noviembre de 1945, organización que favoreció la emisión de normas para la protección del patrimonio cultural mundial, entre las más importantes: la Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural (1972) y la Convención sobre patrimonio cultural inmaterial (2003). En este sentido, los roles que desempeña la UNESCO son:

“Promover el diálogo de paz y el intercambio entre las culturas, preservando el legado de nuestra especie para las generaciones venideras.

Promover la igualdad social y de oportunidades a través de la alfabetización, la educación y el crecimiento del potencial humano, sobre todo en las regiones vulnerables o marginales.

Preservar el patrimonio de la humanidad en sus diversos aspectos: ecológico, histórico, cultural, arquitectónico, etc.

Promover el diálogo y el intercambio cultural de cara a los retos del nuevo milenio, en pro de la utilización consciente y debida de las nuevas tecnologías

y de garantizar los derechos humanos en materia social, científica y cultural.”
[\(https://concepto.de/unesco/\)](https://concepto.de/unesco/) (22/05/2023).

Como puede apreciarse, la UNESCO está abocada a la difusión de la cultura, la educación, las ciencias, la comunicación, el diálogo intercultural. Basados en estos roles, la UNESCO reconoce sitios y manifestaciones culturales como patrimonio cultural o natural de la humanidad, calificados con un valor sobresaliente por una determinada cultura, nación o país.

Bolivia, al ser un país signatario de la ONU y UNESCO, participa de las decisiones que se generan en el seno de la organización supranacional, en cuanto a las maneras de encarar el tema, por ejemplo, del patrimonio cultural y natural. En este sentido, actualmente Bolivia posee alrededor de 15 declaratorias de patrimonio cultural por la UNESCO, en los ámbitos material (tangible) e inmaterial (intangibile).

Patrimonio cultural material	Patrimonio cultural inmaterial
Ciudad de Potosí (1987)	Carnaval de Oruro (2001)
Misiones jesuíticas de Chiquitos (1990)	Cosmovisión de la cultura Kallawaya (2003)
Ciudad histórica de Sucre (1991)	<i>Ichapekene Piesta</i> , la fiesta mayor de San Ignacio de Moxos (2012)
Fuerte de Samaipata (1998)	El <i>Pujllay</i> y el <i>Ayarichi</i> : músicas y danzas de la cultura Yampara (2014)
Parque Nacional Noel Kempff Mercado (2000)	Recorridos rituales en la ciudad de La Paz durante la Alasita (2017)
Tiwanaku: centro espiritual y político de la cultura Tiwanaku (2000)	Festividad de la Santísima Trinidad del Señor Jesús del Gran Poder de la ciudad de La Paz (2019)
<i>Qhapaq Ñan</i> - Sistema vial andino (2014)	Fiesta de San Roque de la ciudad de Tarija (2021)
	Festividad de Ch'utillo de Potosí (2023)

Fuente: Elaboración en base a UNESCO

Para la elaboración de los expedientes de postulación de estas manifestaciones culturales ante la UNESCO, existe un trabajo de coordinación entre las distintas instituciones del Estado (gobierno central, gobiernos departamentales, gobiernos municipales), tomando en cuenta normativas propias que van en conformidad a las directrices de la UNESCO, pero también las leyes nacionales.

En referencia específica al patrimonio cultural, una reflexión importante la proporciona Néstor García Canclini (1993), quien menciona que el concepto de patrimonio cultural, actualmente, rebasa la clásica concepción como herencia de cada pueblo (sitios arqueológicos, arquitectura colonial, objetos antiguos, etc.), para abarcar todo aquello que está vigente: “los bienes actuales, visibles e invisibles - nuevas artesanías, lenguas, conocimientos, tradiciones-” (García, 1993, p. 16). Asimismo, el patrimonio alcanzaría a los usos sociales, por ejemplo, la gentrificación de los centros urbanos, también, el patrimonio permitiría incluir a las clases populares, más allá de las clases hegemónicas, tratando de invisibilizar así las diferencias sociales (García, 1993, p. 17).

En esta misma línea, una definición amplia sobre patrimonio cultural la proporciona Josué Llull Peñalba, en su artículo, “Evolución del concepto y de la significación social del patrimonio cultural” (2005). Menciona que:

“... podemos definir el patrimonio cultural como el conjunto de manifestaciones u objetos nacidos de la producción humana, que una sociedad ha recibido como herencia histórica, y que constituyen elementos significativos de su identidad como pueblo. Tales manifestaciones u objetos constituyen testimonios importantes del progreso de la civilización y ejercen una función modélica o referencial para toda la sociedad, de ahí su consideración como bienes culturales. El valor que se les atribuye va más allá de su antigüedad o su estética, puesto que se consideran bienes culturales los que son de carácter histórico y artístico, pero también los de carácter archivístico, documental, bibliográfico, material y etnográfico, junto con las creaciones y aportaciones del momento presente y el denominado legado inmaterial.” (Llull Peñalba, 2005, p. 181).

Esta definición de patrimonio cultural es un tanto amplia y se aproxima a la definición del concepto cultura, por cuanto, abarcaría a todas las manifestaciones u objetos nacidos de la producción humana, presentes en distintas sociedades que la asumen como herencia histórica, determinando una cierta identidad cultural. En este sentido lo patrimonial abarcaría todos los ámbitos de la realidad social. Sucede esto porque al hablar de patrimonio no existe un consenso, ni una sola definición, tal como indica Fernando Cajías (2016):

“Pese a la numerosa bibliografía y a los múltiples encuentros, no existe una única concepción de patrimonio cultural, entre otras razones, porque tampoco existe una única concepción de cultura. Si la cultura abarca toda la actividad humana, no sucede lo mismo con el patrimonio cultural. No todo bien ni toda expresión cultural es patrimonio cultural.” (Cajías, 2016, p. 11).

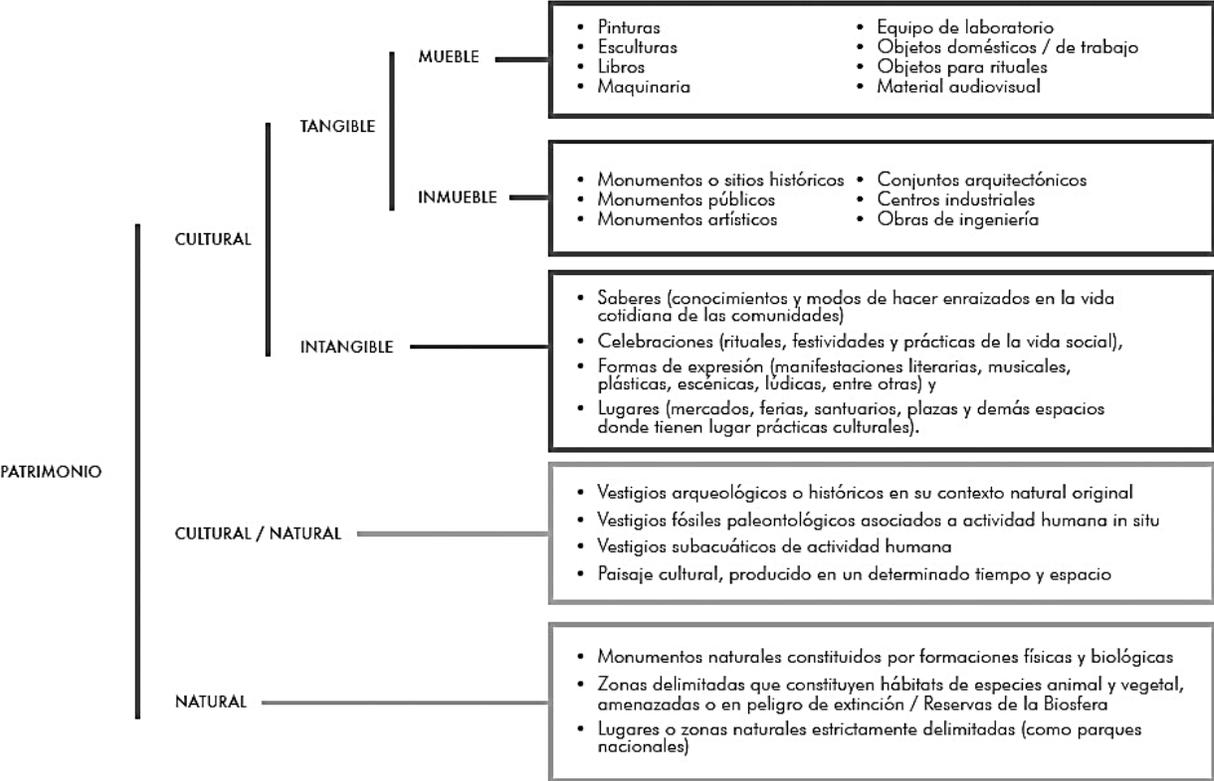
A partir del último punto expuesto por el autor, ¿cuál sería, entonces, el criterio de diferenciación del patrimonio cultural respecto de la cultura? En términos sencillos Cajías mencionará que existen categorías para identificar el patrimonio cultural. Primero, será el grado de pertenencia del bien o manifestación al grupo social, por tanto, les identifica (Cajías, 2016, p. 12). Aquí se halla la relación patrimonio e identidad.

Segundo, siguiendo al mismo autor, será el grado de legitimidad (identidad) del bien o manifestación que permita su sacralización o consagración bajo criterios de excepcionalidad. Esta tarea generalmente será realizada por la institución del gobierno local, quien la legalizaría mediante un reconocimiento resolutorio (declaratoria): “... las autoridades por si solas no pueden determinar la declaratoria de un patrimonio, tiene que haber un consenso... En general, es la sociedad civil la que impulsa las declaratorias de patrimonio, pero son las instituciones estatales las que institucionalizan la consagración.” (Cajías, 2016, p. 12). En este sentido todo patrimonio también es una construcción política “por su vinculación con la identidad nacional”.

Tercero, como una manifestación de respaldo, para la construcción de un patrimonio cultural intervienen varios otros actores, más allá de la sociedad o el Estado.

Hablamos de los gestores, promotores e investigadores culturales, es decir la comunidad académica vinculada al patrimonio cultural, quienes valorarán y reconocerán la trayectoria histórica de un bien o manifestación cultural. Pero, asimismo, intervienen los sectores económicos en la tarea de promocionar y difundir el patrimonio cultural.

Como se podrá apreciar, las características de pertenencia de la manifestación cultural a un grupo social (identidad), la legitimidad en el grupo social que permita su consagración mediante legalización declaratoria y el respaldo por parte del grupo de gestores culturales, son procedimientos que permiten comprender la distinción de todo patrimonio cultural. En tal sentido, al considerar el tema de patrimonio, hablamos de dos ámbitos del patrimonio cultural: el patrimonio material (tangible) y el patrimonio inmaterial (intangible), que son distintos del patrimonio natural, aunque muchas veces son compartidos, tal como se puede apreciar en el cuadro siguiente:



Fuente: <https://ilamdocs.org/documento/3503/> (15/06/2019)

2. Nuevo paradigma del patrimonio cultural en Bolivia

A partir del análisis sobre la concepción teórica del patrimonio cultural, veamos ahora cómo se fue desarrollando este tema en el país, en el marco general normativo sobre patrimonio cultural en el Estado Plurinacional de Bolivia. Para ello, analizaremos la carta magna fundamental de Bolivia, como es la Constitución Política del Estado (CPE), promulgado en el mes de febrero de 2009. Por otra parte, son importantes la Ley 031 Ley marco de autonomías y descentralización “Andrés Ibáñez” (2010) y la Ley 530 de Patrimonio Cultural Boliviano (2014), las cuales se abocan a desarrollar acciones para la protección del patrimonio cultural y otorgar competencias a las entidades territoriales autónomas de Bolivia. Finalmente, a la luz de ambas leyes, analizaremos la ley municipal N° 265, de fomento, salvaguarda, desarrollo y promoción de las culturas y las artes en el municipio de La Paz, promulgado en el mes de diciembre de 2017, la cual establece los procedimientos para la protección y salvaguardia del patrimonio cultural municipal.

En Bolivia, el tema del patrimonio cultural fue poco analizado desde la perspectiva académica, debido a que no existe una institución netamente abocada a ese estudio. Sin embargo, desde la mirada de la legislación, la obra de Luis Oporto y Flora Rosso, *Legislación archivística boliviana* (2007), es un gran aporte porque permite comprender el proceso histórico de la asimilación del ámbito patrimonial de la cultura en las distintas constituciones políticas del Estado. Como mencionan los autores, en las diferentes constituciones políticas y decretos supremos (1906, 1938, 1946, 1961, 1967, 1988, 1991 y 1994), progresivamente se habrían concretizado ideas sobre la protección del patrimonio cultural, a partir de experiencias de saqueo de bienes culturales: “la definición constitucional del concepto Patrimonio Cultural de la Nación, se inicia en 1938... como efecto de la Guerra del Chaco, que coincide con una visión patrimonialista proteccionista y garantista del Estado, respecto de la cultura nacional y sus múltiples expresiones.” (Oporto y Rosso, 2007, p. 72).

De ahí en más, la trayectoria del reconocimiento, no sólo del término, sino de la custodia, protección y salvaguardia del patrimonio cultural será reconocido con mayor realce en la Constitución Política del Estado del año 2009, misma que perfila

directrices para la clasificación, registro, restitución, repatriación, protección, conservación, restauración, difusión, defensa, propiedad, custodia, gestión, proceso de declaratorias y salvaguardia del Patrimonio Cultural Boliviano. Así, los artículos 99, 100 y 101 de la Constitución Política del Estado, son fundamentales.

“Artículo 99.

- I. El patrimonio cultural del pueblo boliviano es inalienable, inembargable e imprescriptible. Los recursos económicos que generen se regularán por la ley, para atender prioritariamente a su conservación, preservación y promoción.
- II. El Estado garantizará el registro, protección, restauración, recuperación, revitalización, enriquecimiento, promoción y difusión de su patrimonio cultural, de acuerdo con la ley.
- III. La riqueza natural, arqueológica, paleontológica, histórica, documental, y la procedente del culto religioso y del folklore, es patrimonio cultural del pueblo boliviano, de acuerdo con la ley.

Artículo 100.

- I. Es patrimonio de las naciones y pueblos indígena originario campesinos las cosmovisiones, los mitos, la historia oral, las danzas, las prácticas culturales, los conocimientos y las tecnologías tradicionales. Este patrimonio forma parte de la expresión e identidad del Estado.
- II. El Estado protegerá los saberes y los conocimientos mediante el registro de la propiedad intelectual que salvaguarde los derechos intangibles de las naciones y pueblos indígena originario campesinas y las comunidades interculturales y afrobolivianas.

Artículo 101. Las manifestaciones del arte y las industrias populares, en su componente intangible, gozarán de especial protección del Estado. Asimismo, disfrutarán de esta protección los sitios y actividades declarados

patrimonio cultural de la humanidad, en su componente tangible e intangible.”
(Constitución Política de Estado, 2009).

Estos artículos, reconocen las variadas dimensiones del patrimonio cultural boliviano, así como la garantía de su protección, puesto que, más allá del valor económico que pudieran significar, ellas forman parte de la identidad del Estado Plurinacional, constituida mediante el reconocimiento de las diversas culturas que en ella habitan, por tanto, amerita su conservación mediante diferentes registros, como menciona la norma, y que otorga esa potestad a leyes específicas como la Ley 530 y la Ley de Autonomías.

Más allá del reconocimiento y la protección, el espíritu del Artículo 100, busca incorporar al Estado las propias formas de generar memoria, cultura, conocimientos, saberes, producidos por los pueblos indígenas, además, las cosmovisiones, los mitos, la historia oral, las danzas, las prácticas culturales y las tecnologías tradicionales. Así mediante esta incorporación lograr la reivindicación cultural: ahí radica la fuerza del patrimonio cultural inmaterial.

Un dato importante que se debe resaltar en la Constitución y que se puede analizar a la luz del artículo 99 (III), es el referido al concepto de riqueza cultural, que manifiesta un cambio semántico del patrimonio cultural. Como anota Luis Oporto, la “antigua declaración de Tesoro Cultural a los componentes del Patrimonio de la Nación, sufre una transformación cualitativa al ser declarada como Riqueza Cultural. El concepto de riqueza (abundancia de bienes, holgura, opulencia, acumulación, fortuna), tiene la denotación de bienes que componen el patrimonio.” (Oporto, 2009, p. 57). En tal sentido, la nueva concepción de patrimonio cultural, entendida como bienes, en el sentido de recursos o manifestaciones culturales que expresan significados y son valoradas como parte de la comunidad (riqueza cultural), abarca todas las manifestaciones culturales, arqueológica, histórica, documental y religiosa mismas que no es posible su reposición, ya “que son únicos en su género y por esa razón no existe forma alguna de reponer un bien perdido.” (Oporto, 2009, p. 58).

Por otra parte, en lo referente a las competencias que la Constitución otorga a los diferentes niveles del Estado (gubernaciones, regiones autónomas, municipios y

territorios indígenas originarios), en relación a la administración del patrimonio cultural, esta se norma por varios mecanismos legales, partiendo por las directrices que la CPE define claramente. En las bases fundamentales del Estado, plasmado en la Constitución Política, capítulo primero, sobre el modelo de Estado, caracteriza al país de la siguiente manera (Artículo 1):

“Bolivia se constituye en un Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías. Bolivia se funda en la pluralidad y el pluralismo político, económico, jurídico, cultural y lingüístico, dentro del proceso integrador del país.” (Constitución Política del Estado, 2009).

En este marco, se reconoce la estructura y organización territorial del estado plurinacional de Bolivia, consignado en la CPE, de acuerdo al Art. 269, mencionando que: “I. Bolivia se organiza territorialmente en departamentos, provincias, municipios y territorios indígena originario campesinos.” Cada una de estas entidades territoriales posee una serie de competencias en el marco de la Autonomía territorial, departamental, regional, municipal e indígena, originario y campesino.

Así, en relación a la distribución de competencias territoriales, de acuerdo al Art. 297 de la CPE, se menciona las competencias privativas reservadas para el nivel central del Estado; competencias exclusivas, mismas que el Estado puede delegar a las entidades autónomas; competencias concurrentes, en el que distintos niveles del Estado pueden actuar simultáneamente, finalmente, las competencias compartidas, que se derivan de la legislación de la Asamblea Plurinacional y se aplican en la entidades autónomas.

Bajo esta clasificación de competencias, en relación al tema del Patrimonio Cultural, de acuerdo a la CPE, el Estado asume competencias privativas y competencias exclusivas. Los mencionados artículos mencionan: “Administración del patrimonio del Estado Plurinacional y de las entidades públicas del nivel central del Estado.” (Art. 298, I, Inc. 13), también, “Promoción de la cultura y conservación del patrimonio cultural, histórico, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico,

paleontológico, científico, tangible e intangible de interés del nivel central del Estado.” (Art. 298, II, Inc. 25).

Por otra parte, en el Artículo 300, se habla de las competencias exclusivas de los gobiernos departamentales autónomos la “Promoción y conservación de cultura, patrimonio cultural. histórico, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico, paleontológico, científico, tangible e intangible departamental.” (Art. 300, I, Inc. 19). A su vez, los gobiernos municipales autónomos, en el marco de su jurisdicción, deben desarrollar la “Promoción y conservación de cultura, patrimonio cultural. histórico, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico, paleontológico, científico, tangible e intangible municipal.” (Art. 302, I, Inc. 16).

Por su parte, las autonomías indígenas originario campesinas podrán ejercer las siguientes competencias exclusivas, en relación al patrimonio cultural: “Patrimonio cultural, tangible e intangible. Resguardo, fomento y promoción de sus culturas, arte, identidad, centros arqueológicos, lugares religiosos, culturales y museos.” (Art. 304, I, Inc. 10), todo ello en relación a los artículos 98, 99 y 100, de la CPE.

En relación al ámbito de la promoción del patrimonio cultural, la misma CPE menciona que la difusión del patrimonio se desarrolla en los cuatro niveles del Estado mediante la creación, resguardo, conservación y promoción de centros dedicados a la conservación de bienes culturales (museos) y repositorios para el resguardo de documentación (archivos, bibliotecas y hemerotecas). Así, en los mismos artículos referidos a la distribución de competencias (297-304), se menciona la importancia de proteger el patrimonio de los centros de información.

En relación a las tareas mucho más específicas para el nivel central del Estado (poder ejecutivo y poder legislativo), así como para los gobiernos departamentales, gobiernos municipales y gobiernos indígena originario campesino, la Ley 031 Ley marco de autonomías y descentralización “Andrés Báñez” (2010), menciona tareas mucho más claras en la protección del patrimonio cultural:

“Artículo 86°.- (Patrimonio cultural)

I. De acuerdo a la competencia exclusiva del Numeral 25 del Parágrafo II del Artículo 298 de la Constitución Política del Estado, el nivel central del Estado tendrá las siguientes competencias exclusivas:

1. Elaborar la Ley nacional de Patrimonio Cultural.
2. Definir políticas estatales para la protección, conservación, promoción, recuperación, defensa, enajenación, traslado, destrucción, lucha, preservación o resguardo de yacimientos, monumentos o bienes arqueológicos, y control del patrimonio cultural material e inmaterial de interés general y sitios y actividades declarados patrimonio cultural de la humanidad, así como las políticas culturales para la descolonización, investigación, difusión y prácticas de culturas ancestrales de naciones originarias y pueblos indígenas e idiomas oficiales del Estado Plurinacional.
3. Definir, supervisar y financiar la creación de Áreas de Preservación y Protección Estatal.
4. Control del cumplimiento de normas de conservación y custodia del patrimonio histórico, arquitectónico, arqueológico, artístico, religioso, etnográfico y documental.
5. Autorizar, fiscalizar y supervisar los fondos y recursos destinados a investigación, conservación, promoción y puesta en valor del patrimonio cultural.
6. Regular el régimen de clasificación y declaración del Patrimonio Cultural del Estado.” (Ley marco de autonomías y descentralización, 2010).

En este marco, en relación al primer punto de la Ley de autonomías, el año 2014 se promulgó la Ley N° 530 de Patrimonio Cultural Boliviano, misma que fue producto de debates entre diferentes niveles del Estado. Esta Ley, define el patrimonio cultural boliviano, en el Artículo 4, inciso 2, de la siguiente manera:

“2. Patrimonio Cultural Boliviano. Es el conjunto de bienes culturales que como manifestación de la cultura, representan el valor más importante en la conformación de la diversidad cultural del Estado Plurinacional y constituye

un elemento clave para el desarrollo integral del país. Se compone por los significados y valores atribuidos a los bienes y expresiones culturales, inmateriales y materiales, por parte de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afrobolivianas y las comunidades que se autodefinen como urbanas o rurales, migrantes, espirituales o de fe, transmitidos por herencia y establecidos colectivamente. Estos significados y valores forman parte de la expresión e identidad del Estado Plurinacional de Bolivia.” (Ley N° 530, Patrimonio Cultural Boliviano, 2014, Artículo 4).

En tal sentido, a la luz de este artículo, se entiende al patrimonio cultural boliviano como el conjunto de bienes culturales, en sus componentes materiales e inmateriales, que identifican a las naciones originarias y que son, a la vez, parte expresiva e identitaria del Estado Plurinacional. Entonces, diríamos, las manifestaciones culturales de las naciones originarias poseen una triple significación territorial, a nivel local, regional y a nivel estatal.

Después de las definiciones terminológicas del patrimonio cultural boliviano, la Ley 530 menciona aspectos referidos a la custodia del patrimonio cultural (Artículos 15 al 18) que, en líneas generales, es el pueblo boliviano, pero, también se reconoce la custodia de los bienes culturales por parte de las entidades territoriales autónomas, así como de las entidades privadas. Asimismo, reconoce la gestión del patrimonio cultural (Artículos 24 al 31) que se debe realizar en todas las entidades territoriales, mediante la realización de planes de gestión del patrimonio cultural, así como el registro de los bienes y manifestaciones culturales (Artículos 32 y 33). Son varias las atribuciones y competencias que la Ley otorga a las entidades territoriales en relación a la gestión del patrimonio cultural, sin embargo, estas instancias poco o casi nada logran avanzar principalmente por: i) la falta de una reglamentación de la Ley 530, ii) la falta de presupuesto específico para las tareas indicadas en la Ley, y iii) la falta de formación académica del personal que, en muchos casos, desconoce del tema patrimonial.

Tanto la Ley 530, como la Ley de autonomías, mencionan que las entidades territoriales autónomas deben adecuar sus normativas a las leyes de referencia en patrimonio cultural, para el resguardo, protección y promoción, en este sentido, si bien varios municipios a nivel nacional no poseen una normativa específica para reconocer y valorar las expresiones del patrimonio cultural, el municipio de La Paz desarrolló una política muy interesante para tomar en serio el aspecto cultural del municipio, aunque no sin ciertos sesgos. Como parte de estas acciones se encuentra la parte normativa sobre aspectos culturales del municipio, entre ellos, el tema de los procedimientos para la declaratoria del patrimonio cultural, mediante la Ley municipal autonómica N° 265, del 11 de diciembre de 2017. En la parte sobre la exposición de motivos, menciona que la norma está basada en la característica del país como pluricultural y plurilingüe, cuya similitud se manifiesta también en el municipio de La Paz (Ley municipal autonómica N° 265). Sin embargo, esta característica se deja de lado en la definición del patrimonio cultural municipal.

“a) Patrimonio Cultural Municipal. Conjunto de bienes muebles e inmuebles, así como los conocimientos, tradiciones, técnicas y costumbres que se practican y aprenden de una generación a otra, que poseen un especial valor histórico, artístico, científico, tecnológico, simbólico y/o estético, como legado histórico-cultural del municipio y expresión de las diversas identidades culturales que posee, reconocidas por Ley municipal autonómica.” (Ley municipal autonómica N° 265, p. 41).

Lo que se puede advertir en esta definición, en primera instancia, es claramente el énfasis urbanista en la comprensión de patrimonio cultural y centrado sólo en la ciudad de La Paz, siendo que el municipio posee distritos rurales en las que habitan culturas originarias. Sin embargo, es pertinente reconocer en la norma los procedimientos exhaustivos para la declaratoria como patrimonio cultural de bienes y manifestaciones culturales, además, de incluir las acciones de conservación y salvaguardia. Precisamente en el reglamento de observan estos pasos que serán analizados en el siguiente capítulo.

III. PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ

El objetivo del presente capítulo es examinar y analizar los bienes y manifestaciones culturales reconocidos o declarados como patrimonio cultural inmaterial en el Municipio de La Paz. Para ello, en primer lugar, analizaremos los elementos componentes del patrimonio cultural material, a partir de las declaratorias mediante ordenanzas o leyes municipales⁵, posteriormente, analizaremos las declaratorias sobre patrimonio cultural inmaterial, realizadas en el periodo de estudio (1995-2020).

1. Patrimonio material en el municipio de La Paz

En relación al patrimonio material en el municipio de La Paz, este está compuesto por los bienes muebles y bienes inmuebles (patrimonio arquitectónico), así como por el patrimonio arqueológico. De acuerdo a los datos consignados por el municipio de La Paz hasta el año 2018, las declaratorias de patrimonio arquitectónico de bienes inmuebles habrían alcanzado cerca a los 1600 hasta esa gestión, según datos de Ximena Pacheco, quien fuera Directora de Patrimonio Cultural del municipio paceño en aquella oportunidad. “Pacheco amplía que aproximadamente 1.600 casas, hasta ahora, fueron declaradas patrimonio en la ciudad de La Paz, para generar una ‘protección preventiva’ efectiva. En noviembre de 2017, La Razón informó que existían 1.457 viviendas patrimoniales.” (Coariti, 2018, s/p.).

Asimismo, mencionar que los inmuebles pueden ser clasificados en tres tipos de categorías: A (valor monumental), B (valor patrimonial) y C (valor de integración), todo ello dependiendo de su característica arquitectónica y espacial. En el Reglamento a la Ley Municipal 265, “Reglamento para la protección del patrimonio cultural”, se establecen una serie de definiciones sobre cada una de estas categorías de clasificación que es necesario comprender para establecer distinciones arquitectónicas:

⁵ Según la Ley de autonomías 031 del año 2010, existe una reestructuración de las instituciones del estado. Las Alcaldías ahora son llamados Gobierno Autónomo Municipal y sus Oficinas Secretarías. Por otra parte el Concejo Municipal ahora tiene la función de legislar, es decir de sancionar leyes. La aplicación de esta norma fue aplicada en los municipios a partir de la nueva legislatura 2015.

“ARTÍCULO 22 (CATEGORÍA A -VALOR MONUMENTAL).- El Valor Monumental corresponde a los inmuebles y elementos que tienen valor testimonial histórico, arquitectónico - artístico, socio cultural y simbólico para el Municipio de La Paz, que deben ser conservados íntegramente, por cuanto la alteración de algún elemento significa la pérdida irreversible del patrimonio, a esta categoría le corresponde un nivel de protección integral.

ARTÍCULO 23 (CATEGORÍA B - VALOR PATRIMONIAL).- El Valor Patrimonial corresponde a los inmuebles y elementos que representan la evolución histórica, constructiva y de la conformación de la imagen urbana del Municipio de La Paz y pueden admitir intervenciones físicas dirigidas al mejor aprovechamiento del área construida, a ser preservada y conservada del patrimonio. A esta categoría le corresponde un nivel de protección parcial.

ARTÍCULO 24 (CATEGORÍA C - VALOR DE INTEGRACIÓN).- El Valor de Integración corresponde a los inmuebles y elementos de acompañamiento a los inmuebles patrimoniales del entorno inmediato, en los que se permite el mantenimiento de la estructura arquitectónica según sus características, y/o transformaciones, modificaciones y alteraciones contemporáneas manteniendo las características propias del entorno (altura, volumen, línea de fachada y forma de ocupación espacial y renovación de acuerdo a análisis específico).”

Estas tres categorías de clasificación de bienes inmuebles se distinguen en conjuntos y tramos patrimoniales, que el mismo reglamento a la Ley 265 reconoce para su valoración y protección, y que se detallan de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 27 (CONJUNTOS Y TRAMOS PATRIMONIALES). - I. Conjuntos Patrimoniales. - Se aplica a los conjuntos urbanos que contienen mayor concentración de edificaciones con la categoría A Valor Monumental, Categoría B Valor Patrimonial y Categoría C Valor de Integración, los cuales conservan atributos tales como tejido urbano y presencia de espacios públicos significativos, habiéndose identificado los siguientes:

1. Conjunto Rosendo Gutiérrez (Macrodistrito Cotahuma)

2. Conjunto San Pedro (Macrodistrito Cotahuma)
3. Conjunto Casas Alborta - Vickers (Macrodistrito Cotahuma)
4. Conjunto Francisco Bedregal (Macrodistrito Cotahuma)
5. Conjunto Capitán Castrillo (Macrodistrito Cotahuma)
6. Conjunto Agustín Aspiazu (Macrodistrito Cotahuma)
7. Conjunto Montículo (Macrodistrito Cotahuma)
8. Conjunto San Francisco (Macrodistritos Cotahuma y Centro)
9. Cementerio General (Macrodistrito Maximiliano Paredes)
10. Conjunto Plaza Riosinho (Macrodistrito Periférica)
11. Conjunto Ismael Montes (Macrodistritos Periférica y Centro)
12. Conjunto Obrajes (Macrodistrito Sur)
13. Conjunto Centro Histórico (Macrodistrito Centro)
14. Conjunto San Sebastián (Macrodistrito Centro)
15. Conjunto Plaza Isabel La Católica (Macrodistrito Centro)
16. Conjunto Luis Villanueva (Macrodistrito Centro)
17. Conjunto Heriberto Gutiérrez (Macrodistrito Centro)
18. Conjunto Cementerio General (Macrodistrito Max Paredes)
19. Conjunto Hospital de Clínicas (Macrodistrito Centro)

II. Tramos Patrimoniales. - Se consideran los siguientes tramos patrimoniales:

1. Pasajes Gustavo Medinaceli, Pasaje S/N5 y Boyacá (Entre Av. 20 de octubre y calle Rosendo Gutiérrez) (Macrodistrito Cotahuma).
2. Calle Fernando Guachalla (entre Av. Sánchez Lima y Av. 6 de Agosto) (Macrodistrito Cotahuma)

3. Calle Ecuador (entre Av. 20 de octubre y calle Agustín Aspiazu)
(Macrodistrito Cotahuma)
4. Calle Nicolás Acosta (entre calles Héroes del Acre y Boquerón)
(Macrodistrito Cotahuma)
5. Calles Arturo Costa de La Torre y Cañada Strongest (desde la calle Almirante Grau hasta la esquina Otero de la Vega) (Macrodistrito Cotahuma)
6. Calles Murillo - México (entre calle Oruro hasta Pza. Franz Tamayo)
(Macrodistritos Cotahuma)
7. Calle Sagárnaga (entre Av. Mariscal Santa Cruz y calle Illampu)
(Macrodistritos Cotahuma y Centro)
8. Calle Linares (entre calles Santa Cruz y Rodríguez) (Macrodistritos Cotahuma y Centro)
9. Avenida 6 de Agosto (entre calles J.J. Perez y Pedro Salazar)
(Macrodistritos Cotahuma y Centro).
10. Avenida Armentia (entre calles Pisagua y Alto de la Alianza)
(Macrodistritos Periférica y Centro)
11. Calle Antonio Díaz Villamil (entre calles 7 y 11) (Macrodistrito Sur)
12. Calle 10 (entre Av. Héctor Ormachea y Costanerita -Av. Guido Capra)
(Macrodistrito Sur)
13. Calle 9 (entre Av. Héctor Ormachea y Costanerita -Av. Guido Capra)
(Macrodistrito Sur).
14. Calle 8 (entre Av. Héctor Ormachea y Costanerita -Av. Guido Capra)
(Macrodistrito Sur)
15. Calle Jiménez (entre calles Santa Cruz y Linares) (Macrodistrito Centro)
16. Calle Jaén (entre calles Sucre e Indaburo) (Macrodistrito Centro)

17. Calle Indaburo (entre calles Alto de la Alianza y Colón) (Macrodistrito Centro)
18. Calle Ingavi y Ballivián (entre calles Alto de la Alianza y Loayza) (Macrodistrito Centro)
19. Calle Jenaro Sanjinés (entre calles Sucre y Potosí) (Macrodistrito Centro)
20. Calle Comercio y Av. Illimani (entre calles Pichincha y F. Monroy hasta límite de conjunto) (Macrodistrito Centro)
21. Avenida Camacho (entre calles Ayacucho y Bueno) (Macrodistrito Centro)
22. Calle Chuquisaca y Evaristo Valle (entre calles Echeverría y Av. Montes) (Macrodistrito Centro)
23. Avenida Montes - (entre calle Pichincha y Av. Uruguay) (Solo perfil del carril de subida) (Macrodistrito Centro)
24. Calle Catacora (entre calles Batalla de Montenegro y Batalla de Junín) (Macrodistrito Centro)
25. Calle Hermanos Manchego (entre calle Pedro Salazar y Av. Arce) (Macrodistrito Centro)
26. Calle José Manuel Loza (entre Av. Del Ejército y Calle Fermín Prudencio (Hasta Límite de Conjunto) (Macrodistrito Centro).” (Ley Municipal 265, Reglamento para la protección del patrimonio cultural).

A partir de estos datos, podemos afirmar que el patrimonio cultural material en el municipio de La Paz está meridianamente identificado, estableciéndose una cantidad de declaratorias de patrimonio que bordean los 1700 bienes inmuebles, conjuntos y tramos patrimoniales, principalmente aquellos ubicados en el centro histórico de la ciudad y algunas zonas de la Zona Sur de La Paz. Sin embargo, podemos mencionar que, en esta clasificación, por ejemplo, en el tema de conjuntos y tramos patrimoniales, aún no se consignan espacios populares (zonas o villas), u

otros tramos que también marcaron la historia del desarrollo urbano de la ciudad de La Paz.

2. Patrimonio inmaterial en el municipio de La Paz

Para comprender lo que se entiende por patrimonio cultural inmaterial transcribiremos la definición proporcionada por la UNESCO, en el documento sobre la *Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial* (París 2003):

“Se entiende por ‘patrimonio cultural inmaterial’ los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas -junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana.” (UNESCO, 2003, p. 2)

Luego de la definición el mismo texto señala que el patrimonio inmaterial se manifiesta en cinco ámbitos particulares que serían los siguientes:

- a) tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma como vehículo del patrimonio cultural inmaterial;
- b) artes del espectáculo;
- c) usos sociales, rituales y actos festivos;
- d) conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo;
- e) técnicas artesanales tradicionales.” (UNESCO, 2003, p. 2)

A partir de la definición sobre patrimonio cultural inmaterial por parte de la UNESCO, del cual Bolivia es signatario, el Municipio de La Paz proyectó adoptar la normativa para realizar los reconocimientos de patrimonio. En La Paz existe una variedad de

manifestaciones culturales consideradas parte de nuestro patrimonio inmaterial, reconocidas como tal por el Estado, principalmente por el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, así como el Ministerio de Culturas y el Gobierno Autónomo Departamental de La Paz. A nivel internacional, principalmente por parte de la UNESCO, también existen una declaratoria de patrimonio cultural inmaterial que se producen en La Paz, tal es el caso de la feria de Alasita y la festividad Jesús del Gran Poder.

2.1. Manifestaciones culturales en el municipio de La Paz

En el municipio paceño existe una multiculturalidad que se presenta en la gran variedad de manifestaciones culturales. En cuanto a las tradiciones y expresiones orales La Paz es rica en este sentido. Existen y existieron varios tradicionalistas que conocían las leyendas o historias de la ciudad. Sólo por mencionar algunos, en el siglo XX fueron muy conocidos Ismael Sotomayor, Rigoberto Paredes y Antonio Paredes Candia. Todos ellos dejaron escritos que reflejan las diversas tradiciones. Rigoberto Paredes escribió en 1920 *Mitos, supersticiones y supervivencias de Bolivia*, en el que describe tradiciones y costumbres de los indígenas en la ciudad, así como de los religiosos. Por su parte, Ismael Sotomayor escribió *Añejerías paceñas* (1930), una obra que narra leyendas de La Paz recopiladas a partir de la oralidad. También, Antonio Paredes Candia, hijo de Rigoberto, siguió el camino de su antecesor y realizó una profusa investigación de costumbres en la ciudad, por ejemplo, escribió sobre juegos, ritos sobre la muerte, el matrimonio, los dichos y refranes, entre otros, y compuso un *Diccionario del saber popular*, reeditado recientemente por la empresa pública ENTEL (2015).

En cuanto al idioma como vehículo del patrimonio cultural inmaterial, en La Paz coexisten varias lenguas, así como las culturas que constituyen mundos de concepciones sobre la vida. Tenemos así al castellano, que es la de mayor comunicación, el aymara que es usado principalmente por las comerciantes y la clase popular de la ciudad, el quechua que identifica a residentes del departamento de Cochabamba, Chuquisaca, Oruro y Potosí, pero también hay una presencia importante de lenguas extranjeras.

Las artes del espectáculo en La Paz existen variados encuentros, desde el teatro callejero o las entradas que hay en las principales vías de la ciudad, hasta los que se presentan en escenarios grandes como los conciertos de grupos nacionales e internacionales en el estadio Hernando Siles o el Teatro al aire libre. Por supuesto no dejamos de lado a la tradicional verbena del 16 de julio como espacio de encuentro de la identidad paceña.

Los usos sociales, rituales y actos festivos también son abundantes en La Paz. Los ritos en advocación a los santos católicos o a la creencia en la *Pachamama* también son importantes. Por su parte los actos festivos están ligados a las diversas entradas folklóricas en la ciudad: 364 en total, según datos del municipio paceño. Pero también los actos cívicos son importantes, los desfiles del 23 de marzo, 16 de julio y 6 de agosto.

Respecto a los conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo son más los migrantes indígenas en la ciudad quienes practican rituales de agradecimiento a la madre tierra, a las apachetas, a la wak'as y varias divinidades andinas. Generalmente los meses de febrero y agosto es donde se realizan muchos actos rituales. Sobre el conocimiento del universo, aún existe en la ciudad concepciones que explican el universo desde la mal llamada "cosmovisión" andina.

Sobre las técnicas artesanales tradicionales en algunos hogares aún se practican la confección de vestimentas o camas para dormir en base a técnicas precoloniales, pero también esas técnicas incorporan elementos que trajeron los españoles en el periodo colonial o las tecnologías que del siglo XX que hizo progresar la manera de elaborar objetos.

2.2. Declaratorias de patrimonio cultural inmaterial

Como se podrá apreciar, en el municipio de La Paz existe toda una serie de manifestaciones culturales en el ámbito inmaterial, de conocimientos y saberes que permite afirmar una identidad local. Muchas de estas prácticas fueron elevadas al rango de patrimonio cultural mediante procedimientos legales que el municipio

posee. De ahí que, en el periodo de la investigación, entre 1995 y 2020, se tenga 33 expresiones identificadas como patrimonio cultural inmaterial.

Sin embargo, de acuerdo a los ámbitos de salvaguardia del patrimonio inmaterial, en la clasificación realizada por la Alcaldía, referida a la investigación sobre el patrimonio cultural (2020), se puede verificar la cantidad de 36 declaratorias, distribuidas en ámbitos poco claros, por ejemplo, el de “testimonios documentales históricos”.

CUADRO N° 1. ESTADÍSTICA DE DECLARATORIAS DE PATRIMONIO INMATERIAL PACEÑO 1995-2020									
		AÑOS							
	CATEGORÍAS	1995-1999	2000-2005	2006-2010	2011-2015	2016-2019	2020	TOTAL	%
1	Tradiciones y expresiones orales	0	0	0	0	0	0	0	0
2	Artes del espectáculo (como la música tradicional, cholas, danza, artes y el teatro)	0	1	1	7	3	1	13	36,1
3	Usos sociales, rituales religiosos y actos festivos	2	1	3	4	2	0	12	33,3
4	Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo, comunidades, montañas sagradas, sacerdotes, gastronomía	0	0	0	2	4	0	6	16,7
5	Técnicas artesanales tradicionales	0	0	0	0	2	0	2	5,6
6	Testimonios documentales históricos	0	1	0	1	1	0	3	8,3
	Total	2	3	4	14	12	1	36	100
	Porcentaje	5,6	8,3	11,1	38,9	33,3	2,8	100,0	

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, 2020, p. 29.

Como se podrá ver, el primer ámbito de tradiciones y expresiones orales no consigna ninguna declaratoria, por el contrario, el ámbito de artes del espectáculo concentra la mayor parte de las declaratorias, lo cual genera una suerte de desproporción en las declaratorias o, en todo caso, una clasificación poco clara.

En este esquema de clasificación evidenciamos dos situaciones que vale la pena comentar. Por un lado, en la tabla, no se incluye al idioma como factor significativo del patrimonio inmaterial. Si bien en el municipio de La Paz no existen declaratorias en ese ámbito, eso no significa que se excluya tal categoría (idioma); por otro, se incluyen a los “testimonios documentales históricos” como parte del patrimonio inmaterial, siendo que los documentos poseen soportes físicos, su pertenencia debiera consignarse como patrimonio documental, por ende, patrimonio material.

A partir de esta observación, proponemos una clasificación de las declaratorias de patrimonio inmaterial en ocho temáticas o ámbitos, sin embargo, excluyendo lo atinente al patrimonio documental y archivístico, que no correspondería al patrimonio inmaterial. Estos campos serían:

1. Celebraciones festivas, festividad patronal y religiosa, entradas folklóricas
2. Educación
3. Promoción del arte
4. Gastronomía
5. Música y danza
6. Personajes tradicionales
7. Saberes, tradición oral e idiomas
8. Espacios sagrados

A partir de esta tipología, presentamos el siguiente cuadro que clasifica 33 declaratorias de patrimonio cultural inmaterial del municipio de La Paz, centrado en las temáticas del bien cultural. Aparte, se añaden, el nombre de la declaratoria de la manifestación cultural, el tipo de bien cultural, los proponentes de la declaratoria y la norma legal de respaldo.

**DECLARATORIAS DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL EN EL MUNICIPIO DE
LA PAZ, 1995-2020**

Nº	Manifestación cultural	Tipo de bien cultural	Temática del bien cultural	Proponente de la declaratoria	Norma legal
1	Festividad de la Santísima Trinidad de Nuestro Señor Jesucristo del Gran Poder	Festividad religiosa	Celebraciones festivas, festividad patronal y religiosa, entradas folklóricas	Gobierno Municipal de La Paz.	Ordenanza Municipal 054/95 HAM-HCM 053/95
2	Feria de Alasita y Ekeko	Costumbre ritual andina	Celebraciones festivas, festividad patronal y religiosa, entradas folklóricas	Gobierno Municipal de La Paz.	Ordenanza Municipal 084/98 HAM-HCM 075/98
3	Entrada folklórica universitaria	Festividad cultural institucional	Celebraciones festivas, festividad patronal y religiosa, entradas folklóricas	Gobierno Municipal de La Paz.	Ordenanza Municipal 138/2001 HAM-HCM 143/2001
4	Feria Internacional del libro de La Paz	Feria exposición de libros	Educación	La Cámara Boliviana de Libros	Ordenanza Municipal 190/2003
5	Salón Municipal de Artes Plásticas "Pedro	Concurso municipal de Artes Plásticas	Promoción del arte	Gobierno Municipal de La Paz.	Ordenanza Municipal 293/2004

	Domingo Murillo”				
6	Festividad Religiosa de la Procesión del Viernes Santo y las Imágenes que son veneradas (Señor del Santo Sepulcro, Jesús con la Cruz a Cuestas, La Dolorosa, Señor de la Sentencia y Cristo Crucificado)	Festividad e imágenes religiosas	Celebraciones festivas, festividad patronal y religiosa, entradas folklóricas.	La Orden de Los Caballeros del Señor del Santo Sepulcro	Ordenanza Municipal 191/2009
7	FestiJazz Internacional	Festival de Jazz internacional	Música y danza	Gobierno Municipal de La Paz	Ley Autonómica Municipal 003/2010
8	Celebración de la Revolución libertaria del 16 de julio de 1809	Conmemoración de fecha cívica	Celebraciones festivas, festividad patronal y religiosa, entradas folklóricas	Gobierno Municipal de La Paz	Ley Autonómica Municipal 002/2010
9	Fiesta tradicional del ANATA-CARNAVAL	Celebración del carnaval	Celebraciones festivas, festividad patronal y	Gobierno Municipal de La Paz	Ordenanza Municipal 011/2010

	PACEÑO con las expresiones del Corso Infantil, Entrada Tradicional de Pepinos y Farándula Carnavalera, Martes de Ch`alla, Entierro del Pepino y la Entrada de Ch`utas de la zona del Tejar		religiosa, entradas folklóricas		
10	Imagen de la Virgen del Carmen y la Festividad Religiosa del 16 de Julio	Festividad e imagen religiosa	Celebraciones festivas, festividad patronal y religiosa, entradas folklóricas	El Arzobispado de Nuestra Señora de La Paz y la Orden de los Caballeros del Señor del Santo Sepulcro	Ordenanza Municipal 377/2011
11	Cueca Paceña	Danza tradicional	Música y danza	Gobierno Municipal de La Paz	Ley Municipal Autonómica 010/2011
12	Gastronomía Tradicional Paceña	Platos de alimentos tradicionales de la Ciudad de La Paz (22 alimentos y bebidas)	Gastronomía	Gobierno Municipal de La Paz	Ley Autonómica Municipal 026/2012

13	Himnos Culturales del Municipio de Nuestra Señora de La Paz	Música identitaria paceña	Música y danza	Gobierno Municipal de La Paz	Ley Municipal Autónoma 041/2013
14	Chola Paceña	Identidad socio-cultural local	Personajes tradicionales	Gobierno Municipal de La Paz	Ley Municipal Autónoma 046/2013
15	Imagen y Festividad del Señor de la Sentencia – Zona Villa Armonía	Festividad e imagen religiosa	Celebraciones festivas, festividad patronal y religiosa, entradas folklóricas	Gobierno Municipal de La Paz	Ley Municipal Autónoma 053/2013
16	Tema musical “Linda La Paz” del autor y compositor Fulvio Ballón Alvarado	Música identitaria paceña	Música y danza	Gobierno Municipal de La Paz	Ley Municipal Autónoma 084/2014
17	Restaurante Confitería Eli’s	Espacio tradicional de servicio alimentario	Gastronomía	Gobierno Municipal de La Paz	Ley Municipal Autónoma 085/2014
18	“Las Flaviadas”	Espacio urbano de audición musical	Música y danza	Gobierno Municipal de La Paz	Ley Municipal Autónoma 103/2014
19	“Pepino”	Personaje tradicional del carnaval paceño	Personajes tradicionales	Gobierno Municipal de La Paz	Ley Municipal Autónoma

					No. 117/2015
20	“Cebras Educadores Urbanos”	Personajes tradicionales de la ciudad de La Paz	Educación	Gobierno Municipal de La Paz	Ley Municipal Autónoma No. 119/2015
21	Festividad del Espíritu Santo de la zona Challapampa y a la Imagen Escultórica de Cristo Crucificado Mirando al Cielo	Festividad e imágenes religiosas	Celebraciones festivas, festividad patronal y religiosa, entradas folklóricas.	Gobierno Municipal de La Paz	Ley Municipal Autónoma No. 131/2015
22	Conjunto Patrimonial compuesto por la Parroquia de la Santa Cruz del Calvario, Mirador “El Calvario”, el Camino del Vía Crucis y la Fiesta del Señor de la Santa Cruz del Calvario	Festividad e imágenes religiosas	Celebraciones festivas, festividad patronal y religiosa, entradas folklóricas.	Jesús Llorente Leal Párroco de la Parroquia de la Santa Cruz del Calvario y José M. Fernández vicepresidente de la Federación Folclórica Departamental de La Paz	Ley Municipal Autónoma No. 147/2015
23	Conjunto de representaciones, manifestaciones	Identidad socio-cultural	Saberes, tradición oral e idiomas	Gobierno Municipal de La Paz	Ley Municipal Autónoma

	, conocimientos y saberes de la “Comunidad Indígena Originario Campesino Lecos de Kelequelera”				No. 177/2016
24	Carrera de Cochechitos sin motor	Juegos y actividades lúdicas	Promoción del arte	Gobierno Municipal de La Paz	Ley Municipal Autónoma No. 195/2016
25	Producción Artesanal tradicional del Pan de Todos Santos	Alimentos tradicionales de la Ciudad de La Paz	Gastronomía	Gobierno Municipal de La Paz	Ley Municipal Autónoma No. 204/2016
26	Espacios Sagrados en los que se practican ritualidades desde la Cosmovisión Andina en el Municipio de La Paz	Identidad socio-cultural	Espacios sagrados [Apachetas: el Calvario, Salla Umani, Jach’a Apacheta, 27 de mayo, Killi Killi, Wak’a sami Alpacoma]	Gobierno Municipal de La Paz	Ley Municipal Autónoma No. 234/2017
27	Nevado del Huayna Potosí – Qaqaqa Achachila de la Cordillera Real	Espacio Natural Sagrado	Espacios sagrados	Gobierno Municipal de La Paz	Ley Municipal Autónoma No. 244/2017

28	“Producción Artesanal del Vestuario y los Accesorios que se Usan en las Danzas Folklóricas”	Artesanos Especialistas los cuales forman parte de la “Red de Significación Cultural”	Música y danza	Gobierno Municipal de La Paz	Ley Municipal Autónoma No. 242/2017
29	Los Usos Rituales en el Contextos de la Reciprocidad en la Fiesta – Feria de Alasita del Municipio de La Paz	Festividad e imágenes religiosas	Celebraciones festivas, festividad patronal y religiosa, entradas folklóricas.	Gobierno Municipal de La Paz	Ley Municipal Autónoma No. 264/2017
30	“Bienal Internacional de Arte – START Bolivia”	Concurso municipal de Artes Plásticas	Promoción del arte	Gobierno Municipal de La Paz	Ley Municipal Autónoma No. 272/2017
31	“Festival Internacional de Teatro de La Paz – FITAZ”	Festividad cultural institucional	Celebraciones festivas, festividad patronal y religiosa, entradas folklóricas	Gobierno Municipal de La Paz	Ley Municipal Autónoma No. 273/2017
32	“Mercado de las Brujas como Espacio Público Cultural del Municipio de La Paz” y sus componentes	Espacio Público Cultural	Saberes, tradición oral e idiomas	Gobierno Municipal de La Paz	Ley Municipal Autónoma No. 367/2019

33	Tradicional Fiesta de Todos los Santos, que se celebra el 1 y 2 de noviembre	Expresión Cultural Religiosa de Tributo a los Muertos y en Memoria de los Ancestros	Saberes, tradición oral e idiomas	Gobierno Municipal de La Paz	Ley Municipal Autónoma No. 358/2019
----	---	---	-----------------------------------	------------------------------	-------------------------------------

Fuente: Elaboración en base las declaratorias de patrimonio cultural inmaterial de La Paz.

En relación a las temáticas que mencionamos en el cuadro, estas se dividen en 8 ámbitos, que se estructuraron a partir del campo en el que se trabajó su declaratoria como patrimonio cultural inmaterial. Así, tenemos el siguiente cuadro de clasificación, en el que se puede contabilizar las cantidades de declaratorias municipales en los ámbitos respectivos:

N°	Temática del bien cultural	Cantidad
1.	Celebraciones festivas, festividad patronal y religiosa, entradas folklóricas	12
2.	Educación	2
3.	Promoción del arte	2
4.	Gastronomía	3
5.	Música y danza	6
6.	Personajes tradicionales	2
7.	Saberes, tradición oral e idiomas	4
8.	Espacios sagrados	2
TOTAL		33

Fuente: Elaboración en base las declaratorias de patrimonio cultural inmaterial de La Paz.

De acuerdo con el cuadro, el ámbito referido a las celebraciones festivas, festividad patronal y religiosa, entradas folklóricas, son preponderantes en una cantidad cercana a la mitad de las declaratorias (12), seguido por el ámbito de la música y danza (6) y los saberes, tradición oral e idiomas (4). Esto se debe a que las

festividades en el municipio de La Paz se constituyen como la característica principal de las expresiones culturales.

En este sentido, en la década de 1990 sólo dos manifestaciones culturales del municipio fueron declaradas como patrimonio cultural: festividad del Gran Poder (1995) y la feria de la Alasita (1998) y su deidad principal: el Ekeko. En el periodo de la declaratoria, incluso hoy en día, ambas expresiones culturales generan gran concentración de público local, nacional e internacional. Son dos emblemas de la tradición de la ciudad por cuanto es necesario describir su origen, impacto e importancia en la sociedad.

Siguiendo en el argumento a David Mendoza (2011), la festividad del Gran Poder se origina el año 1922 como una expresión simbólica de la identidad del barrio Ch'ijini, siendo uno de sus primeros y principales animadores la Fraternidad "Diablada Unión de Bordadores", fundada en 1927 por Lucio Chuquimia Illanes y otros como Juan Chuquimia Illanes, Crisóstomo Chávez, Inocencio Quisbert, Gregorio Mendoza y Antonio Viscarra (Mendoza, 2011).

Según el mismo autor, en la década de 1940 las fraternidades acuerdan rendir homenaje a la imagen del Señor del Gran Poder. En ese momento existían fraternidades de los sampoñeros "los Cebollitas" (del gremio de los canillitas), los sampoñeros de "la Casa Blanca" y un grupo de bordadores. Desde esta misma época la fiesta del Gran Poder estuvo a cargo de los "prestes", que eran designados por personalidades del barrio, y se destacaban por ser los más pudientes económicamente. Es así que en 1944 recibe como "preste" Lucio Chuquimia Illanes, que por muchos años organizará la entrada como presidente de la Asociación de la festividad del Gran Poder (Mendoza, 2011).

Actualmente la fiesta del Gran Poder es una forma lucha por espacios de poder y reconocimiento social, es pugna por el prestigio social (capital social), pero también es lucha de poder económico. Cada año la festividad es organizada por la Asociación de Conjuntos Folklóricos del Gran Poder, en coordinación con la Secretaría Municipal de Culturas del Gobierno Municipal de La Paz (Mendoza, 2011).

A raíz de su declaratoria como patrimonio cultural el año 1995, su organización es cada vez más compleja. Actualmente en la festividad participan más de 60 grupos que hacen su ingreso desde las siete de la mañana y terminan a la medianoche. El meollo de la fiesta gira en torno a la presencia de la danza pesada: la morenada. Esta danza que posee diversas historias, de acuerdo a las regiones, y tiene la particularidad que sólo la bailan los que poseen capital económico, por los gastos que representa.

Respecto a la manifestación cultural de la Alasita y el personaje del Ekeko, ambas expresiones culturales tienen origen en el periodo prehispánico. El Ekeko es entendido como dios de la abundancia dador de bienes y consagrador de deseos. Tradicionalmente se cree que es en la fiesta de la Alasita donde el Ekeko actúa como dios de la abundancia.

La Alasita tiene su origen en prácticas comerciales del periodo prehispánico y que sufrió modificaciones en el periodo colonial y republicano. Actualmente esta festividad desarrollada el 24 de enero concentra a gran parte de la población en distintos espacios de la ciudad, quienes según la tradición a mediodía deben adquirir amuletos o illas de bienes, así como ispallas o amuletos de productos alimenticios, para que sea el dios de la abundancia quien las consagre y permita su reproducción real. Por estas consideraciones es que esta festividad tuvo la necesidad de ser declarada patrimonio cultural del municipio, además que permitía comprender mediante su práctica el proceso histórico de la ciudad.

Como se mencionó en la primera parte del trabajo, con la nueva gestión de gobierno municipal a partir del año 2000 La Paz tuvo una nueva manera de administrar la institución. En el aspecto cultural se hicieron importantes avances al adoptar normativas que resguarden y promuevan la creación artística y cultural. También el tema del patrimonio fue encaminado en base a las recomendaciones de la UNESCO, por eso las declaratorias de patrimonio cultural inmaterial son más diversos a partir del 2000. En este sentido, comentamos los ocho ámbitos en los que se pueden clasificar los patrimonios municipales declarados: celebraciones festivas, festividad patronal y religiosa, entradas folklóricas; educación; promoción

del arte; gastronomía; música y danza; personajes tradicionales; saberes, tradición oral e idiomas; espacios sagrados.

En relación a las celebraciones festivas, festividad patronal y religiosa, entradas folklóricas, en el cuadro, se muestran doce manifestaciones importantes. Cada una de las expresiones posee su propia historia, sentido y significado, tanto para el lugar de la manifestación, como para el municipio en general. En cada una de las actividades está presente el municipio, asumiendo así una especie de calendario cultural, propendiendo de esta forma a la salvaguardia.

Por orden cronológico, la fiesta del Anata, carnaval paceño se realiza en el mes de febrero. Es la segunda festividad de importancia para el municipio y la población ya que antes se realiza la Alasita. Luego del carnaval (domingo de tentación) se hace una pausa de aproximadamente mes y medio para celebrar la festividad religiosa de la procesión del Viernes Santo y las Imágenes que son veneradas.

El FestiJazz Internacional tiene fecha movable, pero generalmente se celebra el mes de mayo con invitados locales, nacionales e internacionales. Es una actividad que concita el interés de la población.

La Festividad del Espíritu Santo y la imagen del Cristo Crucificado tienen lugar en fecha variable del mes de junio. Se desarrolla en la zona de Challapampa, sector norte de la ciudad. Generalmente en este mismo mes se desarrolla la “fiesta mayor de los andes”, la entrada del Gran Poder, que también es patrimonio cultural.

En el mes de julio se realiza la celebración de la revolución libertaria del 16 de julio de 1809, donde se conmemora el inicio del grito libertario. En esta actividad también tiene lugar la procesión de la Imagen de la Virgen del Carmen. Aunque ya no hay la festividad religiosa del 16 de julio, es en el municipio vecino de El Alto donde se celebra una entrada en advocación a la Virgen del Carmen.

La Entrada folklórica universitaria generalmente se realiza el último sábado del mes de julio y se organiza para conmemorar la autonomía universitaria. Por su parte, la Festividad religiosa del Señor de la Sentencia se realiza en el mes de octubre, en la zona de villa Armonía sector este de la ciudad.

Todas estas manifestaciones festivas, fiestas patronales de zonas, celebraciones religiosas y entrada folklórica expresan cierto “espíritu del pueblo” por la celebración y conmemoración. A partir de estas festividades la característica de la ciudad tiende a identificarse con la religión, el goce y disfrute, derroche y búsqueda de prestigios sociales.

Por otra parte, el ámbito abocado a la educación presenta dos manifestaciones reconocidas: la “Feria Internacional del Libro” y las “Cabras Educadores Urbanos”. Ambas expresiones tienden a fomentar la educación, sin embargo, en el caso de la feria del libro esta se orienta más hacia la promoción y comercialización de novedades bibliográficas.

Sobre las declaratorias vinculadas a la promoción del arte, el “Salón Municipal de Artes Plásticas ‘Pedro Domingo Murillo’” y la “Bienal Internacional de Arte – SIART Bolivia”, son de gran importancia puesto que, más que exponer obras de arte y performances, muestran diferentes miradas sobre la realidad en distintos formatos, como la fotografía, cine, video, instalaciones.

En relación a la gastronomía, es destacable que se reconozcan técnicas y saberes milenarios, además los llegados de Europa, por ejemplo, en la variedad de los 22 alimentos de la “Gastronomía Tradicional Paceña” y la “Producción Artesanal tradicional del Pan de Todos Santos”. Asimismo, se destaca un espacio tradicional de servicio alimentario, el “Restaurante Confitería Eli’s”, como un ambiente donde se ofertan platos extranjeros y locales.

Sobre las músicas y danzas, la “Cueca Paceña”, la “Producción artesanal del vestuario y los accesorios que se usan en las danzas folklóricas”, el tema musical “Linda La Paz” del autor Fulvio Ballón Alvarado, los “Himnos Culturales del Municipio de Nuestra Señora de La Paz”, las “Flaviadas” y el “FestiJazz Internacional”, son eventos que generan una identidad local a través de manifestaciones corporales, visuales y sonoras, y forman parte de un repertorio vinculado a tradiciones culturales diversas.

Es por demás conocidos ciertos personajes populares que también forman parte del acervo cultural de La Paz: la “Chola Paceña” y el “Pepino”. Aunque existen otros protagonistas que debieran también reconocerse, sin embargo, es un inicio el realce para identificar a destacados actores en diversas manifestaciones y actividades cotidianas.

En relación a los saberes tradicionales, tradición oral e idiomas, mencionar que estas manifestaciones reconocidas son muy recientes, lo cual hace notar la apertura del municipio hacia otros espacios, aunque no profundiza de manera suficiente. Así, el conjunto de representaciones, manifestaciones, conocimientos y saberes de la “Comunidad Indígena Originario Campesino Lecos de Kelequelera”, es destacable porque, incorpora una serie de visiones y cosmovisiones en el acervo cultural de las naciones originarias. Vinculado a esto se menciona al mercado de las Brujas como “Espacio Público Cultural del Municipio de La Paz” y la “Tradicional Fiesta de Todos los Santos”, que se celebra el 1 y 2 de noviembre, como espacios de confluencias de visiones entre culturas diversas.

En relación al punto anterior, se encuentran los espacios sagrados, herencia de las culturas ancestrales y que posibilitan una manera de reorganización del área ritual andino. Así, los “Espacios Sagrados en los que se practican ritualidades desde la Cosmovisión Andina en el Municipio de La Paz” (Apachetas: el Calvario, Salla Umani, Jach’a Apacheta, 27 de mayo, Killi Killi, Wak’a sami Alpacoma) y el “Nevado del Huayna Potosí – Qaqaqa Achachila de la Cordillera Real”, permiten un reconocimiento de un substrato ancestral sagrado en el municipio de La Paz, que es necesario reivindicar y revitalizar.

A partir de lo anterior, en relación al cuadro de clasificación del patrimonio inmaterial y su breve explicación, es necesario resaltar que la mayoría de las declaratorias fueron viabilizadas, en la mayoría de los casos, a iniciativa del municipio y sólo cuatro de ellas a iniciativa de instituciones que solicitaron el reconocimiento, fundamentalmente la Iglesia Católica y la familia Machicado, lo cual deja entrever que el Gobierno Municipal, al tener una dirección de patrimonio cultural, concentra una hegemonía bajo la dirección del patrimonio cultural para la declaratoria de patrimonio inmaterial.

IV. LA CATEGORÍA “SENTIDO HISTÓRICO” EN HISTORIA Y EN LA HISTORIOGRAFÍA BOLIVIANA

1. La construcción de la categoría “sentido histórico”

La categoría *sentido histórico* fue trabajado principalmente desde las disciplinas filosófica e histórica, con mayor énfasis desde los siglos XVIII y XIX. En ambos casos, estuvo ligado a interpretaciones sobre el devenir de los acontecimientos históricos, principalmente de aquellos que se venían sucediendo desde el periodo del renacimiento y la modernidad, en una especie de *teleologías de la historia*. Sin embargo, antes de ingresar a una comprensión más renovada y actual de tal categoría, es necesario enfocar ambos términos desde la definición terminológica y sus múltiples sentidos en diferentes ámbitos.

En este sentido, por un lado, existirían varias definiciones o comprensiones del término “sentido”, como adjetivo, acción o intención, según el *Diccionario de la lengua española*:

“1. adj. Dicho de una cosa: Que incluye o expresa un sentimiento. *Pronunció unas sentidas palabras.* 2. adj. Dicho de una persona: Que se ofende con facilidad. 3. m. Capacidad para percibir estímulos externos o internos mediante determinados órganos. *Los sentidos corporales clásicos son vista, oído, olfato, gusto y tacto. Tiene afectado el sentido del equilibrio.* 4. m. Capacidad de reconocer la realidad circundante y de relacionarse con ella. *Fue un golpe tan fuerte que quedó sin sentido.* 5. m. Capacidad de entender, apreciar o juzgar algo. *El buen sentido aconseja esperar.* 6. m. Modo particular de enfocar, de entender o de juzgar algo. *Tiene un gran sentido del deber.* 7. m. Habilidad o destreza para hacer algo o para juzgar bien en ello. *Sentido del ritmo, de la orientación.* 8. m. Razón de ser, finalidad o justificación de algo. *Su conducta carecía de sentido.* 9. m. Significado de una palabra o de un grupo de palabras. *Una pasión, en el mejor sentido de la palabra.* 10. m. Interpretación de que puede ser objeto un mensaje o una obra. *Una novela con múltiples sentidos.* 11. m. Tendencia o intención de algo. *El sentido de su voto.* 12. m. Cada una de las dos orientaciones

opuestas de una misma dirección. *La autovía tiene dos carriles por sentido.*” (Diccionario de la lengua española, 2014, p. 1994).

Las definiciones de sentido 1, 2, 3, 4, 9 y 12, estarán orientadas a vincular el término sentido con las emociones (1 y 2), los órganos sensoriales para la percepción de la realidad (3 y 4) y consideraciones de tipo semántico (9 y 12). En cambio, las demás definiciones (5, 6, 7, 8, 10 y 11), están relacionadas con la manera de razonar o juzgar determinadas acciones humanas, por ende, la comprensión de los acontecimientos no necesariamente históricos.

En este marco, estaríamos distinguiendo entre sentido externo (órganos sensoriales y sentido común) y sentido interno (conciencia), de acuerdo a la clasificación que presenta José Ferrater Mora (1964).

“Tradicionalmente, se han clasificado los sentidos según los órganos, pero, en realidad, hay múltiples facultades de sentir, no sólo por combinación de los órganos sensibles, sino inclusive por la posibilidad del llamado —desde el mismo ángulo— sentido común o sentido de los sentidos. Todos estos sentidos son llamados, por otro lado, externos, a diferencia del llamado sentido interno o íntimo, que tiene una significación puramente psíquica y que equivale a veces a conciencia, conocimiento o percepción de la interioridad psíquica” (Ferrater, 1964, p. 645).

Es esta segunda definición, la de sentido interno como equivalente a la conciencia o percepción de la interioridad psíquica, la que interesa para los propósitos de la investigación, dado que esta permite la aprehensión/comprensión de acontecimientos, por ende, su interpretación. Es en este sentido que, siguiendo la definición arriba dada por Ferrater Mora, en futuras ediciones de su *Diccionario de Filosofía*, irá precisando de manera mucho más compacta la definición de sentido, como “disposiciones ontológicas de las realidades”, es decir, realidad de acontecimientos tendientes a su explicación.

“Toda realidad tiene un sentido, por mínimo que sea. El mínimo nivel de sentido para una realidad dada es el poder ser objeto de descripción,

explicación, etc. Ciertas realidades, como los ‘productos culturales’, son primariamente, aunque no exclusivamente, sentidos, esto es, son realidades-sentido. A la vez, tales realidades tienen un ser. ‘Sentido’ y ‘ser’ son dos nombres de conceptos-límites que sirven de polos ontológicos para caracterizar y ‘situar’ tipos de realidades” (Ferrater, 2010, p. 3234).

En el argumento de esta definición, el concepto sentido, estaría vinculado con la capacidad humana del raciocinio, para poder analizar o juzgar, interpretar y apreciar determinadas acciones, actitudes y acontecimientos de la realidad que poseen sentido, por eso la caracteriza como realidades-sentido. En última instancia, el sentido otorgado a la realidad vendría a constituir, lo que llama Ferrater Mora, como el polo ontológico del ser porque tendería a la interpretación de la realidad.

Por otra parte, el término “histórico”, es algo mucho más sencillo de comprender y puede entenderse como: “1. adj. Perteneciente o relativo a la historia. 2. Dicho de una persona o de una cosa: Que ha tenido existencia real y comprobada. 3. Digno de pasar a la historia.” (Diccionario de la lengua española, 2014, p. 1185). En tal sentido, lo histórico está relacionado con la caracterización de los acontecimientos en su proceder, su despliegue y devenir.

A partir de esta comprensión de los conceptos “sentido” e “histórico”, veamos cómo autores contemporáneos fueron caracterizando ambos términos, en una nueva semántica, de manera conjuncionada, para dar a entender una nueva categoría de explicación de los acontecimientos históricos.

Un autor clásico en la formulación del término sentido histórico fue José Ortega y Gasset (1924). Según este filósofo, el sentido histórico “comienza cuando se sospecha que la vida humana en otros tiempos y pueblos es diferente de lo que es en nuestra edad y en nuestro ámbito cultural. La diferencia es la distancia cualitativa. El sentido histórico percibe esta distancia psicológica que existe entre otros hombres y nosotros.” (Ortega, 1924, p. 308). Es decir, uno de los primeros elementos para comprender el sentido histórico sería la percepción psicológica del presente que, por ejemplo, nuestro contexto histórico es diferente al de nuestros padres o abuelos.

Más adelante enfatiza que, “el sentido histórico progresa en la medida en que va admitiendo menos cosas comunes entre el ayer y el hoy” (Ortega, 1924, p. 309), por ende, existe una “distancia cualitativa” en la medida en que se percibe que el tiempo “progresa”, por tanto, no habría continuidad entre fenómenos o acontecimientos sino, más bien, discontinuidad y pluralismo.

De acuerdo con Juan Rojo Moreno (2015), siguiendo Ortega y Gasset, el sentido histórico emerge de la creencia colectiva, una “vigencia colectiva” radicada en el conjunto que posee la característica de ser “realidades incuestionables”, pero que, en un mundo tan global, van perdiendo vigencia y se afirma un choque de sistemas de creencias, desvaneciéndose los referentes creenciales, un sentido histórico único. En tales circunstancias, el sentido histórico se convierte en la conciencia de la variabilidad del tipo de hombre (Rojo, 2015, s.p.). En tal explicación, afirmaríamos que el sentido histórico como constructo social va modificándose en la medida que cada generación va comprendiendo de manera distinta su contexto histórico.

Siguiendo a César Ercoli (2002), el sentido histórico está vinculado a la conciencia histórica, que es “la condición de posibilidad para construir un sentido [en un contexto histórico], para ordenar los acontecimientos que nos llegan del pasado, es la condición también para igualarnos con todo ser humano en cualquier momento y lugar... la posibilidad de construir sentidos en acontecimientos que pertenecen al pasado.” (Ercoli, 2002, p. 2). Esta construcción de sentidos se elabora desde el presente, viabilizado por interpretaciones que se hacen del pasado, primero, mediante discursos no necesariamente científicos, es decir, del sentido común, lo cual puede ser considerado como narrativismo; por otro lado, se dirige a orientar las acciones de las personas.

“Así, el sentido histórico vuelve a la escena no ya como una forma que intenta perpetuar el orden existente sino como una construcción valorativa que demarca el horizonte de expectativa de una sociedad; el sentido histórico reaparece como un nuevo orientador de las acciones de los individuos en las sociedades” (Ercoli, 2002, p. 4).

Así, de acuerdo a Ercoli, el sentido histórico es una concatenación de elementos que en última instancia tiende a la construcción significativa del tiempo de las sociedades que transcurrió, por ende, otorga cierta función social y valorativa, orientador de la acción de los individuos (Ercoli, 2002, p. 5).

Tenemos otra definición de sentido histórico que Jörn Rüsen realiza (2009), a partir de cuatro procesos de asimilación mental del mundo: la percepción, interpretación, orientación y motivación.

“Así, la percepción revela el cambio temporal, la interpretación ofrece que los eventos del pasado, desde el presente, se conviertan en historia, la orientación acude a la idea del paso del tiempo y a la experiencia interpretada del pasado para crear perspectivas futuras, que son perseguidas por la movilización de intenciones que suscita la motivación.” (Rüsen, en Cataño, 2011, p. 231).

De esta manera, el sentido histórico conlleva procesos de inteligibilidad de un determinado acontecimiento o procesos históricos, plasmados en una o varias formas de comprender la historia. Por tanto, examinar en los sentidos históricos del patrimonio cultural en el municipio de La Paz, implica abordar las diferentes visiones de la historia, específicamente, en relación a la identificación y reconocimiento de bienes, expresiones y manifestaciones culturales existentes en la circunscripción municipal.

De manera mucho más sistemática, para Mario Carretero (2007), existirían tres representaciones de la historia o “pasado”, que determinarían, a la vez, tres “sentidos de la historia” como regiones independientes. Por un lado, estaría el registro de la historia que se imparte en las escuelas, por otro, la historia cotidiana (*res gestae*) o memoria colectiva, finalmente, la historia académica (*historia rerum gestarum*) o historiografía presentado por historiadores (Carretero, 2007, p. 36). “Podemos decir que estas tres representaciones son, en realidad, tres historias, tres registros que presentan versiones muy distintas en sus contenidos y que pueden, incluso, llegar a la contradicción y al conflicto entre sí... conviven en la construcción del sujeto desde su acepción moderna como ciudadano...” (Carretero, 2007, p. 37).

De esta manera, las tres representaciones serían como campos diferentes de la realidad pero que se explicarían recurriendo una a la otra en la subjetividad.

“Más que de tres regímenes excluyentes, se trata de tres niveles de estructuración de narraciones que interrelacionados moldean diferentes dominios de la subjetividad y los enlazan progresivamente. Estos dominios subjetivos son: a) los esquemas conceptuales, causales y temporales; b) la emotividad (ambos en relación con la articulación narrativa del sentimiento de identidad colectiva en la historia escolar); c) la producción común de la realidad (en tanto codificación del sentido de la actualidad en la forma de la historia cotidiana, que incluye cruces importantes con la comunicación mediática y los nuevos dispositivos de información), y d) la construcción del saber en relación con la institución de la historia académica (fundada en la relación entre teorías, datos, registros objetivables y posibles interpretaciones de ellos).” (Carretero, 2007, p. 37).

Es decir, la escuela, la sociedad y la producción historiográfica de la academia, perfilan una identidad del sujeto que interactúa con el de los demás, mismos que crearán o comprenderán de una manera particular la realidad histórico-social (a partir de sus subjetividades), aunque estos entren en contradicción con otras representaciones. De esta forma, “los tres tipos de historia se corresponden con tres registros de construcción social y significativa del pasado, que incorporan la identidad colectiva en la trama vital de cada individuo.” (Carretero, 2007, p. 39).

“La historia escolar brinda contenidos que se estructuran como narración oficial de la experiencia del pasado común, a los que se agrega una importante carga emotiva destinada a crear identificación (con los próceres y ‘hombres de la patria’) y un sentimiento de lealtad y pertenencia, fortalecida por el uso de los símbolos patrios, los íconos y los himnos de la rutina escolar. La historia académica ofrece un saber institucionalizado dentro de las ciencias sociales, el cual nace y se constituye en función de los Estados nacionales, a los que aporta garantía de legitimidad del pasado común que da lugar al desarrollo de la identidad. Por último, la historia cotidiana

resignifica de modo informal parte del ‘saber enseñado’ y parte del ‘saber sabio’, y lo utiliza para interpretar el presente en clave de ‘actualidad’.” (Carretero, 2007, p. 39).

La historia escolar se entendería como la comprensión del “pasado” común desde una narrativa oficial, misma que incluiría una carga emotiva a partir del civismo. Carretero mencionará que, en las escuelas latinoamericanas, prevalece mucho la historia cívica, con actos y horas cívicas. Sin embargo, por ejemplo, en Bolivia, predomina una narrativa decimonónica de la historia, heredera del paradigma positivista e historicista de la historia, verificándose así un gran abismo entre la historia en la escuela y la historia académica.⁶ Sobre la representación de la historia académica, si bien está vinculada con la investigación a partir de las fuentes primarias, estaría algo distante o aislada de la historia escolar e historia cotidiana y social, por lo que sus resultados serían poco difundidos, sin embargo, ello no es un óbice como factor importante de construcción de sentido histórico. También la historia cotidiana es importante para la construcción de un sentido histórico, aunque no necesariamente tienda a la resignificación de la historia enseñada en las escuelas y la academia. Estas tres representaciones del sentido histórico serán la base que nos permitirá analizar los sentidos históricos del patrimonio cultural inmaterial en el municipio de La Paz.

Recientemente, en la obra *Lógicas de la identidad y la historia* (2022), Luis Claros analiza las distintas etapas en la conformación del sentido histórico, diríamos, desde un énfasis académico, en los términos de Mario Carretero. En su obra, Claros parte por varias premisas para el análisis de la conformación del sentido o lógica de la historia. Afirma que “la idea de que la estructuración de una historia implica la producción de unidad del devenir y ello solo puede lograrse a partir de la generación de continuidad, de un punto de referencia. Toda amenaza a la continuidad, toda interrupción, es al mismo tiempo disrupción de la lógica de la historia.” (Claros, 2022,

⁶ Para esta afirmación, confróntese el artículo del mismo autor: “La enseñanza de la Historia: la experiencia de las últimas décadas y su desafío curricular en la actual Ley Educativa”, en Reunión Anual de Etnología, MUSEF 2012.

p. 77). Es decir, que el historiador cuando explica los acontecimientos, lo hace tratando de presentar el devenir en un texto de exposición homogéneo.

“Que la historia sea unidad supone que su producción es constitución de límites, pues no hay unidad sin límites. Lo que la historia unifica son las sucesiones, regulándolas para pensarlas como el paso de un estado A a un estado B, siendo ambos estados simultáneos en la representación, es decir, parte de una misma estructura, en este caso, narrativa. La historia es la producción de un *continuum* que permite pensar el estado A y el B como parte de *una misma* historia, y para ello debe instituir algo continuo, un punto de referencia central sobre el que se pueda decir que hubo cambios.” (Claros, 2022, p. 76-77).

Bajo esta forma, la historia sería una concatenación de estados (acontecimientos) como sucesiones simultáneas que más que manifestar cambios, explicaría continuidades. A partir de esta caracterización, Claros, plantea una serie de pautas o niveles de estructuración de las lógicas o sentidos de la historia, para analizar los “modos concretos de estructuración de las descripciones de las realidades históricas sociales” (Claros, 2022, p. 85). Estos niveles serían tres:

Nivel 1: Integración-Dispersión

Nivel 2: Espacio de experiencia-Horizonte de expectativa

Nivel 3: Congruencia social-Trascendencia social (Claros, 2022, p. 86).

El primer nivel se daría en el plano descriptivo de la historia, debido a que esta etapa buscaría la exposición de acontecimientos en dos sentidos: bajo formas integrativas y bajo formas dispersivas. Siguiendo al autor, las concepciones integrativas, tienden a enfatizar las semejanzas, tratar de establecer uniformidades a partir de los acontecimientos y, bajo la forma de prefiguraciones metafóricas, permitirían elaborar hipótesis organicistas y mecanicistas, “en las primeras [hipótesis organicistas] se describen los distintos hechos del campo histórico como elementos de un proceso sintético... como parte de un proceso de consolidación o cristalización de una entidad integrada. En las hipótesis mecanicistas se suele

reducir los distintos hechos históricos a efectos de leyes causales generales” (Claros, 2022, p. 88). A modo de ejemplo, para ambos tipos de hipótesis podríamos mencionar los modelos positivista e historicista de la historia, que continúan vigentes en varios países.

Por su parte, las formas dispersivas, bajo la representación de prefiguraciones metonímicas, se enfocaría en los detalles, en “la descripción de las particularidades más que por hallar las leyes generales o los elementos comunes...al interior de ella, tendríamos una dispersión de hechos que deben ser explicados en su especificidad.” (Claros, 2022, p. 87). En las formas dispersivas, se permitiría la elaboración de hipótesis ideográficas, mismas que enfatizarían en el detalle y la singularidad, más o menos como se da en la microhistoria y otras tendencias de la historia reciente.

Después de este nivel inicial de las descripciones históricas, se presentaría un segundo nivel vinculado a un plano mucho más teórico, a una metahistoria de las “narraciones” históricas, es decir, a la construcción de historiografías tendientes a expresar filosofías de la historia, que se daría entre un espacio de experiencia (acontecimientos experimentados) y horizontes de expectativas (acontecimientos aún no experimentados). De acuerdo a Claros, esta tensión entre experiencia y expectativa, derivaría en la explicación historiográfica a partir de cuatro tipos de regímenes de historicidad (“una forma particular de articular el pasado, presente y futuro”): pasatista, futurista, presentista y cristiano (Claros, 2022, p. 93-96), pero, además, estas pueden generar otras combinaciones dependiendo del énfasis en alguna modalidad de tiempo.

Sobre el régimen pasatista, Claros menciona que en él: “el porvenir es pensado, iluminado a partir del pasado. Estamos en una perspectiva pasatista, es decir, una en la que la predominancia se encuentra en el pasado y es a partir de él que se comprenden los sucesos.” (Claros, 2022, p. 93). Es decir, existe una prevalencia del espacio de experiencia, entendida como “acontecimientos pasados que han sido incorporados y pueden ser recordados; por tanto, se trata de un pasado presente.” (Claros, 2022, p. 92).

En cambio, en el régimen futurista se enfatizaría en las historias teleológicas, propia de la modernidad europea. “Este régimen de historicidad es fruto de la predominancia del horizonte de expectativas; en consecuencia, la unicidad de los acontecimientos, su permanente novedad hace que el pasado resulte insuficiente para comprender el presente y el porvenir... de ahí, de manera más general, la idea de progreso.” (Claros, 2022, p. 94).

Por su parte, el régimen presentista pertenecería a la historicidad contemporánea. Sobre este régimen, el autor argumenta mencionando:

“En el caso del presentismo... el horizonte de expectativa se aproxima al presente como una sombra amenazante; ya no se trata de un futuro abierto como el que caracterizaba a la idea de progreso, sino de un futuro próximo, cerrado. En el caso del espacio de experiencia, este aparece bajo términos como memoria, patrimonio, identidad, conmemoración, que establecen una relación con el pasado donde este no importa en su condición de pasado, sino solo en tanto experiencia presente...” (Claros, 2022, p. 94-95).

A partir de esta cita, es interesante notar la manera en que, desde la óptica presentista, se comprendería el proceso de la historia, no como algo acabado o aislado del presente, sino como algo asumido, “heredado”, por eso los denominativos de memoria, patrimonio, identidad, conmemoración, que permiten aprehender las dimensiones de los acontecimientos transcurridos.

Claros también analiza el tipo de régimen cristiano, una explicación de la historia que es una visión escatológica, aunque no sustentada desde la forma científica, pero aún vigente. Así, “puede retomar el modelo de la *historia magistra vitae* en la medida en que asume de esa manera el pasado, como algo a reproducir, como un pasado que sirve de ejemplo... en el cristianismo se abre un horizonte final de expectativa. El cristianismo se dirige al porvenir, pero un porvenir que es resultado de una promesa del pasado.” (Claros, 2022, p. 95-96).

En relación a otras combinaciones dependiendo del énfasis en alguna modalidad de tiempo (pasado, presente, futuro), Claros menciona que pueden existir varias

composiciones de explicación históricas. “Por ejemplo, retomando una vez más el análisis de Hartog, una combinación de pasatismo y futurismo se encuentra cuando se proyecta como *te/los* la recuperación de un tiempo anterior, cuando se proyectan actos revolucionarios cuyo objetivo es restablecer la continuidad con los orígenes reprimidos...” (Claros, 2022, p. 96).

Finalmente, el autor realiza algunas consideraciones sobre el tercer nivel en la estructuración de las descripciones de las realidades históricas sociales, a partir de los fines (proyectos) y ritmos (duraciones) de las “narraciones” históricas, vinculadas a una “deseabilidad” del orden social. Es así que, menciona, “en este tercer nivel de análisis deben identificarse los fines, los proyectos explícitos e implícitos... y, en correspondencia con ellos, los ritmos, dados por la relación entre la frecuencia o la cantidad de acontecimientos incluidos...” (Claros, 2022, p. 106). A partir de esto, el autor, retoma la propuesta de Hyden White y los cuatro “modos de implicación ideológica”: conservador, liberal, radical y anarquista, como “modos de pensar el lugar temporal del orden social deseado y el ritmo de transformación.” (Claros, 2022, p. 107).

“Los conservadores se caracterizan por ubicar el orden social deseado en el presente. Dada esta ubicación temporal del orden deseado, es comprensible que no alienten grandes transformaciones...En el caso de los liberales, el orden social deseado se encentra en el futuro, pero se trata de un futuro remoto, por tanto, tampoco alientan la aceleración del cambio y son más proclives a pensarlo como progreso gradual...

Los radicales también ubican el orden social deseado en el futuro, pero ese futuro ya no es remoto como en el caso de los liberales, sino próximo: se pueden acelerar los tiempos para la realización de ese futuro...Los anarquistas compartirían esta forma de pensar el cambio, pero se diferencian de los radicales en la ubicación del orden deseado – puesto en un pasado remoto – y en que la posibilidad de reactualización de ese pasado puede realizarse en cualquier momento... En este caso, radicales y anarquistas

demuestran una clara tendencia a la trascendencia social.” (Claros, 2022, p. 107).

Como se puede comprender en la cita anterior, las expectativas de “deseabilidad” del orden social estarían en un campo mucho más distante al de la historia e historiografía, por cuanto ellas corresponderían a un ámbito mucho más sociológico o a la filosofía social, por tanto, no lo tomaremos en cuenta para el análisis de la presente investigación. Lo que sí nos interesa de manera directa son las clasificaciones que realiza Claros, en el segundo nivel de las construcciones historiográficas, tendientes a expresar los sentidos históricos o lógicas de la historia (filosofías de la historia), que se daría entre un espacio de experiencia (*res gestae*) y los horizontes de expectativas, de cuya combinación se originarían los “regímenes” de historicidad: pasatista, futurista, presentista y cristiano.

A partir de estas definiciones, el entendimiento del concepto “sentido histórico” nos remite a comprender que, más allá de comprender el sentido como aquella capacidad humana de raciocinio, para poder analizar o juzgar, interpretar y apreciar determinadas acciones, actitudes y acontecimientos que se suceden en el tiempo; el sentido histórico se basa en la posibilidad de otorgar explicaciones a partir de la percepción, interpretación, orientación y motivación de los acontecimientos, pero también, de hacer notar ciertas tendencias de las sociedades en su propia comprensión y devenir histórico mediante el recurso a la memoria. Esto estaría perfilado desde la escuela, la sociedad y la producción historiográfica de la academia. En tal sentido, habría distintos sentidos de la historia, siendo los principales lo que Luis Claros menciona: el pasatista, futurista, presentista y, con menor rigor, el cristiano. Es principalmente sobre estas dos últimas propuestas, del sentido histórico como constructo a partir de la escuela, la sociedad y la academia, además, como comprensión presentista, que se desarrollará el trabajo de investigación, no sin antes hacer algunas consideraciones generales sobre el sentido de la historia según los manuales de historia de Bolivia, mismos que tienen aún una influencia en la formación de ciudadanos.

2. Sentido de la historia según los manuales de historia de Bolivia

En este párrafo desarrollaremos un breve análisis sobre la representación del sentido histórico en la historia boliviana, a partir de la comprensión de la historia y el tiempo histórico. En la educación escolar, existen tres textos-manuales que tienen una importante difusión, principalmente, en la educación fiscal. Esas obras son: *Historia de Bolivia*, de los autores José de Mesa, Teresa Gisbert y Carlos Mesa Gisbert (2003, actualizada en su sexta edición hasta el año 2009); *Historia de Bolivia*, de Herbert S. Klein (2001); finalmente, la obra colectiva denominado: *Cuadernos de historia. Los bolivianos en el tiempo*, coordinado por Alberto Crespo (1993). Cada una de las obras posee un mérito particular, plasmada en la “pretensión” de lograr construir una historia menos subjetiva.

Una característica a estas obras, es la referida a la comprensión de la historia boliviana a partir del tratamiento del atributo temporal pasado. La obra de los Mesa-Gisbert, hacen referencia al proceso histórico de nuestro país simplemente como “pasado” (Mesa et al., 2003, p. xxxii), lo mismo que la afirmación de Alberto Crespo (1993, p. 2). Es distinta la afirmación de Herbert Klein sobre el mismo tema, que comprende la historia boliviana como “evolución histórica de la sociedad boliviana.” (Klein, 2001, p. 19), afirmación en la que se conjuncionarían los atributos temporales de presente y pasado, similar a la comprensión “presentista”, propuesto por Luis Claros.

Como se podrá suponer, la comprensión de la historia parte por la concepción de la temporalidad histórica y sus atributos, que en los dos primeros autores es de distanciamiento entre historia presente e historia como pasado, como entidades cosificadas. Esta situación se debe a la inadecuada comprensión del tiempo histórico, que en la historia boliviana es entendida solamente como el tiempo en la historia, o sea, la comprensión del tiempo como cronología únicamente.

Este error señalado, se puede también apreciarse en los textos tradicionales sobre teoría y metodología de la historia producidos en nuestro país. Por ejemplo, sobre el tratamiento del tiempo en la historia, Valentín Abecia Baldivieso (1977) entiende que los “hechos” históricos suceden en el tiempo, “como algo que pertenece al

pasado o sea su preteridad.” (Abecia, 1977, p. 31). Es evidente la concepción temporal subyacente en esta comprensión, puesto que deja entrever el carácter recipiente del tiempo newtoniano, al señalar que los “hechos” son *en* el tiempo, por tanto, su propiedad será siempre de pasado cosificado. Siguiendo esta línea, Alipio Valencia Vega (1987), también comprende que la historia “investiga, pues, y persigue el conocimiento de la verdad acerca de ese fenómeno social que es el pasado de las colectividades y de la humanidad en general.” (Valencia, 1987, p. 13). Creemos que es algo más justa y equilibrada la definición de la historia en relación a su temporalidad, presentada por Luis Ossio (1981) como “el conocimiento, dentro de lo posible, integral y sintético de la vida de la Humanidad a través de las edades.” (Ossio, 1981, p. 30).

Esta última definición sobre lo que es la historia, se correspondería en parte con la definición dada por Klein, ya que ambos incorporan el elemento del transcurso del tiempo, en el cual las sociedades se perciben. Pero se comprendería de mejor manera el conocimiento del tiempo en la historia, si hubiese la complementación con la definición dada por Marc Bloch, allá en 1949 como “ciencia de los hombres en el tiempo” (Bloch, 1957, p. 26), lo cual permite captar en la temporalidad histórica y resignificar el tiempo en la historia como tiempo histórico.

Pasando al análisis sobre la comprensión del tiempo en la historia boliviana, la obra conjunta de los Mesa-Gisbert, tiene una vigencia y difusión en la enseñanza sobre la historia de Bolivia, tanto en la educación secundaria, como en la educación superior privada o pública, en el sistema educativo boliviano. A pesar de no ser texto oficial para la enseñanza sobre la historia boliviana, su amplia difusión se debe, creemos, a la gran acogida que entre algunos maestros posee, por el carácter narrativo y descriptivo de su contenido, en la línea de la crono-periodización, enfatizando la importancia del elemento cronológico y referencial, en relación a los gobernantes, como señalan sus autores:

“El cronológico, dentro de lo que ha sido posible, se ha respetado de manera rigurosa, siguiendo el desarrollo lineal de los hechos, el referencial lo han dado los diferentes gobiernos y los mandatarios que los condujeron, pero

se equivoca quien piense que lo que hemos hecho es una descripción taxonómica de los actos administrativos.” (Mesa et al., 2003, p. xxxiii-iv).

Como puede apreciarse en el texto de esta cita, los autores suponen que el elemento cronológico expresaría la linealidad de los acontecimientos, afirmación inherente al enfoque de la concepción clásica o tradicional sobre el tiempo, pero contrario a nuestra afirmación. La concepción subyacente de la concepción del tiempo tradicional, de corte positivista en la historia, se puede constatar a lo largo del desarrollo de los temas en los ocho libros del manual de los autores.

Por otro lado, reconocen que su obra posee el carácter de “enfoque oficial de la historia” (Mesa et al., 2003, p. xxxii), por tanto, que la secuencia y la sucesión de los presidentes del país o las autoridades hispanas en la colonia, servirían para referir los acontecimientos en la figura de alguna autoridad político-administrativa. Los autores, a pesar de manifestar la intención de trabajar con apertura, “para darle al lector una visión plural, amplia y desprejuiciada de situaciones, hechos y personajes mucho más allá de un determinado y estrecho ámbito.” (Mesa et al., 2003, p. xxxii); no logran rebasar la situación referencial, que subordina la generación de acontecimientos al elemento conceptual del orden temporal cronológico y diacrónico.

Esta situación es algo sintomático en la educación boliviana, cuando se emprende la tarea de la enseñanza de la historia, no solamente en los colegios, por cuanto, muchos profesores entienden por tiempo histórico y la historia únicamente la datación cronológica. Así lo manifiesta Joan Pagés, al realizar un diagnóstico sobre la enseñanza del tiempo histórico en la educación española, y con el cual compartimos criterio:

“El tiempo histórico enseñado se identifica fundamentalmente con la cronología y la periodización. En general, es un contenido considerado procedimental, que se enseña y aprende antes de los hechos, problemas, situaciones o conflictos objeto de estudio y no en su enseñanza.” (Pages, 2011, p. 188).

En este sentido, el criterio para la enseñanza de la historia se reduciría a la “preparación” de un esquema mental para el aprendizaje de la cronología y la periodización, en el cual tendría lugar la sucesión ordenada y continuidad de los “hechos” invariablemente, como algo estático, dejando de lado el estudio de las situaciones o instantes que no se sujeten a aquél esquema, aislando de esta manera la dinámica de los procesos históricos, que se presentan en más de los dos sentidos. Es decir, se prioriza el estudio de la cronología y la periodización para conocer la interpretación imperante (la sucesión de los gobiernos) y no así para comprender los problemas históricos.

Este problema, está relacionado a la concepción tradicional sobre el aprendizaje de la historia como la acumulación de acontecimientos, lo que llamamos el síndrome del “erudicionismo”, que implica una esquematización cronológica, por ende, una periodización estática, que aísla el trabajo de investigación e interpretación porque se limita a comprender la historia como ciencia que estudia el pasado. Esta concepción del aprendizaje de la historia, es típico del historiador positivista, como apunta Carlos Antonio Aguirre (2004), “ocupado solo de expurgar los documentos de archivo, para fijar únicamente las fechas y los lugares de los ‘hechos tal y como han acontecido’.” (Aguirre, 2004, p. 38). En este tipo de comprensión histórica, nos recalca Pagés, la cronología y la periodización se convierten en algo apodíctico (necesario):

“Cuando el aprendizaje de la historia se concibe en términos de adquisición de saberes, más que saber hacer, es inevitable que los contenidos sean sometidos a una clasificación cronológica. Los periodos se imponen por razones técnicas... El periodo preestructurado tiene tendencia a funcionar como un mundo cerrado, con existencia propia, y perturba la relación con el presente...” (Pages, 2011, p. 188).

Para demostrar la configuración de la crono-periodización, del tiempo, en la historia de Bolivia, nos será de mucha utilidad analizar el libro primero, escrito por Teresa Gisbert, referido al período prehispánico. Este período abarcaría “desde la llegada del hombre a nuestro continente hasta el descubrimiento de América por los

Europeos.” (Mesa et al. 2003, p. 3). Es una convención generalizada entre los historiadores no sólo bolivianos, aceptar el lapso de este período como particular a la etapa prehispánica, que concluiría en 1532, con la llegada de los invasores españoles.

La estimación de las migraciones humanas hacia el continente americano, la autora del libro primero, la señala en más de 40.000 años, y para la zona andina en 10.000 años (Mesa et al. 2003, p. 4). Estas estimaciones cronológicas, evidentemente están apoyadas en las hipótesis arqueológicas de datación como vimos en el segundo capítulo. Por otro lado, las rutas de migración planteadas, por ejemplo, por la Polinesia y el estrecho de Bering, continúan vigentes y fundamentadas.

Respecto al desarrollo cultural de las primeras culturas en el espacio de la zona andina, la autora señala que “mantienen un desarrollo independiente, sin descontar posibles influencias, relaciones de tipo tecnológico y económico y, por supuesto, conquistas.” (Mesa et al. 2003, p. 11). Esta caracterización del espacio social andino, serán interrelacionales principalmente con el período conocido como el horizonte Inca, truncado en sus aspectos político e institucional con la llegada de los invasores.

Esta caracterización de la “historia prehispánica” es argumentada de esta manera no sólo por la autora, sino por la mayoría de los historiadores, que se ocuparon del tema, ya sean nacionales o extranjeros, lo que evidencia la crono-periodización de la historia boliviana en el mencionado manual, por los siguientes elementos:

- i. Cuando los historiadores, y la autora, hacen mención a la “historia prehispánica”, realizan cronologías y periodizaciones relativas a ese lapso de tiempo, suponiendo que los procesos históricos de los acontecimientos estuvieron sujetos a la concepción del tiempo lineal y cronológico. Esta fijación de los acontecimientos en un determinado orden temporal, *fuera* (obliga) la comprensión de los mismos en una única concepción temporal, inherente a la cultura occidental, siendo que las sociedades andinas, por ejemplo, entienden de un modo distinto el transcurrir temporal.

- ii. La denominación de “historia prehispánica”, supone que a partir del momento de la invasión española se inicia una nueva historia en el espacio andino, que dejaría de lado la historia de las culturas “prehispánicas” y afirmar la historia de la “conquista y colonización”, como si fuese la única historia válida, permitiendo que las historias de las culturas sometidas por la invasión española se comprendan bajo la luz de esta hegemonía. Es tan arraigada esta afirmación, que los mismos historiadores aymaras reconocen que el periodo colonial y republicano excluyó y truncó su historia, cuando no se percatan que la manifestación en ese sentido implica una subordinación a la hegemonía invasora, de la cual nunca fueron parte ni siquiera en la concepción del tiempo.
- iii. Existe en los estudios sobre la historia prehispánica, una carga de proto-nacionalismo, y no sólo de parte de la historia boliviana. Es decir, se trata de relacionar la historia de cada país con un antecedente cultural previa a la invasión española. Así sucede, por ejemplo, con Perú, Ecuador, Chile o México. En el manual sobre la historia de Bolivia que nos ocupa, se inicia con una descripción cronológica y diacrónica de los asentamientos humanos en el espacio que ahora le corresponde al país, lo cual deja claramente establecido la manera en que se comprenderán las historias de las culturas que pervivieron a la hegemonía estatal.

En esta introducción al análisis de los sentidos históricos del patrimonio cultural inmaterial, vemos que la comprensión de la historia según los manuales de historia de Bolivia, tienden a comprimir los sentidos de la historia boliviana vinculándolo al sentido pasatista, enfatizando su temporalidad como crono-periodización únicamente y reduciendo otras formas de temporalidad a la linealidad difundida por el paradigma europeo. Estas ordenaciones tendrán mucha aceptación en la historia oficial definida desde el Estado, por lo menos hasta el inicio del nuevo milenio, misma que “orienta” el accionar en la representación de los sentidos históricos definidos desde la escuela, la sociedad y las instituciones, en nuestro caso en el municipio de La Paz.

V. LOS SENTIDOS HISTÓRICOS DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ

A partir de la definición del concepto “sentido histórico” como la capacidad humana de raciocinio, para poder analizar o juzgar, interpretar y apreciar determinadas acciones, actitudes y acontecimientos que se suceden en el tiempo; el sentido histórico se basa en la posibilidad de otorgar explicaciones a partir de la percepción, interpretación, orientación y motivación de los acontecimientos, pero también, de hacer notar ciertas tendencias de las sociedades en su propia comprensión y devenir histórico mediante el recurso a la memoria. Esto estaría perfilado desde la escuela, la sociedad y la producción historiográfica de la academia. En tal sentido, habría distintos sentidos de la historia, siendo los principales lo que Luis Claros menciona: el pasatista, futurista, presentista y, con menor rigor, el cristiano.

Es principalmente sobre estas dos propuestas, del sentido histórico como constructo a partir de la escuela, la sociedad y la academia, además, como comprensión presentista que, a lo largo de la historia, hubo distintas construcciones de sentidos de la historia, siendo los principales el pasatista (*historia magistra vitae*), futurista (teleologías), presentista (presente-pasado) y, con menor rigor, pero con mayor vigencia, el cristiano (escatología). A partir de estas consideraciones desarrollaremos la propuesta de los sentidos históricos

1. Perspectivas de los sentidos históricos en las declaratorias de patrimonio cultural inmaterial en el municipio de La Paz

Bajo la aplicación de la metodología indiciaria de la microhistoria y las estrategias de categorizaciones de la teoría fundamentada, las cuales se concentran en analizar a partir de datos inmediatos, induciendo sentidos a partir de elementos registrados, en nuestro caso las declaratorias de patrimonio, un primer dato importante a mencionar es que, entre 1995 y 2020 se promulgaron 33 declaratorias de patrimonio cultural inmaterial en el municipio de La Paz, ya sea mediante Ordenanza Municipal o Ley Municipal. Las 33 declaratorias se encuentran enmarcadas en ocho tipos de temáticas o ámbitos de las manifestaciones culturales, clasificación que emerge de las mismas declaratorias:

1. Celebraciones festivas, festividad patronal y religiosa, entradas folklóricas
2. Educación
3. Promoción del arte
4. Gastronomía
5. Música y danza
6. Personajes tradicionales
7. Saberes, tradición oral e idiomas
8. Espacios sagrados

Sobre la base de esta taxonomía, realizaremos el análisis sobre los sentidos históricos en base a la clasificación hecha por Luis Claros (pasatista, futurista, presentista y cristiano). Primeramente, afirmamos que las declaratorias de patrimonio cultural en el municipio de La Paz poseen un énfasis en la prevalencia del sentido histórico “presentista”. Esto quiere decir que, desde la óptica presentista, el proceso de la historia se comprende como algo asumido y heredado, en el que el periodo histórico “pasado” es entendido desde una nueva perspectiva, bajo denominativos de “memoria, patrimonio, identidad, conmemoración” (Claros, 2022, p. 95). Esto no anula la definición de la historia como estudio del “pasado”⁷.

La base de sentido histórico presentista, a su vez, desde nuestra propuesta permite incluir otras sub clasificaciones en relación a los sentidos históricos del patrimonio cultural inmaterial, a saber: sincretista, andino, cristiano y difusión del arte y la educación, mismos que desarrollaremos según nuestra proposición.

⁷ Esta comprensión toma en cuenta una variable fundamental para caracterizar la historia: el atributo temporal pasado, mismo que establecería el énfasis en esta modalidad temporal para explicar la historia, lo cual permitiría también, la determinación de la linealidad irreversible de la historia. Claramente, esto obedece a una concepción de la historia como “disciplina” que se dedica a examinar en el “pasado” temas que fueron consolidados por historiografías europeas e historiografías de los países colonizados por Europa. En contra de esta definición y comprensión de la historia, en el primer tercio del siglo XX surgen nuevas perspectivas de la historia como estudio del proceso histórico de las sociedades en el tiempo, las cuales enfatizan en explicar la historia como “historia problema”, historia abierta a todos los conocimientos del hombre, entonces, hacia una historia que conjunciona el análisis de las variables temporales presente, pasado y futuro. Sin embargo, desde las escuelas y la sociedad aún continúa la equiparación de la historia con el pasado, omitiendo así el carácter dinámico de la historia científica y la comprensión de los acontecimientos como duraciones.

El sentido sincretista o sincretismo, implica un “proceso cultural en el que dos tradiciones, doctrinas religiosas e incluso prácticas lingüísticas se entremezclan, conciliando sus contenidos diferentes. Generalmente se da en términos de fusión y asimilación, obteniendo así un producto cultural totalmente nuevo...” (<https://humanidades.com/sincretismo/#ixzz8Bas3Oh1p>). Esta clasificación puede entenderse también como mestizaje cultural o religioso.

Por otra parte, la visión andina, permite comprender un sentido histórico vinculando o relacionando con las herencias de las culturas andinas, principalmente, aymara y quechua, cuyas manifestaciones están vigentes en el municipio de La Paz. De otra parte, como ya se argumentó reiteradamente, la visión cristiana de la historia está presente en la comprensión de un tipo de sentido histórico, ligado a la articulación del “pasado” con lo “futuro”, o lo que vendrá (la espera), mediado por las acciones del presente, por tanto, es una pretensión de comprensión escatológica de la historia, de lo que vendrá después del “fin de los tiempos”.

Finalmente, se incluye el sentido histórico del patrimonio inmaterial vinculado a la difusión del arte y la educación, como una manera de entender las manifestaciones culturales afines al arte, la educación, el teatro, la música y los juegos. Son procesos culturales recientes, que no necesariamente se enmarcan en los tres sentidos históricos anteriores.

A partir de la clasificación anterior, presentamos el siguiente cuadro que analiza perspectivas de los sentidos históricos en las 33 declaratorias o reconocimientos oficiales de patrimonio cultural inmaterial en el municipio de La Paz, mostrando el tipo de manifestación cultural declarado, su temática, además de la justificación o argumentación, así como el sentido histórico definido, según nuestra propuesta.

Nº	Manifestación cultural	Temática del bien cultural	Justificación de la declaratoria	Sentido histórico
1	Festividad de la Santísima Trinidad de Nuestro Señor Jesucristo del Gran Poder	Celebraciones festivas, festividad patronal y religiosa,	<ul style="list-style-type: none"> • “Es deber del Gobierno Municipal de La Paz el mantener y rescatar las tradiciones más profundas y 	Sincretismo

		entradas folklóricas	<p>significativas de la cultura popular paceña” (OM. 054/95 HAM-HCM 053/95)</p> <ul style="list-style-type: none"> • “Se muestran, en notable simbiosis, la fe religiosa y el más puro folklore andino” (OM. 054/95 HAM-HCM 053/95) 	
2	Feria de Alasita y Ekeko	Celebraciones festivas, festividad patronal y religiosa, entradas folklóricas	<ul style="list-style-type: none"> • “Precautelar la imagen del bien patrimonial del Ekeko” (OM. 084/98 HAM-HCM 075/98) • “Registro y patente de la imagen del Ekeko y la feria de Alasita como patrimonio cultural tradicional” (OM. 084/98 HAM-HCM 075/98) 	Andino
3	Entrada folklórica universitaria	Celebraciones festivas, festividad patronal y religiosa, entradas folklóricas	<ul style="list-style-type: none"> • “Festividad incorporada a la programación de las fiestas julianas” (OM. 138/2001 HAM-HCM 143/2001) • “Deber del Gobierno Municipal promover actividades que motivan la investigación de las formas de expresión tradicionales” (OM. 138/2001 HAM-HCM 143/2001) 	Difusión de arte y la educación
4	Feria Internacional del libro de La Paz	Educación	<ul style="list-style-type: none"> • “El libro constituye un instrumento insustituible en la formación de niños y adolescentes” (OM. 190/2003) • “Mecanismo de apoyo a la educación, preservación de la memoria, difusión e 	Difusión de arte y la educación

			<p>integración del país a las corrientes del pensamiento actual” (OM. 190/2003)</p> <ul style="list-style-type: none"> • “Obligación del Gobierno Municipal brindar apoyo y respaldo a las iniciativas de la sociedad civil en beneficio de la población y su desarrollo económico, social y cultural” (OM. 190/2003) 	
5	Salón Municipal de Artes Plásticas “Pedro Domingo Murillo”	Promoción del arte	<ul style="list-style-type: none"> • “Estimular la creatividad, la excelencia, la conformación plástica y la reflexión crítica” (OM. 293/2004) • “Promoviendo nuevos valores de la plástica que surgirán al calor de las transformaciones” (OM. 293/2004) • “Se convirtió en la expresión fidedigna del pensamiento y la práctica de las artes plásticas, reflejando la cultura y la tradición contemporánea del país y la ciudad” (OM. 293/2004) 	Difusión de arte y la educación
6	Festividad Religiosa de la Procesión del Viernes Santo y las Imágenes que son veneradas (Señor del Santo Sepulcro, Jesús con la Cruz a Cuestas, La	Celebraciones festivas, festividad patronal y religiosa, entradas folklóricas.	<ul style="list-style-type: none"> • “Tomar en cuenta los componentes de esta manifestación religiosa, sociopolítica de relevancia nacional” (OM. 191/2009) • “Manifestación de la sociedad paceña en particular la fe religiosa católica de Semana 	Cristiano

	Dolorosa, Señor de la Sentencia y Cristo Crucificado)		Santa, tradiciones y costumbres que se manifiestan en la Cuaresma, Peregrinación de los Viernes, Domingo de Ramos, Jueves Santo y Viernes Santo” (OM. 191/2009)	
7	FestiJazz Internacional	Música y danza	<ul style="list-style-type: none"> • “Por su origen y significación merece ser apreciado por distintos sectores sociales y generacionales” (LM. 003/2010) • “Este evento cultural merece ser promocionado y conservado” (LM. 003/2010) 	Difusión de arte y la educación
8	Celebración de la Revolución libertaria del 16 de julio de 1809	Celebraciones festivas, festividad patronal y religiosa, entradas folklóricas	<ul style="list-style-type: none"> • “La primera revolución independista del continente, donde los patricios unieron fuerzas con mestizos e indígenas para organizar el levantamiento revolucionario” (LM. 002/2010) • “Marco el origen de transformaciones políticas y sociales con fisionomías independientes y libres de la colonia española” (LM. 002/2010) • “El 16 de Julio de 1809 el pueblo paceño elevó su grito libertario convirtiendo el acontecimiento histórico en un acto cívico” (LM. 002/2010) 	Sincretismo

9	Fiesta tradicional del ANATA-CARNAVAL PACEÑO con las expresiones del Corso Infantil, Entrada Tradicional de Pepinos y Farándula Carnalera, Martes de Ch`alla, Entierro del Pepino y la Entrada de Ch`utas de la zona del Tejar	Celebraciones festivas, festividad patronal y religiosa, entradas folklóricas	<ul style="list-style-type: none"> • “Por su tradición, significado, identidad, diversidad, participación social, memoria y legado cultural sustentan la viabilización de la declaratoria” (OM. 011/2010) • “Promueva el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana” (OM. 011/2010) 	Andino
10	Imagen de la Virgen del Carmen y la Festividad Religiosa del 16 de Julio	Celebraciones festivas, festividad patronal y religiosa, entradas folklóricas	<ul style="list-style-type: none"> • “Considerando la antigüedad, trayectoria y significado de la imagen de la Virgen del Carmen y la Festividad del 16 de julio que tienen dentro de la comunidad católica” (OM. 377/2011) • “Motivo de celebrar la revolución del 16 de julio” (OM. 377/2011) • “Expresión de fe religiosa católica, espíritu revolucionario de los paceños” (OM. 377/2011) • “Es una ceremonia del calendario católico como un acto ceremonial promovido por la jerarquía eclesiástica” (OM. 377/2011) 	Cristiano

11	Cueca Paceña	Música y danza	<ul style="list-style-type: none"> • “Esta danza constituye una expresión tradicional que se heredó como baile de la antigua clase criolla-mestiza” (LM. 010/2011) • “Reconquistada por el mestizaje paceño como símbolo de tradición, identidad cultural, popular y patriótica” (LM. 010/2011) • “Constituye un emblema cultural de las y los paceños” (LM. 010/2011) 	Sincretismo
12	Gastronomía Tradicional Paceña	Gastronomía	<ul style="list-style-type: none"> • “Se ha develado la existencia de una gastronomía tradicional ligada al tiempo festivo” (LM. 026/2012) • “Es parte de nuestra identidad cultural como paceños” (LM. 026/2012) • “La riqueza de platos tradicionales que se han reapropiado y recreado en fiestas y en la vida cotidiana” (LM. 026/2012) • “Su importancia sociocultural, tradicional, identidad, reconocimiento y revaloración que promueva su promoción y difusión” (LM. 026/2012) 	Sincretismo
13	Himnos Culturales del Municipio de	Música y danza	<ul style="list-style-type: none"> • “La música es una vertiente de identidades que son parte del 	Difusión de arte y la educación

	Nuestra Señora de La Paz		<p>espíritu paceño” (LM. 041/2013)</p> <ul style="list-style-type: none"> • “La composición en música y letra de valiosos creadores son un factor de identificación, conmemoración y celebración” (LM. 041/2013) • “El ritmo de estos himnos refleja el amor al paisaje de La Paz, su gente y costumbres” (LM. 041/2013) 	
14	Chola Paceña	Personajes tradicionales	<ul style="list-style-type: none"> • “Personificación más cabal de la amalgama indo mestiza” (LM. 046/2013) • “Mantiene algunos componentes de identidad e individualidad” (LM. 046/2013) • “La mujer de pollera participo en luchas sociales como: la Revolución Libertaria, la Republica, la Guerra del Chaco, los Barones del Estaño y la Revolución Nacional” (LM. 046/2013) • “Se caracteriza como uno de los pilares de la nacionalidad boliviana” (LM. 046/2013) • “Es símbolo de cultura, fiestas folklóricas, política, medios de comunicación y moda” (LM. 046/2013) 	Sincretismo
15	Imagen y Festividad del	Celebraciones festivas,	<ul style="list-style-type: none"> • “Las fiestas son construcciones míticas 	Cristiano

	Señor de la Sentencia – Zona Villa Armonía	festividad patronal y religiosa, entradas folklóricas	<p>simbólicas en las que se manifiestan las creencias, mitos, concepciones de la vida, del mundo y de los imaginarios colectivos, estando asociadas al ciclo vital, economía, creencias religiosas, política y otras motivaciones humanas” (LM. 053/2013)</p> <ul style="list-style-type: none"> • “Se transmiten por tradición, son originales y propias de una sociedad” (LM. 053/2013) • “La necesidad festiva se expresa a través de celebraciones, rituales y acontecimientos conmemorativos que son para regocijo público” (LM. 053/2013) • “Posee un valor religioso y social que promueve la solidaridad, la cohesión vecinal, reflejando una preciada herencia cultural y fervor religioso paceño” (LM. 053/2013) 	
16	Tema musical “Linda La Paz” del autor y compositor Fulvio Ballón Alvarado	Música y danza	<ul style="list-style-type: none"> • “Las producciones de orden musical tienen la virtud de gustar y permanecer en el tiempo” (LM. 084/2014) • “Debido a la calidad de su interpretación, el ritmo tradicional y el contenido de su 	Difusión de arte y la educación

			<p>letra el tema destaca dentro del acervo musical del municipio de La Paz” (LM. 084/2014)</p> <ul style="list-style-type: none"> • “El tema musical en ritmo de cullawada expresa artísticamente la identidad cultural paceña con la presencia de las cholitas” (LM. 084/2014) 	
17	Restaurante Confitería Eli’s	Gastronomía	<ul style="list-style-type: none"> • “Las paredes están cubiertas de fotografías de artistas de cine y de la farándula artística extranjera” (LM. 085/2014) • “Por este salón pasaron diversos personajes importantes del ámbito internacional” (LM. 085/2014) • “Forma parte de la memoria histórica paceña con una antigüedad de más de 60 años” (LM. 085/2014) 	Difusión de arte y la educación
18	“Las Flaviadas”	Música y danza	<ul style="list-style-type: none"> • “Conciertos de música clásica o selecta, nacional y universal mediante discos fotográficos, CD y otros” (LM. 103/2014) • “Es un legado cultural vivo e inmaterial, es una herencia cultural de mucha tradición que precisa apoyar y promover su valoración social y cultural” (LM. 103/2014) 	Difusión de arte y la educación

			<ul style="list-style-type: none"> • “Es un escenario donde se difunde la música universal clásica y nacional” (LM. 103/2014) 	
19	“Pepino”	Personajes tradicionales	<ul style="list-style-type: none"> • “Está directamente relacionada al Pierrot, personaje integrante del arte de la comedia italiana” (LM. No. 117/2015) • “la población paceña adaptó el Pierrot europeo al pepino” (LM. No. 117/2015) • “Es personaje tradicional creada por el pueblo paceño” (LM. No. 117/2015) • “Es la representación simbólica de la fertilidad” (LM. No. 117/2015) 	Difusión de arte y la educación
20	“Cebras Educadores Urbanos”	Educación	<ul style="list-style-type: none"> • “El avasallamiento del paso de cebra y la situación caótica del tránsito permitió reconocer la herramienta para enfocarse en conocer la existencia, uso y el respeto al paso de cebra” (LM. 119/2015) • “Participación juvenil orientada a la educación ciudadana” (LM. 119/2015) • “Como herramienta para la educación vial convoca a la observación, reflexión y acción ciudadana para la 	Difusión de arte y la educación

			<p>transformación de la ciudad” (LM. 119/2015)</p> <ul style="list-style-type: none"> • “El ejercicio de autoridad más efectivo se sustenta en una interacción y comunicación abierta” (LM. 119/2015) 	
21	<p>Festividad del Espíritu Santo de la zona Ch'allapampa y a la Imagen Escultórica de Cristo Crucificado Mirando al Cielo</p>	<p>Celebraciones festivas, festividad patronal y religiosa, entradas folklóricas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • “Por su tradición religiosa que constituye un medio de fortalecimiento de la identidad vecinal” (LM. 131/2015) • “La imagen es una obra escultórica de gran valor artístico e histórico de estilo barroco” (LM. 131/2015) • “Posee significación sociocultural al ser considerada como la mayor representación religiosa cristiana del barrio” (LM. 131/2015) • “La capilla por sus características estéticas y arquitectónicas de estilo Neogótico” (LM. 131/2015) 	Cristiano
22	<p>Conjunto Patrimonial compuesto por la Parroquia de la Santa Cruz del Calvario, Mirador “El Calvario”, el Camino del Vía Crucis y la Fiesta</p>	<p>Celebraciones festivas, festividad patronal y religiosa, entradas folklóricas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • “La obra fue encargo de las altas jerarquías de la iglesia católica” (LM. 147/2015) • “El pasado del lugar como centro de ritos prehispánicos, Kuisiña Pata, fue usado como apacheta” (LM. 147/2015) 	Cristiano

	del Señor de la Santa Cruz del Calvario		<ul style="list-style-type: none"> • “Las ermitas son espacios que permiten la oración” (LM. 147/2015) • “La parroquia es un elemento singular cultural simbólica” (LM. 147/2015) • “Es pieza fundamental para la construcción de una identidad cultural y simbólica del sector” (LM. 147/2015) • “Se halló la primera Santa Cruz del Calvario también conocida como la Cruz Verde que representa los momentos de pasión que Jesús vivió durante su vía crucis” (LM. 147/2015) 	
23	Conjunto de representaciones, manifestaciones, conocimientos y saberes de la “Comunidad Indígena Originario Campesino Lecos de Kelequelera”	Saberes, tradición oral e idiomas	<ul style="list-style-type: none"> • “Grupo social que integra una de las 36 etnias reconocidas de Bolivia” (LM. 177/2016) • “La vida de estos indígenas más allá de la mera lucha por la supervivencia, es recuperar la memoria histórica y pelear contra una creciente pérdida de identidad” (LM. 177/2016) • “Los principales elementos de la identidad Leco son las tradiciones, el idioma, las creencias, los sistemas de valores, la visión del mundo y la artesanía” (LM. 177/2016) • “Poseen un idioma, historia, tradiciones y cultura que 	Andino

			plasman una identidad cultural única” (LM. 177/2016)	
24	Carrera de Cohechitos sin motor	Saberes, tradición oral e idiomas	<ul style="list-style-type: none"> • “Es una conjunción entre lo tradicional y lo moderno” (LM. 195/2016) • “Esta actividad está destinada a incentivar el interés de los niños por esta práctica deportiva” (LM. 195/2016) • “Actividad que reúne a las generaciones y a las familias” (LM. 195/2016) • “Incentiva la actividad física, integra a distintos barrios paceños y estratos sociales” (LM. 195/2016) • “Incentiva al ejercicio de la creatividad en la construcción de los cohechitos” (LM. 195/2016) 	Difusión de arte y la educación
25	Producción Artesanal tradicional del Pan de Todos Santos	Gastronomía	<ul style="list-style-type: none"> • “Poseen distintas connotaciones culturales, artesanales y religiosas que expresan el sincretismo entre los diversos afluentes socio culturales de la identidad del municipio” (LM. 204/2016) • “Actividad que concita el interés de miles de paceños y paceñas y es un importante atractivo turístico” (LM. 204/2016) 	Sincretismo

26	Espacios Sagrados en los que se practican ritualidades desde la Cosmovisión Andina en el Municipio de La Paz	Espacios sagrados [Apachetas: el Calvario, Salla Umani, Jach'a Apacheta, 27 de mayo, Killi Killi, Wak'a sami Alpacoma]	<ul style="list-style-type: none"> • “Son espacios naturales o contruidos, considerados sitios de confluencia de energía cósmica para la comunicación con los ancestros, deidades, para pedir bienestar económico, viajes, salud individual o familiar, espiritual o productiva” (LM. 234/2017) • “Son espacios de resiliencia cultural comunitaria” (LM. 234/2017) • “Las wak`as son espacios enérgicos espirituales, fungen como protectoras representadas por las vertientes de agua, lago o rio, roca zoomorfa o antropomorfa y cerros” (LM. 234/2017) • “Las apachitas son lugares sagrados en el camino, son objeto de veneración, respeto y ritualidades, se las consideran la boca de la Pachamama, se encuentran en lugares elevados o montículos de piedra” (LM. 234/2017) 	Andino
27	Nevado del Huayna Potosí – Qaqaqa Achachila de la Cordillera Real	Espacios sagrados	<ul style="list-style-type: none"> • “Conocido también con el nombre del abuelo más joven, juez superior, soberano templo natural, el referente mayor de 	Andino

			<p>la región formando parte de los espacios sagrados andinos” (LM. 244/2017)</p> <ul style="list-style-type: none"> • “Las montañas son achachilas o apus con los cuales las personas se relacionan a través de un dialogo intercultural mediado por las ofrendas y ch’allas” (LM. 244/2017) • “Un mundo en el cual se asume que las montañas tienen alma o espíritu” (LM. 244/2017) • “Las deidades tutelares fueron personificadas en diversos elementos de la naturaleza” (LM. 244/2017) • “Es uno de los principales guardianes del bienestar de la vida de las personas que viven en los alrededores” (LM. 244/2017) 	
28	<p>“Producción Artesanal del Vestuario y los Accesorios que se Usan en las Danzas Folklóricas”</p>	Música y danza	<ul style="list-style-type: none"> • “Valorizar, conservar y promover sus manifestaciones de interculturalidad y festividades populares tradicionales” (LM. 242/2017) • “Fomentar la identidad del pueblo paceño con más de 300 entradas folklóricas” (LM. 242/2017) 	Sincretismo

			<ul style="list-style-type: none"> • “Los artesanos ponen su gran talento para esta expresión del arte popular” (LM. 242/2017) • “Historia y misticismo se van mezclando en esas verdaderas obras de arte, en las cuales depositan su pasión y creatividad” (LM. 242/2017) 	
29	Los Usos Rituales en el Contextos de la Reciprocidad en la Fiesta – Feria de Alasita del Municipio de La Paz	Celebraciones festivas, festividad patronal y religiosa, entradas folklóricas.	<ul style="list-style-type: none"> • “El ritual y la significación de las Illas-ispallas, son de valor simbólico transcendental” (LM. 264/2017) • “El Ekeko” forman parte de un espacio ceremonial y es percibida como la materialización de una deidad” (LM. 264/2017) • “Las miniaturas o illas permiten entender que no son la representación de algo, sino el objeto encarnado en la illa, que se materializa dando prosperidad” (LM. 264/2017) 	Andino
30	“Bienal Internacional de Arte – SIART Bolivia”	Promoción del arte	<ul style="list-style-type: none"> • “Debido al aporte social y artístico que realiza el Bienal” (LM. 272/2017) • “Expresión cultural de las artes plásticas que integra la fotografía, el cine, el video, las instalaciones y los performances, además de la formación, la investigación y la pedagogía” (LM. 272/2017) 	Difusión de arte y la educación

			<ul style="list-style-type: none"> • “Promover la reflexión social y existencial, generando procesos de concientización para la transformación social” (LM. 272/2017) • “En virtud de los valores de Excepcionalidad Artística, uso, educativo y social que posee el Bienal” (LM. 272/2017) 	
31	“Festival Internacional de Teatro de La Paz – FITAZ”	Celebraciones festivas, festividad patronal y religiosa, entradas folklóricas	<ul style="list-style-type: none"> • “Comprenden actividades destinadas a colaborar y cooperar con el desarrollo del teatro paceño y boliviano” (LM. 273/2017) • “Conformado por un conjunto de espectáculos paceños, nacional e internacionales” (LM. 273/2017) • “Expresión cultural de artes escénicas que integran la música, la formación actoral y dramaturgica, la investigación y la crítica teatral” (LM. 273/2017) • “Promueve a la reflexión social, existencial y filosófica, la recuperación de la memoria histórica, y generando procesos de concientización social y cultural” (LM. 273/2017) 	Difusión de arte y la educación

32	"Mercado de las Brujas como Espacio Público Cultural del Municipio de La Paz" y sus componentes	Saberes, tradición oral e idiomas	<ul style="list-style-type: none"> • "Es un escenario de múltiples historias, donde el mito y la leyenda perduran en las calles, avenidas, zonas y lugares" (LM. 367/2019) • "Es un escenario místico donde perviven mezclas de creencias ancestrales basadas en la naturaleza y en la magia de los objetos junto con la Fe cristiana" (LM. 367/2019) • "Representa los usos sociales, expresiones, artes del espectáculo, conocimientos y técnicas junto con instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales" (LM. 367/2019) • "La expresión cultural andina de yatiris, amautas y kallawayas son como un fenómeno de brujas por las creencias milenarias, rituales aimaras y quechuas que desean contestar a la Pachamama" (LM. 367/2019) 	Sincretismo
33	Tradicional Fiesta de Todos los Santos, que se celebra el 1 y 2 de Noviembre	Saberes, tradición oral e idiomas	<ul style="list-style-type: none"> • "Es una simbiosis entre el ciclo ritual agrícola originario y vertiente religiosa católica" (LM. 358/2019) • "Tradición a la memoria colectiva como señal de reverencia hacia las almas de 	Andino

			<p>familiares y amigos” (LM. 358/2019)</p> <ul style="list-style-type: none"> • “La mesa de ofrendas donde se brinda un banquete de masitas, frutas, comida y otros elementos al difunto” (LM. 358/2019) • “Practica cultural de tradición ancestral cuando realizan rituales de celebración festiva a las chullpas que las cubrían con tejidos y adornos” (LM. 358/2019) • “El altar es un espacio sagrado conocido como el alma mundo, que está representado en tres espacios: el Alax Pacha, Akapacha y Mankhapacha” (LM. 358/2019) 	
--	--	--	---	--

Fuente: Elaboración en base las declaratorias de patrimonio cultural inmaterial de La Paz.

De la construcción de este cuadro se pueden colegir varias interpretaciones sobre el patrimonio cultural inmaterial en el municipio de La Paz. Sin embargo, en relación a las temáticas de las manifestaciones culturales del patrimonio cultural inmaterial en el municipio de La Paz, en el segundo capítulo se desarrolló un desglose de cada declaratoria, así como los proponentes para su reconocimiento como expresiones del patrimonio cultural, por lo que, ahora, nos abocaremos a analizar los sentidos históricos.

2. Los sentidos históricos del patrimonio cultural inmaterial del municipio de La Paz

Como muestra el cuadro precedente, tenemos cuatro sentidos históricos del patrimonio cultural inmaterial, los cuales incorporan una determinada cantidad de manifestaciones culturales, clasificadas según el énfasis en su argumentación:

sincretista (8), andino (7), cristiano (5) y el sentido vinculado a la difusión del arte y la educación (13), todos enfocados desde la visión presentista, es decir, desde la comprensión de la historia que mira desde el presente al proceso histórico definido por todos los ámbitos como “pasado”.

2.1. Sentido histórico sincretista

Para poder comprender el concepto sincretismo de manera mucho más clara, recurriremos a la explicación que provee Hans van den Berg (2005), en los siguientes términos:

“Hay un sinnúmero de definiciones de la categoría sincretismo, y estas definiciones son tan diferentes que se puede preguntar seriamente si su aplicación a casos concretos tiene algún sentido. Estas definiciones giran, por decirlo así, entre dos polos: la yuxtaposición y la síntesis. Baird, en su estudio sobre formación de categorías para la historia de las religiones, dice: ‘El único uso del término sincretismo que tiene sentido es describir una situación en que ideas o prácticas conflictivas son puestas en conjunto en un complejo nuevo que carece de coherencia’ (1971: 151). En este caso, de hecho, se trataría de yuxtaposición. Schreier, a su vez, dice que hay sincretismo ‘donde el cristianismo y una otra tradición se encuentran para dar forma a una nueva realidad en que la otra tradición ofrece el cuadro fundamental’ (1984: 179). Aquí, más bien, se trataría de una síntesis.” (Berg, 2005, p. 243).

A partir de esta cita, podríamos decir que existirían dos sentidos del término sincretismo. La primera, como yuxtaposición o relación, como una forma de estar uno al lado de otro, refieren a manifestaciones culturales que se articulan como un nuevo proceso o acontecimiento; el otro sentido, sería de mezcla, como un mestizaje biológico que simboliza una síntesis o fusión.

A partir de esto, desde la perspectiva del sentido histórico escolar y cotidiano, desde la escuela se enfatizó mucho en este segundo sentido, es decir, el sincretismo entendido como proceso de síntesis religioso o cultural, que basa su argumentación

en la idea que todo acontecimiento es un proceso histórico de mezcla y fusión, principalmente, en sentido religioso o cultural que viene desde la invasión española con preponderancia del cristianismo como religión dominadora. En esta línea, en los siguientes ocho casos de reconocimientos de patrimonio cultural en el municipio de La Paz podemos encontrar la perspectiva sincrética, en cuyos párrafos resaltamos en negrilla los términos o categorías del sentido histórico sincrético:

N°	Manifestación cultural	Justificación de la declaratoria
1	Festividad de la Santísima Trinidad de Nuestro Señor Jesucristo del Gran Poder	“Se muestran, en notable simbiosis , la fe religiosa y el más puro folklore andino” (OM. 054/95 HAM-HCM 053/95)
2	Celebración de la Revolución libertaria del 16 de julio de 1809	“La primera revolución independista del continente, donde los patricios unieron fuerzas con mestizos e indígenas para organizar el levantamiento revolucionario” (LM. 002/2010)
3	Cueca Paceña	“Esta danza constituye una expresión tradicional que se heredó como baile de la antigua clase criolla-mestiza ” (LM. 010/2011)
4	Gastronomía Tradicional Paceña	“La riqueza de platos tradicionales que se han reapropiado y recreado en fiestas y en la vida cotidiana” (LM. 026/2012)
5	Chola Paceña	“Personificación más cabal de la amalgama indo mestiza” (LM. 046/2013)
6	Producción Artesanal tradicional del Pan de Todos Santos	“Poseen distintas connotaciones culturales, artesanales y religiosas que expresan el sincretismo entre los diversos afluentes socio culturales de la identidad del municipio” (LM. 204/2016)

7	Producción Artesanal del Vestuario y los Accesorios que se Usan en las Danzas Folklóricas	“Historia y misticismo se van mezclando en esas verdaderas obras de arte, en las cuales depositan su pasión y creatividad” (LM. 242/2017)
8	“Mercado de las Brujas como Espacio Público Cultural del Municipio de La Paz” y sus componentes	“Es un escenario místico donde perviven mezclas de creencias ancestrales basadas en la naturaleza y en la magia de los objetos junto con la Fe cristiana” (LM. 367/2019)

Fuente: Elaboración en base las declaratorias de patrimonio cultural inmaterial de La Paz.

En este cuadro, que indica la manifestación cultural reconocida, se muestran las citas textuales de los argumentos y justificaciones que respaldan la declaratoria como patrimonio cultural inmaterial, mismos que enfatizan en el aspecto sincretista de la expresión cultural, política y religiosa. En tal sentido, los términos para consignarlas como sentido histórico del patrimonio cultural inmaterial abocadas al sincretismo son: simbiosis, patricios unieron fuerzas con mestizos e indígenas (síntesis), criolla-mestiza, reapropiación y recreación, amalgama indo mestiza, mezclas, entre otros, que indican la tendencia a clasificar el patrimonio inmaterial desde una perspectiva sincretista, como una forma de fusión, síntesis y mestizaje. Por tanto, estas declaratorias fundamentan sus reconocimientos, principalmente, en la perspectiva de una concepción sincretista o sintetismo de dos o más elementos integrantes en la manifestación.

En relación al periodo en que se enfatizan este sentido histórico sincrético, las declaratorias permiten identificar que es, principalmente, en la última década que se incrementa este tipo de reconocimientos (2010-2019), en correspondencia a las demás declaratorias sobre patrimonio inmaterial del municipio paceño. Únicamente la festividad del Gran Poder fue reconocido el año 1995. Asimismo, estas declaratorias fueron generadas por iniciativa del municipio paceño, permitiendo vislumbrar en ellas una preponderancia de criterios técnicos desde la institución.

2.2. Sentido histórico andino

En la perspectiva del sentido de la historia andina del patrimonio cultural inmaterial propuesto, es un poco más llevadero su clasificación, por cuanto, basa su criterio en aquellos elementos que definen a la perspectiva andina en Bolivia, es decir, en las propiedades que permiten caracterizar la pervivencia de las naciones originarias de esta zona geográfica a pesar de los siglos de colonización, vigentes en varias expresiones y manifestaciones culturales, artísticas, religiosas, sociales, políticas, económicas, entre otros.

Una definición del término “andino” o “andina” la ofrece Josef Estermann (2006), entendiéndolo como “una categoría étnica, hablando de este modo del ‘ser humano andino’ o del ‘pueblo andino’... ser humano que se siente identificado con y arraigado en el ámbito geográfico, social y cultural andinos.” (Estermann, 2006, p. 61). Si bien la zona andina abarca territorios de países vecinos, lo que identifica al andino en ellos es, precisamente, todas las formas de vivencia heredadas desde antes de la invasión española y que continúan vigentes en culturas como la aymara y quechua, arraigadas en el suelo andino del cual forma parte, política y administrativamente, el municipio de La Paz.

En este marco, el sentido histórico del patrimonio cultural inmaterial vinculado a lo andino permite comprender las manifestaciones culturales y religiosas como emparentado con las naciones originarias, que desarrollaron sus expresiones en este contexto geográfico y cultural, por tanto, la reivindican como tal. En tal sentido, tenemos siete expresiones relacionados con esta tendencia de sentido histórico, en cuyos párrafos resaltamos en negrilla los términos asociados a lo andino.

N°	Manifestación cultural	Justificación de la declaratoria
1	Feria de Alasita y Ekeko	“Registro y patente de la imagen del Ekeko y la feria de Alasita como patrimonio cultural tradicional” (OM. 084/98 HAM-HCM 075/98)

2	Fiesta tradicional del ANATA-CARNAVAL PACEÑO con las expresiones del Corso Infantil, Entrada Tradicional de Pepinos y Farándula Carnavallera, Martes de Ch`alla, Entierro del Pepino y la Entrada de Ch`utas de la zona del Tejar	“Por su tradición, significado, identidad, diversidad, participación social, memoria y legado cultural sustentan la viabilización de la declaratoria” (OM. 011/2010)
3	Conjunto de representaciones, manifestaciones, conocimientos y saberes de la “Comunidad Indígena Originario Campesino Lecos de Kelequelera”	“Los principales elementos de la identidad Leco son las tradiciones, el idioma, las creencias, los sistemas de valores, la visión del mundo y la artesanía” (LM. 177/2016) “Poseen un idioma, historia, tradiciones y cultura que plasman una identidad cultural única ” (LM. 177/2016)
4	Espacios Sagrados en los que se practican ritualidades desde la Cosmovisión Andina en el Municipio de La Paz [Apachetas: el Calvario, Salla Umani, Jach`a Apacheta, 27 de mayo, Killi Killi, Wak`a sami Alpacoma]	“Son espacios naturales o construidos, considerados sitios de confluencia de energía cósmica para la comunicación con los ancestros , deidades, para pedir bienestar económico, viajes, salud individual o familiar, espiritual o productiva” (LM. 234/2017) “Las wak`as son espacios energéticos espirituales , fungen como protectoras representadas por las vertientes de agua, lago o río, roca zoomorfa o antropomorfa y cerros” (LM. 234/2017)

5	Nevado del Huayna Potosí – Qaqaqa Achachila de la Cordillera Real	<p>“Las montañas son achachilas o apus con los cuales las personas se relacionan a través de un dialogo intercultural mediado por las ofrendas y ch`allas” (LM. 244/2017)</p> <p>“Un mundo en el cual se asume que las montañas tienen alma o espíritu” (LM. 244/2017)</p> <p>“Las deidades tutelares fueron personificadas en diversos elementos de la naturaleza” (LM. 244/2017)</p>
6	Los Usos Rituales en el Contexto de la Reciprocidad en la Fiesta – Feria de Alasita del Municipio de La Paz	<p>“El ritual y la significación de las Illas-ispallas, son de valor simbólico transcendental” (LM. 264/2017)</p> <p>“Las miniaturas o illas permiten entender que no son la representación de algo, sino el objeto encarnado en la illa, que se materializa dando prosperidad” (LM. 264/2017)</p>
7	Tradicional Fiesta de Todos los Santos, que se celebra el 1 y 2 de Noviembre	<p>“Practica cultural de tradición ancestral cuando realizan rituales de celebración festiva a las chullpas que las cubrían con tejidos y adornos” (LM. 358/2019)</p> <p>“El altar es un espacio sagrado conocido como el alma mundo, que está representado en tres espacios el Alax Pacha, Akapacha y Mankhapacha” (LM. 358/2019)</p>

Fuente: Elaboración en base las declaratorias de patrimonio cultural inmaterial de La Paz.

Esta clasificación, muestra claramente la vinculación de las manifestaciones culturales patrimoniales con las celebraciones rituales andinas, en espacios y territorios andinos, demostrando así la vigencia y prevalencia de expresiones vivas

de usos y costumbres de las naciones originarias en el municipio de La Paz. La terminología o categorías utilizada para poder identificar este tipo de sentido histórico sería, entre otros, la vinculación al Ekeko y la Alasita como tradición ancestral, la significación de las Illas-ispallas, la caracterización de las montañas como achachilas, deidades tutelares, comunicación con los ancestros, wak'as como espacios enérgicos espirituales, además, la referencia a la identidad Leco como legado cultural, entre otros, conceptos y prácticas claramente vinculados a las culturas andinas, pero también a las culturas de pie de monte como los Lecos.

Por otra parte, al igual que la visión sincrética, el sentido histórico andino del patrimonio inmaterial se fue consolidando a partir de la última década (2010-2019), teniendo un solo reconocimiento establecido en 1998, la feria de Alasita y Ekeko. Esto demuestra que el periodo a partir de 2010 fue un ciclo beneficioso en el reconocimiento de manifestaciones culturales vinculados a lo andino, en el municipio de La Paz. Por otra parte, en cuanto a su iniciativa para la declaratoria, también apreciamos una prevalencia de la institución municipal.

2.3. Sentido histórico cristiano

Este sentido histórico no es difícil comprender, debido a la amplia difusión que el cristianismo alcanzó en varios territorios del mundo a partir del siglo XV y XVI, apoyado por el imperio español. Es así que la religión cristiana expandió su credo a base de “la espada y la biblia”, mediante mecanismos coercitivos (extirpación de idolatrías en la zona andina), sometiendo a las culturas originarias en el dogma de la fe católica-cristiana. Producto de esta práctica se impusieron muchas celebraciones religiosas cristianas en la totalidad del territorio americano. Como menciona Henriette Szabó (2008):

“La Iglesia Católica, muy potente en España, inmediatamente tomó parte de las acciones reales, aparte de que ya Pizarro fue acompañado por curas en su viaje. La meta de la Conquista era doble: 1. la explotación económica de los recursos (humanos y naturales), y 2. la expansión de la fe católica a través de la evangelización, la difusión del [cristianismo] que predicó y ejecutó la

purificación de las almas inferiores de los indios... llamados infieles.” (Szabó, 2008, p. 180).

El credo cristiano incorpora una serie de ritos litúrgicos y la adoración a vírgenes y santos. En el caso particular del municipio de La Paz, podemos encontrar las siguientes cinco manifestaciones religiosas y los argumentos para ser reconocidos como patrimonio inmaterial de La Paz:

Nº	Manifestación cultural	Justificación de la declaratoria
1	Festividad Religiosa de la Procesión del Viernes Santo y las Imágenes que son veneradas (Señor del Santo Sepulcro, Jesús con la Cruz a Cuestas, La Dolorosa, Señor de la Sentencia y Cristo Crucificado)	<p>“Tomar en cuenta los componentes de esta manifestación religiosa, sociopolítica de relevancia nacional” (OM. 191/2009)</p> <p>“Manifestación de la sociedad paceña en particular la fe religiosa católica de Semana Santa, tradiciones y costumbres que se manifiestan en la Cuaresma, Peregrinación de los Viernes, Domingo de Ramos, Jueves Santo y Viernes Santo” (OM. 191/2009)</p>
2	Imagen de la Virgen del Carmen y la Festividad Religiosa del 16 de Julio	<p>“Considerando la antigüedad, trayectoria y significado de la imagen de la Virgen del Carmen y la Festividad del 16 de julio que tienen dentro de la comunidad católica” (OM. 377/2011)</p> <p>“Motivo de celebrar la revolución del 16 de julio” (OM. 377/2011)</p>
3	Imagen y Festividad del Señor de la Sentencia – Zona Villa Armonía	<p>“Posee un valor religioso y social que promueve la solidaridad, la cohesión vecinal, reflejando una preciada herencia cultural y fervor religioso paceño” (LM. 053/2013)</p>
4	Festividad del Espíritu Santo de la zona Ch'allapampa y a la Imagen Escultórica de	<p>“La imagen es una obra escultórica de gran valor artístico e histórico de estilo barroco” (LM. 131/2015)</p>

	Cristo Crucificado Mirando al Cielo	<p>“Posee significación sociocultural al ser considerada como la mayor representación religiosa cristiana del barrio” (LM. 131/2015)</p> <p>“La capilla por sus características estéticas y arquitectónicas de estilo Neogótico” (LM. 131/2015)</p>
5	Conjunto Patrimonial compuesto por la Parroquia de la Santa Cruz del Calvario, Mirador “El Calvario”, el Camino del Vía Crucis y la Fiesta del Señor de la Santa Cruz del Calvario	<p>“La parroquia es un elemento singular cultural simbólica” (LM. 147/2015)</p> <p>“Es pieza fundamental para la construcción de una identidad cultural y simbólica del sector” (LM. 147/2015)</p> <p>“Se halló la primera Santa Cruz del Calvario también conocida como la Cruz Verde que representa los momentos de pasión que Jesús vivió durante su vía crucis” (LM. 147/2015)</p>

Fuente: Elaboración en base las declaratorias de patrimonio cultural inmaterial de La Paz.

Como puede apreciarse, los argumentos para poder definir las prácticas religiosas del cristianismo como valor patrimonial municipal, está en correspondencia a su difusión y vigencia en sectores de la sociedad que son devotos católicos. En este sentido, como menciona uno de los considerandos de la Ordenanza Municipal, se entiende que la sociedad paceña “a lo largo de su historia ha vivido y vive actualmente de una manera particular la fe religiosa católica de Semana Santa, desplegando una serie de tradiciones y costumbres familiares que se manifiestan en la ‘Cuaresma’, ‘Peregrinación de los Viernes’, ‘Domingo de Ramos’, ‘Jueves Santo’ y el ‘Viernes Santo’.” (OM. 191/2009).

Pero no solamente es en Semana Santa donde el cristianismo cobra vigencia, sino a lo largo del año, en diferentes rituales cristiano-católicos. De acuerdo al calendario cristiano, también fueron reconocidos como patrimonio cultural inmaterial la imagen de la Virgen del Carmen y la festividad religiosa del 16 de Julio, la imagen y festividad del Señor de la Sentencia en la zona Villa Armonía, la festividad del

Espíritu Santo de la zona Ch'allapampa y la imagen escultórica del Cristo Crucificado mirando al cielo, además, el conjunto compuesto por la Parroquia de la Santa Cruz del Calvario, el mirador "El Calvario", el camino del Vía Crucis y la fiesta del Señor de la Santa Cruz de la zona del Calvario. Por estas manifestaciones religiosas cristiana-católicas es que el sentido histórico cristiano aún está vigente en la ciudad de La Paz, reconocido oficialmente entre 2009 al 2015.

En lo que respecta a los factores para su declaratoria, es necesario destacar que tres de estos reconocimientos fueron a iniciativa de miembros de la iglesia católica. Así, la "Procesión del viernes santo", la "Festividad religiosa del 16 de julio" y la "Fiesta del Señor de la Santa Cruz del calvario", tuvieron iniciativas de la "Orden de los Caballeros del Señor del Santo Sepulcro", "Arzobispado de Nuestra Señora de La Paz y la Orden de los Caballeros del Señor del Santo Sepulcro" y "Jesús Llorente Leal Párroco de la Parroquia de la Santa Cruz del Calvario y José M. Fernández vicepresidente de la Federación Folclórica Departamental de La Paz", respectivamente. En este sentido, esta manera de concretar las declaratorias parece meritorio puesto que se logra una mayor coordinación en cuanto a los fines que se busca con el reconocimiento, además, existe una vinculación de la institución con la sociedad o las instituciones, tal como mencionó Pablo García Nuñez (2019), en el sentido de que en las declaratorias se debe tender a la vinculación entre los actores del reconocimiento con la institución.

2.4. Sentido histórico vinculado a la difusión del arte y la educación

Hablando en términos precisos, este sentido de la historia vinculado a la difusión del arte (música, pintura, escultura, teatro, representación de bailes y espacios tradicionales de alimentación) y la educación (feria de libros, educación urbana, tradiciones para el desarrollo de la creatividad), tendría que ver con aspectos de promoción de las artes y la educación. Pero esto no obsta que se haya ido valorando como patrimonio cultural inmaterial, consolidado en el último tiempo. Es así que se reconocen como patrimonio inmaterial las siguientes 13 manifestaciones culturales y documentales, destacándose los conceptos clave resaltados en negrilla:

N°	Manifestación cultural	Justificación de la declaratoria
1	Entrada folklórica universitaria	“Deber del Gobierno Municipal promover actividades que motivan la investigación de las formas de expresión tradicionales” (OM. 138/2001 HAM-HCM 143/2001)
2	Feria Internacional del libro de La Paz	“ Mecanismo de apoyo a la educación , preservación de la memoria, difusión e integración del país a las corrientes del pensamiento actual” (OM. 190/2003)
3	Salón Municipal de Artes Plásticas “Pedro Domingo Murillo”	“ Estimular la creatividad , la excelencia, la conformación plástica y la reflexión crítica” (OM. 293/2004)
4	FestiJazz Internacional	“Este evento cultural merece ser promocionado y conservado ” (LM. 003/2010)
5	Himnos Culturales del Municipio de Nuestra Señora de La Paz	“El ritmo de estos himnos refleja el amor al paisaje de La Paz , su gente y costumbres” (LM. 041/2013)
6	Tema musical “Linda La Paz” del autor y compositor Fulvio Ballón Alvarado	“Debido a la calidad de su interpretación, el ritmo tradicional y el contenido de su letra el tema destaca dentro del acervo musical del municipio de La Paz ” (LM. 084/2014)
7	Restaurante Confitería Eli’s	“ Forma parte de la memoria histórica paceña con una antigüedad de más de 60 años” (LM. 085/2014)
8	“Las Flaviadas”	“Conciertos de música clásica o selecta, nacional y universal mediante discos fotográficos, CD y otros” (LM. 103/2014) “Es un escenario donde se difunde la música universal clásica y nacional ” (LM. 103/2014)
9	“Pepino”	“Está directamente relacionada al Pierrot , personaje integrante del arte de la comedia italiana” (LM. No. 117/2015)

		“Es personaje tradicional creada por el pueblo paceño ” (LM. No. 117/2015)
10	“Cebras Educadores Urbanos”	“ Participación juvenil orientada a la educación ciudadana ” (LM. 119/2015) “Como herramienta para la educación vial convoca a la observación, reflexión y acción ciudadana para la transformación de la ciudad” (LM. 119/2015)
11	Carrera de Cohechitos sin motor	“Esta actividad está destinada a incentivar el interés de los niños por esta práctica deportiva” (LM. 195/2016) “ Incentiva al ejercicio de la creatividad en la construcción de los cohechitos ” (LM. 195/2016)
12	“Bienal Internacional de Arte – SIART Bolivia”	“ Expresión cultural de las artes plásticas que integra la fotografía, el cine, el video, las instalaciones y los performances, además de la formación, la investigación y la pedagogía” (LM. 272/2017)
13	“Festival Internacional de Teatro de La Paz – FITAZ”	“ Expresión cultural de artes escénicas que integran la música, la formación actoral y dramática, la investigación y la crítica teatral” (LM. 273/2017) “ Promueve a la reflexión social, existencial y filosófica , la recuperación de la memoria histórica, y generando procesos de concientización social y cultural” (LM. 273/2017)

Fuente: Elaboración en base las declaratorias de patrimonio cultural inmaterial de La Paz.

La orientación de estas declaratorias, comprendidas bajo el sentido histórico de difusión de las artes y la educación, se enfocan principalmente a promocionar las artes y resaltar los temas educativos e investigativos para fines formativos.

Entonces, más que el reconocimiento como legado cultural y social en forma de patrimonio reconocido colectivamente (como sí lo serían las manifestaciones culturales que expresan sincretismos, las expresiones andinas y cristianas), se enfatiza en el elemento de aporte y desarrollo a las artes y la educación que no necesariamente deben ser comprendidos desde el ámbito del patrimonio cultural, porque son actividades para la formación integral del ser humano. Acá podemos evidenciar, en parte, lo que Luz Castillo plantea como la búsqueda del origen de la manifestación, en este caso en la ciudad de La Paz, más que centrarse en la valoración como tal para la sociedad.

Los términos que son utilizados para justificar las declaratorias vinculadas a las artes enfatizan, por ejemplo, en himnos que reflejan el amor al paisaje de La Paz, acervos musicales, escenario donde se difunde la música universal clásica y nacional, resguardo de la memoria histórica paceña, personaje tradicional creada por el pueblo paceño, expresión cultural de las artes plásticas, expresión cultural de artes escénicas, difusión de la memoria histórica. En cambio, los términos o categorías para justificar el reconocimiento de las actividades educativas serían aquellas abocadas estimular la creatividad, motivar la investigación, educación ciudadana, incentiva al ejercicio de la creatividad y los servicios que brinda a la sociedad, entre otros, que resaltan el carácter formativo de la educación. Estas formas de promoción de las artes y la educación, evidentemente, expresan una concepción, un sentido de la historia para resaltar las innovaciones artísticas y educativas que fueron apoyadas desde el reconocimiento como patrimonio cultural inmaterial a partir de la última década, desde el 2010.

La presentación de estas propuestas, referida a la clasificación y análisis de los sentidos históricos del patrimonio cultural inmaterial en el municipio de La Paz, agrupados en cuatro ámbitos: sincrético, andino, cristiano y difusión del arte y la educación; muestran una dinámica de las manifestaciones culturales del municipio desde una mirada del sentido histórico general presentista, es decir, desde una situación actual, contemporánea, a partir de la cual se interactúa con los procesos históricos de nuestra sociedad.

CONCLUSIONES

En la propuesta de la investigación referida a *Los sentidos históricos del patrimonio cultural en el municipio de La Paz: análisis histórico-documental de las declaratorias de patrimonio cultural inmaterial del municipio de La Paz, 1995-2020*, se vieron varios elementos atinentes al patrimonio inmaterial.

En los cinco capítulos del trabajo, se plantean varios aspectos. En primer lugar, en el estado del arte, se hizo notar los vacíos investigativos existentes en relación a los balances u orientaciones del patrimonio cultural y del patrimonio cultural inmaterial. Vacíos que tienen que ver con reflexiones ontológicas sobre el patrimonio cultural. Es por esto que se planteó desarrollar la investigación desde una perspectiva teórica de la microhistoria y la teoría fundamentada, ya que ambas formulan lineamientos para enfocar la investigación y definir una interpretación sobre sentidos históricos. En consonancia con estos paradigmas, se definió los métodos y técnicas de la investigación.

Por otra parte, se ingresó a las definiciones sobre patrimonio cultural, patrimonio cultural material e inmaterial. En esa tarea, es necesario destacar los procedimientos o ciclos vitales que las expresiones o manifestaciones culturales siguen para lograr reconocimientos como patrimonio cultural. En ello es de mucha importancia la institución pública de consolidación para el patrimonio (nacionales y supranacionales), así como los gestores culturales. Sin embargo, la investigación demostró que poco se coordinó con estos últimos actores.

Vinculado a este punto, se encuentra la propuesta de una nueva manera de encarar las declaratorias de patrimonio, viendo la insuficiencia de la propuesta municipal, por ejemplo, en cuanto a la no inclusión del idioma como factor significativo del patrimonio inmaterial. Comentábamos que, si bien en el municipio de La Paz no existen declaratorias en ese ámbito, eso no significa que se excluya tal categoría de comprensión; por otro, se incluyeron a los “testimonios documentales históricos” como parte del patrimonio inmaterial, siendo que los documentos pertenecen al patrimonio material como patrimonio documental.

En tal sentido se propuso ocho temáticas o ámbitos del patrimonio inmaterial: celebraciones festivas, festividad patronal y religiosa, entradas folklóricas; educación; promoción del arte; gastronomía; música y danza; personajes tradicionales; saberes, tradición oral e idiomas; finalmente, espacios sagrados del municipio paceño, para una mejor comprensión de las declaratorias patrimoniales. En base a ello fue más sencillo y comprensible la organización de las 33 declaratorias de patrimonio cultural inmaterial. Por otro lado, a partir de la transversalización de los ocho tipos de patrimonio inmaterial, se presentó un análisis de los sentidos históricos subyacentes a las declaratorias.

También se analizó el aspecto legal del patrimonio cultural, además, del nuevo horizonte del patrimonio cultural reconocido en las leyes nacionales a partir de la nueva Constitución Política del Estado, misma que amplía su accionar desde las distintas culturas originarias.

Se definió también la categoría “sentido histórico”, como aquella contingencia para otorgar explicaciones a partir de la percepción, interpretación, orientación y la motivación de los acontecimientos, pero también, de hacer notar ciertas tendencias de las sociedades en su propia comprensión y devenir histórico. Se mencionó que esta manera de interpretación, se perfila desde la escuela, la sociedad y la producción historiográfica en la academia, por tanto, habría distintos sentidos de la historia, los principales: el pasatista, futurista, presentista y, con menor rigor, el cristiano. En tal sentido, a partir del sentido histórico presentista, se estructuran otros sentidos históricos del patrimonio cultural inmaterial en el municipio de La Paz, que son más locales y obedecen a idiosincrasias de nuestro proceso histórico, como el sincretista, andino, cristiano y lo que se comprende como lo vinculado a la difusión del arte y la educación.

Llegados a esta parte, es importante compartir una serie de derivaciones que arrojó el trabajo. Primeramente, un problema mayúsculo en las investigaciones históricas es la reducción en la definición de la ciencia social de la historia. A pesar de los cambios de paradigma en el siglo XX, en Europa y en América latina, la historia como ciencia aún es comprendida y definida como la disciplina que estudia el

pasado, siendo que su alcance es mucho más que este reduccionismo. Por eso, se debe buscar por diferentes medios académicos asentar la nueva definición de la historia como la ciencia que explica los procesos históricos de las sociedades en el tiempo.

En segundo término, la mayoría de las declaratorias de patrimonio cultural inmaterial en el municipio de La Paz, al ser llevadas a cabo o efectuadas por el Gobierno Municipal, conllevan el problema de la falta de horizontalidad con la sociedad civil y las culturas que la integran, lo cual es, probablemente, percibida por esta como ejercicio vertical en el reconocimiento de las declaratorias de patrimonio. Tal es la falta de complementación que muchas declaratorias, principalmente, las que están abocadas a la difusión del arte y la educación, más que entenderlas como manifestaciones patrimoniales, son, en el fondo, políticas de promoción de las artes y actividades educativas. Claro ejemplo serían las cebras como educadoras urbanas, cuyo fin es apoyar en la educación vial de los ciudadanos, por tanto, poco o nada se puede lograr con su reconocimiento como patrimonio cultural.

A este respecto, es importante volver a retomar los planteamientos de Pablo García Núñez (2019) sobre la crítica que hace al reconocimiento de las manifestaciones culturales como patrimonio cultural por parte de la institucionalidad, las cuales muchas veces extrapolan o distorsionan el sentido de una determinada manifestación en su contexto. Para ello propone que los reconocimientos de patrimonio cultural deben estar muy estrechamente vinculados a las comunidades, culturas o etnias, quienes son finalmente las que dan origen y significado a las manifestaciones.

Lo anterior es claro ejemplo de que las declaratorias de patrimonio cultural inmaterial en el municipio de La Paz, en muchos casos, no toma en cuenta las líneas o ámbitos de la convención sobre patrimonio inmaterial de la UNESCO y altera o confunde actividades educativas o artísticas con manifestaciones culturales, denotándose así fines políticos en las declaratorias de patrimonio cultural. A modo de recomendación, para evitar estas confusiones y perjuicios, quizá sea necesario la conformación de un consejo del patrimonio cultural del municipio de La Paz, con

participación de académicos, gestores culturales, técnicos del municipio y, por supuesto, la sociedad quienes son los portadores de manifestaciones culturales.

En tercer lugar, se debe evitar confundir el patrimonio cultural como el reconocimiento a la primogenitura de una manifestación cultural o enfatizar sólo en su origen. Esto permitiría que muchas declaratorias de patrimonio tengan una dimensión mucho más amplia que solamente enfocarse en su origen, de esta manera permita comprender su trascendencia temporal social e intergeneracional.

Finalmente, en relación a uno de los sentidos históricos del patrimonio cultural inmaterial, el sentido sincrético, mencionar que se debe abordar de manera mucho más profunda el análisis del sincretismo. Para Hans van den Berg (2005) hablar sobre sincretismo sería algo que está siendo dejado de lado, por los siguientes argumentos:

“En las últimas décadas varios autores han sugerido dejar de usar la categoría sincretismo para interpretar los fenómenos religiosos. Los argumentos más importantes son los siguientes: a. Lo que se llama sincretismo es un fenómeno tan universal e inevitable que no puede ser una categoría que ayude a captar la peculiaridad de, por ejemplo, una determinada tradición religiosa, y a interpretar esa tradición. Todas las religiones son de alguna u otra manera sincréticas, b. Los que usan el término, generalmente, tienen un conocimiento insuficiente de la religión que clasifican como sincrética y por eso no ven su coherencia interna. c. Sincretismo es irrelevante para los que practican una determinada religión, porque no los representa auténticamente. d. Finalmente, el uso de la categoría sincretismo lleva las más de las veces una connotación peyorativa: cuando se dice que una religión es sincrética, se la considera generalmente como inferior...” (Berg, 2005, p. 243-244).

Son importantes estas observaciones para analizar en qué medida las propuestas de patrimonio cultural inmaterial clasificadas como sincréticas omiten la investigación académica y sus aportes, y se inclinan a fundamentar sus propuestas en términos de sincretismo como síntesis cultural y religioso sin más, como producto

de la influencia escolar y la vida cotidiana. Esto sería consolidado por el desconocimiento de los fundamentos de las religiones, como se argumenta en el inciso b. A pesar de estas clarificaciones, en las declaratoria de patrimonio inmaterial encontramos argumentos y justificaciones de manifestaciones culturales y religiosas como sincréticas o sincretismos.

Finalmente, es necesario destacar las virtudes del municipio de La Paz para poder desarrollar la tarea de reconocimiento, mediante declaratorias de patrimonio, a las manifestaciones culturales intangibles o inmateriales, muchos municipios no lo hacen por falta de voluntad política. Sin embargo, si bien existen 33 declaratorias de patrimonio inmaterial y cerca de 1700 declaratorias de patrimonio material arquitectónico, un factor común a todos estos reconocimientos es la falta de acciones de salvaguardia y planes de conservación. Esta es una tarea urgente en aras de la sostenibilidad del patrimonio cultural paceño.

FUENTES DE INFORMACIÓN

1. FUENTES PRIMARIAS

- Estado Plurinacional de Bolivia (2009). *Constitución Política del Estado*.
- Estado Plurinacional de Bolivia (2010). *Ley N° 031 Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez”*.
- Estado Plurinacional de Bolivia (2014). *Ley N° 530 del Patrimonio Cultural Boliviano*.
- Estado Plurinacional de Bolivia (2019). *Ley N° 1222 [modificaciones e incorporaciones a la Ley N° 530 de 23 de mayo de 2014, del Patrimonio Cultural Boliviano]*.
- Gobierno Autónomo Municipal de La Paz (2017). *Ley Municipal Autonómica N° 265 De fomento, salvaguarda, desarrollo y promoción de las culturas y las artes*.
- Gobierno Autónomo Municipal de La Paz (s.a.). *Reglamento para la protección del patrimonio cultural [Reglamento a la Ley Municipal N° 265]*.
- Ley Autonómica Municipal 003/2010
- Ley Autonómica Municipal 002/2010
- Ley Municipal Autonómica 010/2011
- Ley Autonómica Municipal 021/2012
- Ley Autonómica Municipal 026/2012
- Ley Municipal Autonómica 041/2013
- Ley Municipal Autonómica 046/2013
- Ley Municipal Autonómica 053/2013
- Ley Municipal Autonómica 084/2014
- Ley Municipal Autonómica 085/2014
- Ley Municipal Autonómica 103/2014
- Ley Municipal Autonómica No. 117/2015
- Ley Municipal Autonómica No. 119/2015
- Ley Municipal Autonómica No. 131/2015
- Ley Municipal Autonómica No. 147/2015

- Ley Municipal Autonómica No. 177/2016
- Ley Municipal Autonómica No. 195/2016
- Ley Municipal Autonómica No. 204/2016
- Ley Municipal Autonómica No. 234/2017
- Ley Municipal Autonómica No. 244/2017
- Ley Municipal Autonómica No. 242/2017
- Ley Municipal Autonómica No. 264/2017
- Ley Municipal Autonómica No. 272/2017
- Ley Municipal Autonómica No. 273/2017
- Ley Municipal Autonómica No. 367/2019
- Ley Municipal Autonómica No. 358/2019
- Ley Municipal Autonómica No. 362/2019
- Ley Municipal Autonómica No. 433/2020
- Ordenanza Municipal 10/92 HAM-HCM 09/92
- Ordenanza Municipal 054/95 HAM-HCM 053/95
- Ordenanza Municipal 084/98 HAM-HCM 075/98
- Ordenanza Municipal 138/2001 HAM-HCM 143/2001
- Ordenanza Municipal 190/2003
- Ordenanza Municipal 293/2004
- Ordenanza Municipal 191/2009
- Ordenanza Municipal 011/2010
- Ordenanza Municipal 377/2011
- UNESCO (1972). *Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural.*
- UNESCO (2003). *Convención para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial.*

2. BIBLIOGRAFÍA O FUENTES SECUNDARIAS

- Abecia Baldivieso, V. (1997). *Ciencia y metodología de la historia.* La Paz: Juventud.

- Aguirre Rojas, C. A. (2004). *Antimanual del mal historiador, o ¿cómo hacer hoy una buena historia crítica?* México, D. F.: Contrahistorias.
- Arnsdorff, M. (2006). *Comunidades andinas aymaras. Coexistencia y modernización.* La Paz: UMSA-Facultad de Arquitectura.
- Aróstegui, J. (2001). *La investigación histórica. Teoría y método.* Barcelona: Crítica.
- Aillón, V. y Suzs, P. (compiladores) (1998). *Políticas culturales. Una propuesta inédita de la sociedad civil.* La Paz: CEDLA.
- Barragán, R. (Coord.) (2003). *Guía para la formulación y ejecución de proyectos de investigación.* La Paz-Bolivia: PIEB.
- Bertonio, L. (1879 [1612]). *Vocabulario de la lengua aymara.* Leipzig: Julio Platzmann.
- Braudel, F. (1982 [1958]). “La larga duración”, en: *La historia y las ciencias sociales.* Madrid: Alianza.
- Braudel, F. (1997 [1949]). *El Mediterráneo y el mundo Mediterráneo en la época de Felipe II.* México D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Burke, P. (1996). *Formas de hacer historia.* Madrid: Alianza Universidad.
- Burke, P. (2007). *Historia y teoría social.* Buenos Aires: Amorrortu.
- Cajías de la Vega, F. (2010). *La plaza y región de Churubamba San Sebastián.* La Paz: TECNOPOR.
- Cajías de la Vega, F. (2016). “Cincuenta años de gestión del patrimonio cultural en Bolivia”, en: *Ciencia y Cultura* n° 36. La Paz: Universidad Católica Boliviana.
- Cataño, C. (2011). “Jörn Rüsen y la conciencia histórica”, disponible en: <http://www.scielo.org.co/pdf/hiso/n21/n21a10.pdf>
- Castillo Vacano, L. (2013). *Activación patrimonial de los museos de La Paz.* La Paz: CEPAAA.
- Castillo Vacano, L. (2018). *Alasita Patrimonio de la Humanidad. “Los recorridos rituales en la ciudad de La Paz durante la Alasita”.* La Paz: El baúl del libro.

- Castro Valdebenito, H. (Coordinador) (2019). *Memoria, patrimonio y ciudadanías*. Valparaíso-Chile: América en movimiento
- Coariti, J. “Ya existen 1.600 las viviendas patrimoniales en La Paz”, disponible en: <https://www.la-razon.com/sociedad/2018/05/14/ya-existen-1-600-las-viviendas-patrimoniales-en-la-paz/> (La Razón, 14.05.2018).
- Crespo Rodas, A. (Coordinador general) y otros (1993). *Cuadernos de Historia. Los bolivianos en el tiempo*. La Paz: INDEEA.
- Eliade, M. (1980). *El mito del eterno retorno*. Madrid-España: Alianza-Emecé.
- Estermann, J. (2004). “¿Progreso o Pachakuti? Concepciones occidentales y andinas del tiempo”, en: *Revista Fe y Pueblo N° 5*. La Paz-Bolivia: ISEAT.
- Estermann, J. (2006). *Filosofía Andina*. La Paz-Bolivia: ISEAT.
- Garagalza, L. (1990). *La interpretación de los símbolos. Hermenéutica y lenguaje en la filosofía actual*. Barcelona-España: Antropos.
- García Núñez, P. (2019). “La reconstrucción del concepto de patrimonio desde ‘nosotros’: un giro hacia la comunidad y el territorio desde el vínculo”, en: *Memoria, patrimonio y ciudadanías*. Hugo Castro Valdebenito (Coordinador). Valparaíso-Chile: América en movimiento.
- Gerl Pardo, C. y Chávez, R. (2010). *Patrimonio escultórico público de la ciudad de La Paz*. La Paz: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz.
- Ginzburg, C. (1999). “Indicios. Raíces de un paradigma de inferencias indiciales”, en: *Mitos, emblemas, indicios, morfología e historia*. Barcelona: GEDISA.
- Ginzburg, C. (2004). “Microhistoria: dos o tres cosas que sé de ella”, en: *El hilo y las huellas. Lo verdadero, lo falso, lo ficticio*. México D. F.: FCE.
- Gobierno Autónomo Municipal de La Paz (2010). *Mapa de áreas arqueológicas potenciales del valle de La Paz*. La Paz: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz.
- Gobierno Autónomo Municipal de La Paz (2011). *Churubamba. El barrio de San Sebastián, Patrimonio Cultural de La Paz*. La Paz: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz.

- Gobierno Autónomo Municipal de La Paz (2012) *Obrajes patrimonial*. La Paz: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz
- Gobierno Autónomo Municipal de La Paz (2015). *San Pedro Patrimonial*. La Paz: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz.
- Gobierno Autónomo Municipal de La Paz (2016). *Challapampa. Patrimonio industrial de La Paz*. La Paz: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz.
- Gobierno Autónomo Municipal de La Paz (2020). *Principales resultados de la encuesta sobre participación, consumo y percepción cultural en el municipio de La Paz 2019-2020*. La Paz: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz.
- Gobierno Autónomo Municipal de La Paz (2021). *Patrimonio Cultural Inmaterial del municipio de La Paz. Registro de Declaratorias de Patrimonio Cultural Inmaterial, mueble y documental del municipio paceño 1995-2020*. La Paz: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz.
- Hernández Sampieri, R.; Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación*. Sexta edición. México D.F.: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.
- Klein, H. (2001) *Historia de Bolivia*. La Paz: G.U.M.
- <https://concepto.de/unesco/> (22/05/2023).
- Levi, G. (1991) “Sobre Microhistoria”, en: *Formas de hacer Historia*. Madrid: Alianza editorial.
- Lozada, B. (2007). *Cosmovisión, historia y política en los Andes*. La Paz-Bolivia: CIMA.
- Mamani Condori, C. (1992). *Los aymaras frente a la historia: Dos ensayos metodológicos*. La Paz: Aruwiyiri.
- Man, R. (2013). “La microhistoria como referente teórico metodológico. Un recorrido por sus vertientes y debates conceptuales”, en: *Historia Actual Online 2013*.
- Mesa, J.; Gisbert, T. y Mesa, C. (2003). *Historia de Bolivia*. La Paz: Gisbert y CIA S.A., 5ta. Edición.
- Oporto, L. y Rosso Ramírez, F. (2007). *Legislación Archivística Boliviana, el ABC normativo del archivero boliviano*. La Paz: BCG & Management S.R.L.

- Oporto, L. (2009). *Acceso a la información pública, archivos y bibliotecas en la Constitución Política del Estado*. La Paz: Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia.
- Ossio Sanjinés, L. (1981). *Introducción a la teoría de la historia*. La Paz: Juventud.
- Paredes, R (1963 [1920]). *Mitos, supersticiones y supervivencias de Bolivia*. La Paz: Carmalinghi.
- Paredes Candia, A (2015). *Diccionario del saber popular*. La Paz: ENTEL.
- Rossi, P. (2003). *El pasado, la memoria, el olvido*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Rüsen, J. (2009). “Como dar sentido ao passado: questões relevantes de meta-história”, disponible en:
<https://www.historiadahistoriografia.com.br/revista/article/view/12/12>
- Rüsen, J., en Cataño, C. (2011). “Jörn Rüsen y la conciencia histórica”, disponible en: <http://www.scielo.org.co/pdf/hiso/n21/n21a10.pdf>
- Sotomayor, I (1930). *Añexerías paceñas. Repertorio de tradiciones e otros romances de la ciudad de Nuestra Señora de La Paz*. La Paz: s.e.
- Spedding, A. (2008). “El Quinto Horizonte. Repensando la historia de los Estados en los Andes”, en: *Revista RAE (Reunión Anual de Etnología)*, 22 al 25 de agosto de 2007. La Paz: Musef.
- Sincretismo, en: <https://humanidades.com/sincretismo/>
- Temple, D. (2003). *Las estructuras elementales de la reciprocidad*. La Paz: Plural-TARI.
- Tuñón de Lara, M. (1981). *Por qué la Historia*. Barcelona: Salvat.
- Valencia Vega, A. (1987). *Introducción a la historia*. La Paz: Juventud.
- Wallerstein, I. (1998). *Impensar las Ciencias Sociales. Límites de los paradigmas decimonónicos*. México D. F.: Siglo XXI.

ANEXO

DECLARATORIAS DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ, 1995-2020.

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ.

Elaboración propia en base al listado de la obra: *Patrimonio Cultural Inmaterial del municipio de La Paz. Registro de Declaratorias de Patrimonio Cultural Inmaterial, mueble y documental del municipio paceño 1995-2020.* Gobierno Autónomo Municipal de La Paz (2021) y las ordenanzas municipales y leyes autonómicas municipales sobre patrimonio cultural inmaterial (1995-2020).

Nº	Manifestación cultural	Tipo de bien cultural	Temática del bien cultural	Proponente de la declaratoria	Justificación de la declaratoria	Categoría de declaratoria	Norma legal	Sentido histórico
1	Festividad de la Santísima Trinidad de Nuestro Señor Jesucristo del Gran Poder	Festividad religiosa	Celebraciones festivas, festividad patronal y religiosa, entradas folklóricas	Gobierno Municipal de La Paz.	<ul style="list-style-type: none">• “Es deber del Gobierno Municipal de La Paz el mantener y rescatar las tradiciones más profundas y significativas de la cultura popular paceña” (OM. 054/95 HAM-HCM 053/95)• “Se muestran, en notable simbiosis, la fe religiosa y el más puro folklore andino” (OM. 054/95 HAM-HCM 053/95)	Patrimonio Cultural de la Ciudad de La Paz	Ordenanza Municipal 054/95 HAM-HCM 053/95	Sincretismo
2	Feria de Alasita y Ekeko	Costumbre ritual andina	Celebraciones festivas, festividad	Gobierno Municipal de La Paz.	<ul style="list-style-type: none">• “Precautelar la imagen del bien patrimonial del Ekeko” (OM. 084/98 HAM-HCM 075/98)	Patrimonios Culturales Tradicionales de La Paz	Ordenanza Municipal 084/98 HAM-HCM 075/98	Andino

			patronal y religiosa, entradas folklóricas		<ul style="list-style-type: none"> • “Registro y patente de la imagen del Ekeko y la feria de Alasita como patrimonio cultural tradicional” (OM. 084/98 HAM-HCM 075/98) 			
3	Entrada folklórica universitaria	Festividad cultural institucional	Celebraciones festivas, festividad patronal y religiosa, entradas folklóricas	Gobierno Municipal de La Paz.	<ul style="list-style-type: none"> • “Festividad incorporada a la programación de las fiestas julianas” (OM. 138/2001 HAM-HCM 143/2001) • “Deber del Gobierno Municipal promover actividades que motivan la investigación de las formas de expresión tradicionales” (OM. 138/2001 HAM-HCM 143/2001) 	Patrimonio Cultural del Municipio de La Paz	Ordenanza Municipal 138/2001 HAM-HCM 143/2001	Difusión de arte y la educación
4	Feria Internacional del libro de La Paz	Feria exposición de libros	Educación	La Cámara Boliviana de Libros	<ul style="list-style-type: none"> • “El libro constituye un instrumento insustituible en la formación de niños y adolescentes” (OM. 190/2003) • “Mecanismo de apoyo a la educación, preservación de la memoria, difusión e integración del país a las corrientes del pensamiento actual” (OM. 190/2003) 	Patrimonio Cultural de la Ciudad de La Paz	Ordenanza Municipal 190/2003	Difusión de arte y la educación

					<ul style="list-style-type: none"> • “Obligación del Gobierno Municipal brindar apoyo y respaldo a las iniciativas de la sociedad civil en beneficio de la población y su desarrollo económico, social y cultural” (OM. 190/2003) 			
5	Salón Municipal de Artes Plásticas “Pedro Domingo Murillo”	Concurso municipal de Artes Plásticas	Promoción del arte	Gobierno Municipal de La Paz.	<ul style="list-style-type: none"> • “Estimular la creatividad, la excelencia, la conformación plástica y la reflexión crítica” (OM. 293/2004) • “Promoviendo nuevos valores de la plástica que surgirán al calor de las transformaciones” (OM. 293/2004) • “Se convirtió en la expresión fidedigna del pensamiento y la práctica de las artes plásticas, reflejando la cultura y la tradición contemporánea del país y la ciudad” (OM. 293/2004) 	Patrimonio Cultural de la Ciudad de La Paz	Ordenanza Municipal 293/2004	Difusión de arte y la educación
6	Festividad Religiosa de la Procesión del Viernes Santo y las Imágenes	Festividad e imágenes religiosas	Celebraciones festivas, festividad patronal y	La Orden de Los Caballeros del Señor	<ul style="list-style-type: none"> • “Tomar en cuenta los componentes de esta manifestación religiosa, 	Patrimonio Cultural Material e Inmaterial del	Ordenanza Municipal 191/2009	Cristiano

	que son veneradas (Señor del Santo Sepulcro, Jesús con la Cruz a Cuestas, La Dolorosa, Señor de la Sentencia y Cristo Crucificado)		religiosa, entradas folklóricas.	del Santo Sepulcro	sociopolítica de relevancia nacional” (OM. 191/2009) <ul style="list-style-type: none"> • “Manifestación de la sociedad paceña en particular la fe religiosa católica de Semana Santa, tradiciones y costumbres que se manifiestan en la Cuaresma, Peregrinación de los Viernes, Domingo de Ramos, Jueves Santo y Viernes Santo” (OM. 191/2009) 	Municipio de La Paz		
7	FestiJazz Internacional	Festival de Jazz internacional	Música y danza	Gobierno Municipal de La Paz	<ul style="list-style-type: none"> • “Por su origen y significación merece ser apreciado por distintos sectores sociales y generacionales” (LM. 003/2010) • “Este evento cultural merece ser promocionado y conservado” (LM. 003/2010) 	Patrimonio Cultural del Municipio de La Paz	Ley Autonómica Municipal 003/2010	Difusión de arte y la educación
8	Celebración de la Revolución libertaria del 16 de julio de 1809	Conmemoración de fecha cívica	Celebraciones festivas, festividad patronal y religiosa, entradas folklóricas	Gobierno Municipal de La Paz	<ul style="list-style-type: none"> • “la primera revolución independista del continente, donde los patricios unieron fuerzas con mestizos e indígenas para organizar el levantamiento revolucionario” (LM. 002/2010) 	Patrimonio Histórico de la Ciudad de La Paz	Ley Autonómica Municipal 002/2010	Sincretismo

					<ul style="list-style-type: none"> • “Marco el origen de transformaciones políticas y sociales con fisionomías independientes y libres de la colonia española” (LM. 002/2010) • “El 16 de Julio de 1809 el pueblo paceño elevo su grito libertario convirtiendo el acontecimiento histórico en un acto cívico” (LM. 002/2010) 			
9	Fiesta tradicional del ANATA-CARNAVAL PACEÑO con las expresiones del Corso Infantil, Entrada Tradicional de Pepinos y Farándula Carnavalera, Martes de Ch`alla, Entierro del Pepino y la	Celebración del carnaval	Celebraciones festivas, festividad patronal y religiosa, entradas folklóricas	Gobierno Municipal de La Paz	<ul style="list-style-type: none"> • “Por su tradición, significado, identidad, diversidad, participación social, memoria y legado cultural sustentan la viabilización de la declaratoria” (OM. 011/2010) • “Promueva el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana” (OM. 011/2010) 	Patrimonio Cultural Intangible del Municipio de La Paz	Ordenanza Municipal 011/2010	Andino

	Entrada de Ch'utas de la zona del Tejar							
10	Imagen de la Virgen del Carmen y la Festividad Religiosa del 16 de Julio	Festividad e imagen religiosa	Celebraciones festivas, festividad patronal y religiosa, entradas folklóricas	El Arzobispado de Nuestra Señora de La Paz y la Orden de los Caballeros del Señor del Santo Sepulcro	<ul style="list-style-type: none"> • “Considerando la antigüedad, trayectoria y significado de la imagen de la Virgen del Carmen y la Festividad del 16 de julio que tienen dentro de la comunidad católica” (OM. 377/2011) • “Motivo de celebrar la revolución del 16 de julio” (OM. 377/2011) • “Expresión de fe religiosa católica, espíritu revolucionario de los paceños” (OM. 377/2011) • “Es una ceremonia del calendario católico como un acto ceremonial promovido por la jerarquía eclesiástica” (OM. 377/2011) 	Patrimonio Cultural, Material e Inmaterial, Histórico y Religioso del Municipio de La Paz	Ordenanza Municipal 377/2011	Cristiano
11	Cueca Paceña	Danza tradicional	Música y danza	Gobierno Municipal de La Paz	<ul style="list-style-type: none"> • “Esta danza constituye una expresión tradicional que se heredó como baile de la antigua clase criolla-mestiza” (LM. 010/2011) 	Patrimonio Cultural Intangible del Municipio de La Paz	Ley Municipal Autónoma 010/2011	Sincretismo

					<ul style="list-style-type: none"> • “Reconquistada por el mestizaje paceño como símbolo de tradición, identidad cultural, popular y patriótica” (LM. 010/2011) • “Constituye un emblema cultural de las y los paceños” (LM. 010/2011) 			
12	Archivo Histórico de La Paz	Repositorio documental departamental	Patrimonio documental y bibliográfico	Universidad Mayor de San Andrés	<ul style="list-style-type: none"> • “Por los documentos que alberga, servicios que brinda a la sociedad y fin social” (LM. 021/2012) • “Posibilita su protección, conservación y promoción en el marco de la competencia y atribuciones municipales” (LM. 021/2012) 	Patrimonio Histórico, Cultural y Documental del Municipio de La Paz	Ley Autonómica Municipal 021/2012	Difusión de arte y la educación
13	Gastronomía Tradicional Paceña	Platos de alimentos tradicionales de la Ciudad de La Paz (22 alimentos y bebidas)	Gastronomía	Gobierno Municipal de La Paz	<ul style="list-style-type: none"> • “Se ha develado la existencia de una gastronomía tradicional ligada al tiempo festivo” (LM. 026/2012) • “Es parte de nuestra identidad cultural como paceños” (LM. 026/2012) 	Patrimonio Cultural Intangible del Municipio de La Paz	Ley Autonómica Municipal 026/2012	Sincretismo

					<ul style="list-style-type: none"> • “La riqueza de platos tradicionales que se han reapropiado y recreado en fiestas y en la vida cotidiana” (LM. 026/2012) • “El registro y catalogación de 22 fichas técnicas referidas a alimentos y bebidas tradicionales” (LM. 026/2012) • “Su importancia sociocultural, tradicional, identidad, reconocimiento y revaloración que promueva su promoción y difusión” (LM. 026/2012) 			
14	Himnos Culturales del Municipio de Nuestra Señora de La Paz	Música identitaria paceña	Música y danza	Gobierno Municipal de La Paz	<ul style="list-style-type: none"> • “La música es una vertiente de identidades que son parte del espíritu paceño” (LM. 041/2013) • “La composición en música y letra de valiosos creadores son un factor de identificación, conmemoración y celebración” (LM. 041/2013) • “El ritmo de estos himnos refleja el amor al paisaje de La Paz, su 	Himnos Culturales del Municipio de Nuestra Señora de La Paz	Ley Municipal Autónoma 041/2013	Difusión de arte y la educación

					gente y costumbres” (LM. 041/2013)			
15	Chola Paceña	Identidad socio-cultural local	Personajes tradicionales	Gobierno Municipal de La Paz	<ul style="list-style-type: none"> • “Personificación más cabal de la amalgama indo mestiza” (LM. 046/2013) • “Mantiene algunos componentes de identidad e individualidad” (LM. 046/2013) • “La mujer de pollera participo en luchas sociales como: la Revolución Libertaria, la Republica, la Guerra del Chaco, los Barones del Estaño y la Revolución Nacional” (LM. 046/2013) • “Se caracteriza como uno de los pilares de la nacionalidad boliviana” (LM. 046/2013) • “Es símbolo de cultura, fiestas folklóricas, política, medios de comunicación y moda” (LM. 046/2013) 	Patrimonio Cultural Intangible del Municipio de Nuestra Señora de La Paz	Ley Municipal Autonómica 046/2013	Sincretismo
16	Imagen y Festividad del Señor de la	Festividad e imagen religiosa	Celebraciones festivas,	Gobierno Municipal de La Paz	<ul style="list-style-type: none"> • “Las fiestas son construcciones míticas simbólicas en las que se manifiestan las creencias, mitos, 	Patrimonio Cultural e Inmaterial	Ley Municipal Autonómica 053/2013	Cristiano

	Sentencia – Zona Villa Armonía		festividad patronal y religiosa, entradas folklóricas		<p>concepciones de la vida, del mundo y de los imaginarios colectivos, estando asociadas al ciclo vital, economía, creencias religiosas, política y otras motivaciones humanas” (LM. 053/2013)</p> <ul style="list-style-type: none"> • “Se transmiten por tradición, son originales y propias de una sociedad” (LM. 053/2013) • “La necesidad festiva se expresa a través de celebraciones, rituales y acontecimientos conmemorativos que son para regocijo público” (LM. 053/2013) • “Posee un valor religioso y social que promueve la solidaridad, la cohesión vecinal, reflejando una preciada herencia cultural y fervor religioso paceño” (LM. 053/2013) 	Religioso del Municipio de La Paz		
17	Tema musical “Linda La Paz” del autor y compositor	Música identitaria paceña	Música y danza	Gobierno Municipal de La Paz	<ul style="list-style-type: none"> • “Las producciones de orden musical tienen la virtud de gustar y permanecer en el tiempo” (LM. 084/2014) 	Patrimonio Cultural Inmaterial del Municipio de La Paz	Ley Municipal Autonómica 084/2014	Difusión de arte y la educación

	Fulvio Ballón Alvarado				<ul style="list-style-type: none"> • “Debido a la calidad de su interpretación, el ritmo tradicional y el contenido de su letra el tema destaca dentro del acervo musical del municipio de La Paz” (LM. 084/2014) • “El tema musical en ritmo de cullawada expresa artísticamente la identidad cultural paceña con la presencia de las cholitas” (LM. 084/2014) 			
18	Restaurante Confitería Eli’s	Espacio tradicional de servicio alimentario	Gastronomía	Gobierno Municipal de La Paz	<ul style="list-style-type: none"> • “Es un espacio público de carácter privado” (LM. 085/2014) • “Las paredes están cubiertas de fotografías de artistas de cine y de la farándula artística extranjera” (LM. 085/2014) • “Forma parte de la memoria histórica paceña con una antigüedad de más de 60 años” (LM. 085/2014) 	Patrimonio Cultural Inmaterial del Municipio de La Paz	Ley Municipal Autonómica 085/2014	Difusión de arte y la educación
19	“Las Flaviadas”	Espacio urbano de audición musical	Música y danza	Gobierno Municipal de La Paz	<ul style="list-style-type: none"> • “Conciertos de música clásica o selecta, nacional y universal mediante discos fotográficos, CD y otros” (LM. 103/2014) 	Patrimonio Cultural Inmaterial del Municipio de	Ley Municipal Autonómica 103/2014	Difusión de arte y la educación

					<ul style="list-style-type: none"> • “Es un legado cultural vivo e inmaterial, es una herencia cultural de mucha tradición que precisa apoyar y promover su valoración social y cultural” (LM. 103/2014) • “Es un escenario donde se difunde la música universal clásica y nacional” (LM. 103/2014) 	La Paz a las Flaviadas		
20	“Pepino”	Personaje tradicional del carnaval paceño	Personajes tradicionales	Gobierno Municipal de La Paz	<ul style="list-style-type: none"> • “Está directamente relacionada al Pierrot, personaje integrante del arte de la comedia italiana” (LM. No. 117/2015) • “la población paceña adaptó el Pierrot europeo al pepino” (LM. No. 117/2015) • “Es personaje tradicional creada por el pueblo paceño” (LM. No. 117/2015) • “Es la representación simbólica de la fertilidad” (LM. No. 117/2015) 	Patrimonio Cultural Inmaterial del Municipio de La Paz	Ley Municipal Autonómica No. 117/2015	Difusión de arte y la educación

21	“Cebras Educadores Urbanos”	Personajes tradicionales de la ciudad de La Paz	Educación	Gobierno Municipal de La Paz	<ul style="list-style-type: none"> • “El avasallamiento del paso de cebra y la situación caótica del tránsito permitió reconocer la herramienta para enfocarse en conocer la existencia, uso y el respeto al paso de cebra” (LM. 119/2015) • “Participación juvenil orientada a la educación ciudadana” (LM. 119/2015) • “Como herramienta para la educación vial convoca a la observación, reflexión y acción ciudadana para la transformación de la ciudad” (LM. 119/2015) • “El ejercicio de autoridad más efectivo se sustenta en una interacción y comunicación abierta” (LM. 119/2015) 	Patrimonio Cultural Inmaterial del Municipio de La Paz	Ley Municipal Autonómica No. 119/2015	Difusión de arte y la educación
22	Festividad del Espíritu Santo de la zona Challapampa y a la Imagen Escultórica de	Festividad e imágenes religiosas	Celebraciones festivas, festividad patronal y religiosa,	Gobierno Municipal de La Paz	<ul style="list-style-type: none"> • “Por su tradición religiosa que constituye un medio de fortalecimiento de la identidad vecinal” (LM. 131/2015) 	Patrimonio Cultural Arquitectónico y Urbano del Municipio de La Paz	Ley Municipal Autonómica No. 131/2015	Cristiano

	Cristo Crucificado Mirando al Cielo		entradas folklóricas.		<ul style="list-style-type: none"> • “La imagen es una obra escultórica de gran valor artístico e histórico de estilo barroco” (LM. 131/2015) • “Posee significación sociocultural al ser considerada como la mayor representación religiosa cristiana del barrio” (LM. 131/2015) • “La capilla por sus características estéticas y arquitectónicas de estilo Neogótico” (LM. 131/2015) 			
23	Conjunto Patrimonial compuesto por la Parroquia de la Santa Cruz del Calvario, Mirador “El Calvario”, el Camino del Vía Crucis y la Fiesta del Señor de la Santa	Festividad e imágenes religiosas	Celebraciones festivas, festividad patronal y religiosas, entradas folklóricas.	Jesús Llorente Leal Párroco de la Parroquia de la Santa Cruz del Calvario y José M. Fernández vicepresidente de la	<ul style="list-style-type: none"> • “La obra fue encargo de las altas jerarquías de la iglesia católica” (LM. 147/2015) • “El pasado del lugar como centro de ritos prehispánicos, Kusiña Pata, fue usado como apacheta” (LM. 147/2015) • “Las ermitas son espacios que permiten la oración” (LM. 147/2015) 	Patrimonio Arquitectónico y Urbano del Municipio de La Paz	Ley Municipal Autónoma No. 147/2015	Cristiano

	Cruz del Calvario			Federación Folclórica Departamental de La Paz	<ul style="list-style-type: none"> • “La parroquia es un elemento singular cultural simbólica” (LM. 147/2015) • “Es pieza fundamental para la construcción de una identidad cultural y simbólica del sector” (LM. 147/2015) • “Se halló la primera Santa Cruz del Calvario también conocida como la Cruz Verde que representa los momentos de pasión que Jesús vivió durante su vía crucis” (LM. 147/2015) 			
24	Conjunto de representaciones, manifestaciones, conocimientos y saberes de la “Comunidad Indígena Originario Campesino Lecos de Kelequelera”	Identidad socio-cultural	Saberes tradicionales, tradición oral e idiomas	Gobierno Municipal de La Paz	<ul style="list-style-type: none"> • “Grupo social que integra una de las 36 etnias reconocidas de Bolivia” (LM. 177/2016) • “La vida de estos indígenas más allá de la mera lucha por la supervivencia, es recuperar la memoria histórica y pelear contra una creciente pérdida de identidad” (LM. 177/2016) • “Los principales elementos de la identidad Leco son las tradiciones, el idioma, las 	Patrimonio Cultural Inmaterial del Municipio de La Paz	Ley Municipal Autónoma No. 177/2016	Andino

					<p>creencias, los sistemas de valores, la visión del mundo y la artesanía” (LM. 177/2016)</p> <ul style="list-style-type: none"> • “Poseen un idioma, historia, tradiciones y cultura que plasman una identidad cultural única” (LM. 177/2016) 			
25	Carrera de Cohecitos sin motor	Juegos y actividades lúdicas	Saberes tradicionales, tradición oral e idiomas	Gobierno Municipal de La Paz	<ul style="list-style-type: none"> • “Es una conjunción entre lo tradicional y lo moderno” (LM. 195/2016) • “Esta actividad está destinada a incentivar el interés de los niños por esta práctica deportiva” (LM. 195/2016) • “Actividad que reúne a las generaciones y a las familias” (LM. 195/2016) • “Incentiva la actividad física, integra a distintos barrios paceños y estratos sociales” (LM. 195/2016) • “Incentiva al ejercicio de la creatividad en la construcción de los cohecitos” (LM. 195/2016) 	Patrimonio Cultural Inmaterial del Municipio de La Paz	Ley Municipal Autónoma No. 195/2016	Difusión de arte y la educación

26	Producción Artesanal tradicional del Pan de Todos Santos	Alimentos tradicionales de la Ciudad de La Paz	Gastronomía	Gobierno Municipal de La Paz	<ul style="list-style-type: none"> • “Poseen distintas connotaciones culturales, artesanales y religiosas que expresan el sincretismo entre los diversos afluentes socio culturales de la identidad del municipio” (LM. 204/2016) • “Actividad que concita el interés de miles de paceños y paceñas y es un importante atractivo turístico” (LM. 204/2016) 	Patrimonio Cultural Inmaterial del Municipio de La Paz	Ley Municipal Autonómica No. 204/2016	Sincretismo
27	Espacios Sagrados en los que se practican ritualidades desde la Cosmovisión Andina en el Municipio de La Paz	Identidad socio-cultural	Espacios sagrados	Gobierno Municipal de La Paz	<ul style="list-style-type: none"> • “Son espacios naturales o construidos, considerados sitios de confluencia de energía cósmica para la comunicación con los ancestros, deidades, para pedir bienestar económico, viajes, salud individual o familiar, espiritual o productiva” (LM. 234/2017) • “Son espacios de resiliencia cultural comunitaria” (LM. 234/2017) • “Las wak`as son espacios energéticos espirituales, fungen 	Patrimonio Cultural Inmaterial del Municipio de La Paz	Ley Municipal Autonómica No. 234/2017	Andino

					<p>como protectoras representadas por las vertientes de agua, lago o río, roca zoomorfa o antropomorfa y cerros” (LM. 234/2017)</p> <ul style="list-style-type: none"> • “Las apachitas son lugares sagrados en el camino, son objeto de veneración, respeto y ritualidades, se las consideran la boca de la Pachamama, se encuentran en lugares elevados o montículos de piedra” (LM. 234/2017) 			
28	Nevado del Huayna Potosí – Qaqaqa Achachila de la Cordillera Real	Espacio Natural Sagrado	Espacios sagrados	Gobierno Municipal de La Paz	<ul style="list-style-type: none"> • “Conocido también con el nombre del abuelo más joven, juez superior, soberano templo natural, el referente mayor de la región formando parte de los espacios sagrados andinos” (LM. 244/2017) • “Las montañas son achachilas o apus con los cuales las personas se relacionan a través de un dialogo intercultural mediado por las ofrendas y ch`allas” (LM. 244/2017) 	Espacio Sagrado Cultural y Natural del Municipio de La Paz	Ley Municipal Autonómica No. 244/2017	Andino

					<ul style="list-style-type: none"> • “Un mundo en el cual se asume que las montañas tienen alma o espíritu” (LM. 244/2017) • “Las deidades tutelares fueron personificadas en diversos elementos de la naturaleza” (LM. 244/2017) • “Es uno de los principales guardianes del bienestar de la vida de las personas que viven en los alrededores” (LM. 244/2017) 			
29	“Producción Artesanal del Vestuario y los Accesorios que se Usan en las Danzas Folklóricas”	Artesanos Especialistas los cuales forman parte de la “Red de Significación Cultural”	Música y danza	Gobierno Municipal de La Paz	<ul style="list-style-type: none"> • “Valorizar, conservar y promover sus manifestaciones de interculturalidad y festividades populares tradicionales” (LM. 242/2017) • “Fomentar la identidad del pueblo paceño con más de 300 entradas folklóricas” (LM. 242/2017) • “Los artesanos ponen su gran talento para esta expresión del arte popular” (LM. 242/2017) 	Patrimonio Cultural Inmaterial del Municipio de Nuestra Señora de La Paz	Ley Municipal Autonómica No. 242/2017	Sincretismo

					<ul style="list-style-type: none"> • “Historia y misticismo se van mezclando en esas verdaderas obras de arte, en las cuales depositan su pasión y creatividad” (LM. 242/2017) 			
30	Los Usos Rituales en el Contextos de la Reciprocidad en la Fiesta – Feria de Alasita del Municipio de La Paz	Festividad e imágenes religiosas	Celebraciones festivas, festividad patronal y religiosa, entradas folklóricas.	Gobierno Municipal de La Paz	<ul style="list-style-type: none"> • “El ritual y la significación de las Illas-ispallas, son de valor simbólico transcendental” (LM. 264/2017) • “El Ekeko” forman parte de un espacio ceremonial y es percibida como la materialización de una deidad” (LM. 264/2017) • “Las miniaturas o illas permiten entender que no son la representación de algo, sino el objeto encarnado en la illa, que se materializa dando prosperidad” (LM. 264/2017) 	Patrimonio Cultural Inmaterial del Municipio de La Paz	Ley Municipal Autónoma No. 264/2017	Andino
31	“Bienal Internacional de Arte – SIART Bolivia”	Concurso municipal de Artes Plásticas	Promoción del arte	Gobierno Municipal de La Paz	<ul style="list-style-type: none"> • “Debido al aporte social y artístico que realiza el Bienal” (LM. 272/2017) • “Expresión cultural de las artes plásticas que integra la 	Patrimonio Cultural Inmaterial del Municipio de La Paz	Ley Municipal Autónoma No. 272/2017	Difusión de arte y la educación

					<p>fotografía, el cine, el video, las instalaciones y los performances, además de la formación, la investigación y la pedagogía” (LM. 272/2017)</p> <ul style="list-style-type: none"> • “Promover la reflexión social y existencial, generando procesos de concientización para la transformación social” (LM. 272/2017) • “En virtud de los valores de Excepcionalidad Artística, uso, educativo y social que posee el Bienal” (LM. 272/2017) 			
32	“Festival Internacional de Teatro de La Paz – FITAZ”	Festividad cultural institucional	Celebraciones festivas, festividad patronal y religiosa, entradas folklóricas	Gobierno Municipal de La Paz	<ul style="list-style-type: none"> • “Comprenden actividades destinadas a colaborar y cooperar con el desarrollo del teatro paceño y boliviano” (LM. 273/2017) • “Conformado por un conjunto de espectáculos paceños, nacional e internacionales” (LM. 273/2017) • “Expresión cultural de artes escénicas que integran la 	Patrimonio Cultural Inmaterial del Municipio de La Paz	Ley Municipal Autónoma No. 273/2017	Difusión de arte y la educación

					<p>música, la formación actoral y dramaturgica, la investigación y la crítica teatral” (LM. 273/2017)</p> <ul style="list-style-type: none"> • “Promueve a la reflexión social, existencial y filosófica, la recuperación de la memoria histórica, y generando procesos de concientización social y cultural” (LM. 273/2017) 			
33	“Mercado de las Brujas como Espacio Público Cultural del Municipio de La Paz” y sus componentes	Espacio Público Cultural	Saberes tradicionales, tradición oral e idiomas	Gobierno Municipal de La Paz	<ul style="list-style-type: none"> • “Es un escenario de múltiples historias, donde el mito y la leyenda perduran en las calles, avenidas, zonas y lugares” (LM. 367/2019) • “Es un escenario místico donde perviven mezclas de creencias ancestrales basadas en la naturaleza y en la magia de los objetos junto con la Fe cristiana” (LM. 367/2019) • “Representa los usos sociales, expresiones, artes del espectáculo, conocimientos y técnicas junto con instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales” (LM. 367/2019) 	Patrimonio Cultural Inmaterial del Municipio de La Paz	Ley Municipal Autonómica No. 367/2019	Sincretismo

					<ul style="list-style-type: none"> • “La expresión cultural andina de yatiris, amautas y kallawayas son como un fenómeno de brujas por las creencias milenarias, rituales aimaras y quechuas que desean contestar a la Pachamama” (LM. 367/2019) 			
34	Tradicional Fiesta de Todos los Santos, que se celebra el 1 y 2 de Noviembre	Expresión Cultural Religiosa de Tributo a los Muertos y en Memoria de los Ancestros	Saberes tradicionales, tradición oral e idiomas	Gobierno Municipal de La Paz	<ul style="list-style-type: none"> • “Es una simbiosis entre el ciclo ritual agrícola originario y vertiente religiosa católica” (LM. 358/2019) • “Tradición a la memoria colectiva como señal de reverencia hacia las almas de familiares y amigos” (LM. 358/2019) • “La mesa de ofrendas donde se brinda un banquete de masitas, frutas, comida y otros elementos al difunto” (LM. 358/2019) • “Practica cultural de tradición ancestral cuando realizan rituales de celebración festiva a las chullpas que las cubrían con 	Patrimonio Cultural Inmaterial del Municipio de La Paz	Ley Municipal Autonómica No. 358/2019	Andino

					<p>tejidos y adornos” (LM. 358/2019)</p> <ul style="list-style-type: none"> • “El altar es un espacio sagrado conocido como el alma mundo, que está representado en tres espacios el Alax Pacha, Akapacha y Mankhapacha” (LM. 358/2019) 			
35	<p>Veinte (20) Documentos del Sistema de Documentación e Información Sindical (SIDIS) de la Federación Sindical de Trabajadores Mineros de Bolivia (F.S.T.M.B.)</p>	<p>Documentación Histórica</p>	<p>Patrimonio documental y bibliográfico</p>	<p>Gobierno Municipal de La Paz</p>	<ul style="list-style-type: none"> • “Recuperar, resguardar y difundir la memoria histórica de los trabajadores mineros de Bolivia” (LM. 362/2019) • “Es diferente a cualquier otro repositorio similar, su fundación respondió a una necesidad de resguardo de la memoria histórica del movimiento sindical de mineros” (LM. 362/2019) • “Una heroica lucha que culminó con la conquista de las ocho horas de trabajo, consolidada en el derecho socio-laboral boliviano” (LM. 362/2019) 	<p>Patrimonio Cultural Histórico y Documental del Municipio de La Paz</p>	<p>Ley Municipal Autónoma No. 362/2019</p>	<p>Difusión de arte y la educación</p>

36	<p>Conjunto de la Obra de Caballete de Miguel Alandía Pantoja producida en las décadas de 1940, 1950, 1960 y 1970 marcada por el Hecho Revolucionario de 1952</p>	<p>Obras Artísticas de Hechos Históricos</p>	<p>Promoción del arte</p>	<p>Gobierno Municipal de La Paz</p>	<ul style="list-style-type: none"> • “El interés por la pintura fue intencionalmente autodidacta” (LM. 433/2020) • “Miguel escribió y realizo caricaturas para diversos medios de prensa y publicaciones” (LM. 433/2020) • “Sus obras parten de un compromiso con las clases sociales más desfavorecidas y de un posicionamiento político permeado a la ideología trotskista, elementos que aportaron a su obra un fuerte contenido revolucionario plasmado en sus murales y trabajos de caballete” (LM. 433/2020) • “Su trabajo influyo en la escena artística entre 1937 y 1975” (LM. 433/2020) 	<p>Patrimonio Cultural, Artístico e Histórico del Municipio de La Paz</p>	<p>Ley Municipal Autonómica No. 433/2020</p>	<p>Difusión de arte y la educación</p>
----	---	--	---------------------------	-------------------------------------	---	---	--	--